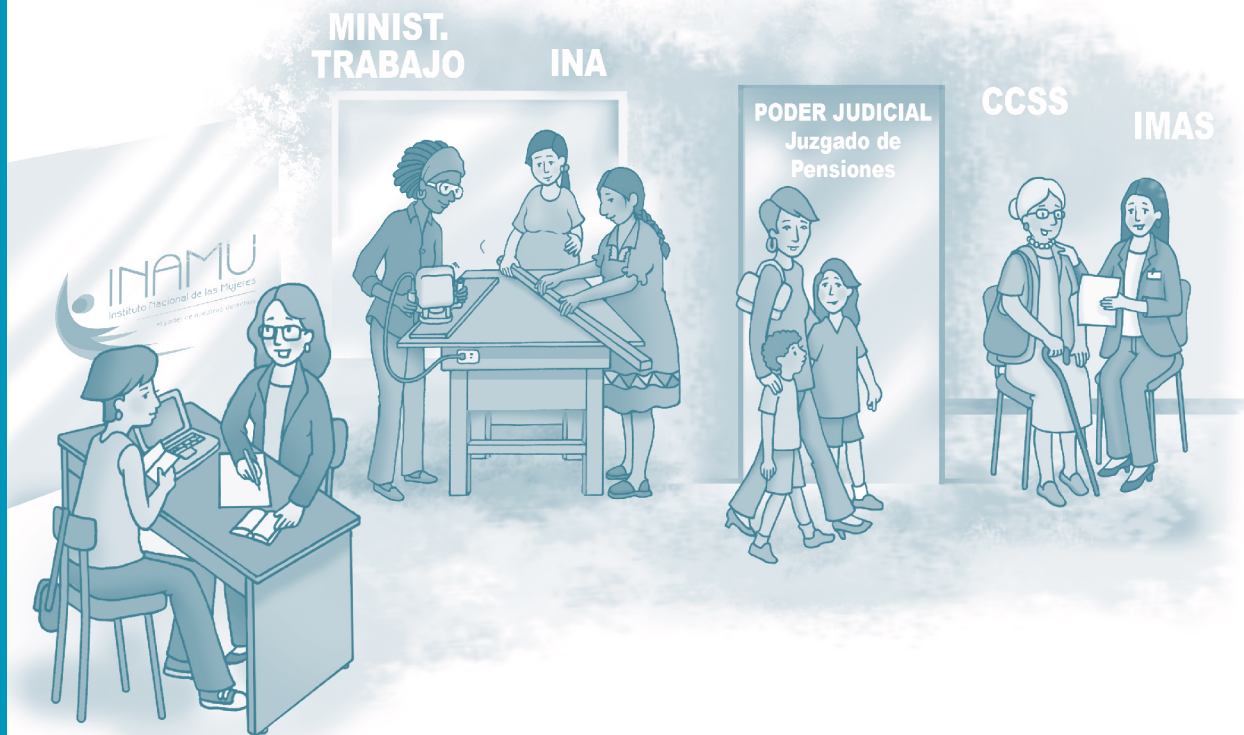


GUÍA de Servicios Institucionales Dirigidos a las Mujeres



305.4
I59 gu

Instituto Nacional de las Mujeres
Guía de servicios institucionales dirigidos a las mujeres /
Instituto Nacional de las Mujeres. -- 3.ed. -- San José: Instituto
Nacional de las Mujeres, 2018. (Colección Tenemos derecho a
tener derechos, n. 83)
160 p., 21 X 28 cm

ISBN 978- 9968-25-362-8

1.ACCESO A LA INFORMACIÓN. 2. DERECHOS DE LAS
MUJERES. 3.PROGRAMAS SOCIALES. I. Título

CRÉDITOS

Producción ejecutiva:

Instituto Nacional de las Mujeres

Elaboración de textos:

Luisa López Avendaño
Fressy Solano Fernández
Ana Lía Solano González
Mariela Vega Cortés
Rocío Castillo Muñoz

Colaboración:

Olga Guillén Bustos

Coordinación general y revisión final:

Luisa López Avendaño
Eugenia Salazar Aguilar

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial EUNED

ÍNDICE

PRESENTACION	7
INTRODUCCIÓN	9
1. INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU).	11
1.1 DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN.	13
▸ CENTRO DE DOCUMENTACIÓN LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN.	13
1.2 DEPARTAMENTO CONDICIÓN JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.	14
▸ UNIDAD: CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN DERECHOS DE LAS MUJERES (CIO)....	14
1.3 DEPARTAMENTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO....	15
▸ UNIDAD: DELEGACIÓN DE LA MUJER.	15
▸ UNIDAD: CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y DE ALBERGUE TEMPORAL A MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA, SUS HIJOS E HIJAS (CEAAM).	16
▸ CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (COAVIF).	17
1.4 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL.	18
▸ AVANZAMOS MUJERES.	18
▸ FONDO DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES (FOMUJERES).	20
1.5 DEPARTAMENTO CIUDADANÍA ACTIVA, LIDERAZGO Y GESTIÓN LOCAL.	22
▸ UNIDAD. CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES... ..	22
1.6 CONTRALORÍA DE SERVICIOS... ..	24

2.	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	25
2.1	DEFENSORÍA DE LA MUJER.	25
3.	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS).	27
3.1	BENEFICIOS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LAS MUJERES... ..	27
3.2	BENEFICIOS ÁREA DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO:... ..	27
3.2	BENEFICIOS ÁREA DE BIENESTAR FAMILIAR.. ...	28
3.4	SITUACIONES DE VIOLENCIA.	30
3.5	BENEFICIOS ÁREA SOCIOEDUCATIVO Y COMUNAL.. ...	31
4.	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA- PANI.	35
4.1	CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN (COI)... ..	35
5.	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM).. ...	38
6.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP)... ..	41
6.1	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE).. ...	41
6.2	¿CUÁLES SON LAS BECAS QUE OFRECE EL FONABE?	42
6.3	¿CUÁLES SON LOS SUBPROGRAMAS DE LAS BECAS POR CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA?	43
7.	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS).. ...	48
7.1	SEGURO DE SALUD.	48
7.2	RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (IVM).. ...	49
7.3	RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO.	49
7.4	PENSIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN.. ...	50
7.5	CONDICIONES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE PERSONAS MIGRANTES INDOCUMENTADAS Y APÁTRIDAS.	50
7.6	¿QUÉ ES EL SEGURO POR EL ESTADO?.	52
8.	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)	54
8.1	BONO FAMILIAR DE VIVIENDA (ACTUALIZADO A JULIO 2018).. ...	54
9.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS)	58
9.1	PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES... ..	58

10. OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA DE SERVICIOS FINANCIEROS DIRIGIDO A MUJERES EMPRESARIAS... ..	62
10.1 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (PRONAMYPE). ..	66
11. INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)	70
12. PODER JUDICIAL.. ..	79
12.1 OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA.. ..	79
12.2 SALA CONSTITUCIONAL.	80
12.3 ALGUNAS DE LAS VÍAS PROCESALES QUE PUEDEN INTERPONERSE EN LA SALA CONSTITUCIONAL	80
12.4 JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL	81
12.5 DEFENSA PÚBLICA	82
13. CONSULTORIOS JURÍDICOS	83
13.1 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	83
13.2 UNIVERSIDAD LIBRE DE DERECHO:	85
13.3 UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA:	85
14. OTROS SERVICIOS QUE BRINDAN ASESORÍA LEGAL	86
14.1 FISCALÍA DE COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA.	86
14.2 DEFENSORÍAS SOCIALES:	86
15. MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ... ..	90
15.1 PROGRAMA CASAS DE JUSTICIA.. ..	90
DIRECTORIO DE CASAS DE JUSTICIA Y PAZ... ..	91
16. INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL –INDER.. ..	93
17. CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS).. ..	94
17.1 PROGRAMA SERVICIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR.	94
18. INSTANCIAS LOCALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LAS MUNICIPALIDADES (OFIMS).. ..	97
19. REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR... ..	103
20. SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS	115

21. INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES.	151
21.1 SERVICIOS DE SALUD ..	151
21.2 UNIVERSIDADES QUE BRINDAN ATENCIÓN PSICOLÓGICA ...	154
21.3 CONTACTOS REFUGIO Y MIGRACIÓN ...	154
22. OTRAS INSTITUCIONES DE INTERÉS...	155
23. ALGUNOS ALBERGUES.	158
24. SERVICIOS ADULTOS MAYORES ...	158
25. ENTIDADES QUE TRABAJAN DIFERENTES TIPOS DE ADICCIONES.	159
26. INSTANCIAS DE BIENESTAR SOCIAL ...	159

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres –INAMU– se complace en presentar la “Guía de Servicios Institucionales”, que contiene información básica para facilitar el acceso de las mujeres a la variedad de servicios y beneficios existentes en el país y que a la vez, sirva de consulta a las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo de publicar este material es para contribuir a promover su derecho a la información y garantizar el acceso, la exigibilidad y el ejercicio de la ciudadanía plena.

Expresan las mujeres que acuden al Centro de Información y Orientación-CIO del INAMU que *“recibir una buena atención, respetuosa y completa, es muy importante porque nos permite tomar decisiones informadas y además, una se siente parte de la sociedad y se siente muy bien, cuando entra a un servicio que atiende bien a todas las mujeres”*.

Desde el INAMU consideramos necesario, que los servicios institucionales coloquen en primer lugar en su actuar cotidiano el derecho a la información como un derecho humano fundamental, que les permita conocer los diferentes servicios, programas y políticas institucionales, para tomar decisiones y alcanzar el desarrollo económico, social, cultural.

Esperamos que esta Guía resulte de mucha utilidad para las instituciones, organizaciones y personas que trabajan día a día en la información, orientación, promoción, defensa y aplicación de los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, partiendo de la necesidad de contar con servicios que brinden los procesos de atención, que respeten los principios de igualdad y no discriminación, donde prive la calidez, calidad, y las respuestas: eficientes, ágiles, oportunas, solidarias y libres de cualquier forma de violencia.



Patricia Mora Castellanos

Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres



INTRODUCCIÓN

En esta oportunidad se ofrece la tercera edición de la “Guía de Servicios Institucionales Dirigidos a las Mujeres”, con el fin de que sirva como una herramienta útil para las personas que trabajan brindando información y orientación a las usuarias, en las múltiples interrogantes que enfrentan cuando se reconocen como sujetas de derechos, en medio de una institucionalidad que debe ofrecerles protección y promover su desarrollo pleno.

Esta Guía recoge datos de instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas, comprometidas con promover el derecho de la información a las mujeres que les permita mejorar su condición de vida y la de sus familias, en un mundo más justo y solidario.

Para elaborar el documento, el INAMU solicitó a las diferentes instituciones la información actualizada de acuerdo a la competencia de cada una y en ese sentido queremos destacar el aporte y compromiso asumido por personal de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Centro de Orientación e Información (COI-PANI), Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVHI), Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (STSNCS), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Instancias Locales para la Igualdad de Género de las Municipalidades, por toda la colaboración brindada.

También, contiene información importante de otras instituciones que comparten el mismo ideal para seguir transformando la cotidianidad individual y colectiva de las mujeres, pero que al no llegar lo solicitado a tiempo, nos vimos en la necesidad de incluir la información que se encuentra en sus páginas web.

Esperamos que esta Guía sirva como un instrumento en beneficio de las mujeres y que sigamos uniendo esfuerzos desde el trabajo articulado entre las instituciones, para continuar avanzando en la construcción y promoción a los derechos humanos a la información y orientación.



1. INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)

MISIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres es una institución pública que lidera la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres en conjunto con el estado costarricense y la sociedad civil, contribuyendo con ello a la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

VISIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres será reconocido por su compromiso y excelencia técnica en materia de derechos humanos de las mujeres, activo defensor de la igualdad y la diversidad, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, su autonomía y el pleno ejercicio de sus derechos humanos y ciudadanos.

VALORES

- **Compromiso** con las mujeres, con la igualdad de género y con una sociedad justa y solidaria.
- **Respeto** a la diversidad y a la autonomía de las mujeres, en ejercicio de un poder democrático, horizontal y participativo.
- **Horizontalidad**, vista desde el incentivo en el poder de decisión, así como la participación ciudadana, que permita potenciar los liderazgos de las mujeres en la ciudadanía.
- **Transparencia** en el ejercicio de la función pública, es decir, conforme a las normativas vigentes y con información constante al público en general.
- **Sororidad** entendida como una expresión de respaldo y práctica intelectual y política entre mujeres, que se materializa en acciones públicas específicas contra la discriminación y en favor de una sociedad más justa e igualitaria.

Departamentos del INAMU:

El INAMU cuenta con 7 Departamentos:

1. Especializado de Información
2. Condición Jurídica y Protección de los Derechos de las Mujeres
3. Violencia de Género
4. Desarrollo Regional
5. Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local
6. Gestión de Políticas Públicas
7. Construcción de Identidades

Algunos de esos Departamentos cuentan con **Servicios de Atención Directa** a personas usuarias, de los cuales informamos a continuación:

1.1 DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN

Centro de Documentación Luisa González Gutiérrez Unidad de Documentación

Servicio que brinda a las mujeres	
1. Programa	Divulgación de Información Especializada en Género y Derechos Humanos de las Mujeres.
2. Población objetivo	Población en general.
3. Objetivo	Proporcionar un servicio de información que brinde insumos en materia de igualdad y equidad de género, mediante la adquisición, análisis, organización y difusión de información especializada, que contribuya a la toma de decisiones institucionales y al fortalecimiento de una sociedad más justa para mujeres y hombres.
4. Bienes/ Servicio/ Producto	*Préstamo de material bibliográfico y digital en sala. *Orientación de personas usuarias en el uso y manejo de fuentes de información. *Charlas de inducción en el uso de los servicios y recursos que ofrece el Centro de Documentación. *Uso de salas individuales con acceso a WIFI. *Acceso virtual al catálogo en línea del Centro y atención de consultas por medio del correo electrónico, chat y Facebook https://www.facebook.com/inamu.costarica/ . *Venta de recursos audiovisuales en diversos temas producidos por la Institución. *Reproducción de documentos conforme a la legislación de derechos de autoría vigentes y autoserivicio de fotocopiado. *Préstamo inter-bibliotecario a instituciones y donación de la producción editorial del INAMU a instituciones y organizaciones. *Difusión de diferentes productos de información, entre ellos: alertas, pizarras digitales, efemérides y recomendaciones semanales. *Programa de entregas técnicas a las bibliotecas escolares de escuelas y colegios públicos. *Conmemoración de días especiales, tales como el Día del libro y el Día de la persona lectora. *Ciclo de cine en género y derechos humanos de las mujeres.
5. Cobertura	Nacional e internacional.
6. Dependencia que presta el servicio	Centro de Documentación Luisa González Gutiérrez. Unidad de Documentación. Dirección: San José. San Pedro de Montes de Oca. Costado oeste del Mall San Pedro. Edificio A- SIGMA. Oficinas Centrales INAMU. Teléfono: (506) 2527- 8453 Correo electrónico: documentacion@inamu.go.cr
7. Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
8. Departamento Coordinador del Servicio	Especializado de Información. Dirección: San Pedro de Montes de Oca. Costado oeste del Mall San Pedro. Edificio A- SIGMA. Oficinas Centrales INAMU. Teléfono: (506) 2527-8453

1.2 DEPARTAMENTO CONDICIÓN JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

Unidad: Centro de información y Orientación en Derechos de las Mujeres (CIO)

Servicio que brinda a las mujeres	
1. Programa	Centro de información y Orientación en Derechos de las Mujeres (CIO).
2. Población objetivo	Mujeres, pero al ser un espacio de orientación e información, también atiende otros sectores de la población como: estudiantes, funcionarios/as de diversas instituciones, organizaciones y grupos de la sociedad civil, asimismo, hombres que consultan en función de los derechos de las mujeres.
3. Objetivo	Garantizar a las mujeres la información y orientación para facilitar el acceso a las diversas opciones y servicios, así como a la exigibilidad de las obligaciones de la institucionalidad costarricense, en materia de derechos humanos de las mujeres.
4. Bienes/ Servicio/ Producto	Servicio de atención directa en las siguientes modalidades: presencial, telefónica y electrónica.
5. Cobertura	Nacional.
6. Dependencia que presta el servicio	Centro de Información y Orientación en Derechos de las Mujeres (CIO). Dirección: De la entrada principal del Museo Nacional, 75 metros al sur sobre el Bulevar del Primer Circuito Judicial. Teléfono: 2527-19-11 Telefax: 2221-83-57 Correo electrónico: oguillen@inamu.go.cr
7. Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
8. Departamento Coordinador del Programa	Condición Jurídica y Protección de los Derechos de las Mujeres. Dirección: San Pedro de Montes de Oca. Costado oeste del Mall San Pedro. Edificio A- SIGMA. Oficinas Centrales INAMU. Teléfono: 2527-85-03

1.3 DEPARTAMENTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Unidad: Delegación de la Mujer

Servicio que brinda a las mujeres	
1. Programa	Atención a la Violencia contra las Mujeres.
2. Población objetivo	Mujeres mayores de 15 años.
3. Objetivo	Brindar un servicio especializado para la atención de la violencia por parte de la pareja, violencia intrafamiliar, violencia sexual, trata de mujeres, hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, entre otros.
4. Bienes/ Servicio/ Producto	Servicio presencial de asesoría legal y de atención psicológica y social dirigida a mujeres que han sobrevivido o enfrentado diversas formas de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres. Atención individual y grupos de apoyo.
5. Cobertura	Nacional.
6. Dependencia que presta el servicio	Delegación de la Mujer Dirección: San José. 100 metros sur del Museo Nacional, sobre el Bulevar del Primer Circuito Judicial. Teléfonos: 22 33-78 95 / 2255-13-68. Tel/Fax: 2221-82-42. Correo electrónico: delegacion@inamu.go.cr
7. Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
8. Departamento Coordinador del Servicio	Violencia de Género Dirección: San Pedro de Montes de Oca. Costado oeste del Mall San Pedro. Edificio A- SIGMA. Oficinas Centrales INAMU. Teléfono: 2527-84-93 / 2527-84-88 / 2527-84-92.

Unidad: Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal a Mujeres Afectadas por Violencia, sus Hijos e Hijas (CEAAM)

Servicio que brinda a las mujeres	
1. Programa	Albergue temporal para mujeres en riesgo de muerte por situación de violencia de género.
2. Población objetivo	Mujeres, sus hijos e hijas.
3. Objetivo	Atención inmediata y especializada a mujeres en peligro de muerte por violencia de género.
4. Bienes/Servicio/producto	Permanencia temporal gratuita en albergues, asesoría legal y psicológica a mujeres agredidas por violencia de género.
5. Cobertura	Nacional.
6. Dependencia que presta el servicio	Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal a Mujeres Afectadas por Violencia, sus Hijos e Hijas (CEAAM).
7. Horario de atención	24 horas del día, todos los días del año. Se accede al Centro Operativo de atención a la violencia Intrafamiliar (COAVIF) por medio del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, y se debe solicitar que se traslade la llamada a las operadoras en violencia intrafamiliar.
8. Departamento Coordinador del Servicio	Violencia de Género Dirección: San José. San Pedro de Montes de Oca. Costado oeste del Mall San Pedro. Edificio A- SIGMA. Oficinas Centrales INAMU. Teléfono: 2527-84-93 / 2527-84-88 / 2527-84-92.

Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar (COAVIF)

Servicio que brinda a las mujeres	
1. Programa	Asesoría y atención telefónica de emergencias y de situaciones de violencia de género.
2. Población objetivo	Población en general.
3. Objetivo	Atención inmediata y especializada a mujeres en peligro de muerte por violencia de género.
4. Bienes/ Servicio/ Producto	Atención telefónica las 24 horas del día. Se accede al Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar (COAVIF) por medio del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, y se debe solicitar que se traslade la llamada a las operadoras de violencia intrafamiliar.
5. Cobertura	Nacional.
6. Dependencia que presta el servicio	Centro de Atención Telefónica-9-1-1 INAMU. Dirección: San José. 100 metros sur del Museo Nacional, sobre el Bulevar del Primer Circuito Judicial.
7. Horario de atención	24 horas del día, todos los días del año. Se accede al Centro Operativo de atención a la violencia Intrafamiliar (COAVIF) por medio del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, y se debe solicitar que se traslade la llamada a las operadoras de violencia intrafamiliar del INAMU.

1.4 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL

Avanzamos Mujeres

1. Programa.	Avanzamos Mujeres. En el marco de la Ley 7769 “Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza”.
2. Población Objetivo.	Mujeres en condición de pobreza básica o pobreza extrema, mayores de 15 años.
3. Selección de las participantes.	La población objetivo es seleccionada por el Instituto Mixto de Ayuda Social a través de la Ficha de Información Social (FIS), instrumento que permite detectar a través de puntajes las condiciones de pobreza y las situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentran las familias.
4. Objetivo.	Garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, mediante un proceso de formación integral que permita el fortalecimiento individual y colectivo de las mujeres, a través de la adquisición de herramientas básicas para su crecimiento personal.
5. Características del Programa.	<p>Proceso de capacitación estructurado en dos etapas: Formación Humana y Articulación de las Necesidades e Intereses.</p> <p>La primera etapa de Formación Humana, es presencial. Originalmente tiene una duración aproximada de 16 sesiones de trabajo, cada una de cuatro horas, una vez por semana. Se trabaja bajo el enfoque de derechos y la perspectiva de género de manera que los temas desarrollados permitan a las mujeres reflexionar sobre sí mismas, su papel en la sociedad y sus posibilidades de mejorar su condición. Esta etapa concluye con la elaboración de un plan de vida que recopila las necesidades e intereses de las participantes.</p> <p>La segunda etapa de Articulación de Necesidades, es el seguimiento a los planes de vida que plantearon las mujeres e implica la coordinación y articulación con las otras instituciones que conforman la Ley 7769: FONABE, MEP, IMAS, INA, CCSS y MTSS.</p> <p>Actualmente se desarrollan dos procesos anuales que comprenden los períodos de febrero-junio y de agosto-diciembre.</p>
6. Cobertura.	Nacional.

<p>7. Dependencias que brindan el servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Regional Brunca: 300 mts oeste del Salón Comunal, Casa Esquinera. Río Claro, Golfito. Teléfonos: 2789-7819/ 2789-7790 • Fax: 2789-7819 Correo electrónico: rbrunca@inamu.go.cr, ofgolfito@inamu.go.cr. • Unidad Regional Chorotega: 50 mts sur y 25 este de la Clínica 25 de julio. Barrio Moracia, Liberia, Guanacaste. Teléfonos: 2665-4808 • Fax: 2666-7508 Correo electrónico: rchorotega@inamu.go.cr, ofguanacaste@inamu.go.cr • Unidad Regional Huetar Caribe: Frente a los Tribunales de Justicia, Limón. Telefax: 2758-7031 Correo electrónico: oflimon@inamu.go.cr y rhatlantica@inamu.go.cr • Unidad Regional Pacífico Central: 100 mts norte de la Panadería Musmani. El Roble, Puntarenas. Teléfonos: 2464- 4125 / 2464 -4159 / 2664-4157 • Fax: 2664-4702 Correo electrónico: rpcentral@inamu.go.cr / ofpuntarenas@inamu.go.cr • Unidad Regional Huetar Norte: 100 mts norte de Tributación Directa, frente a Clínica del Dr. Rodríguez, casa color crema. San Carlos. Teléfono: 2460-8479 / 2460-8498 • Fax: 2460-8456 Correo electrónico: rhuetarnorte@inamu.go.cr / rhnorte@inamu.go.cr • Unidad Regional Central: Sede Oriente 100 mts sur, 100 este, 10 norte de la Casa Italia. San José, Zapote. Contiguo a Farmacia Galeano. Teléfono: 2253-6764/ 2524-1450 /2524-1451 • Fax: 2283-1845 Sede Occidente: 900 mts este, mano izquierda, del Casino Fiesta. Río Segundo de Alajuela Teléfono: 2435-8848 / 2435-8845
<p>8. Departamento Coordinador del Servicio</p>	<p>Desarrollo Regional Oficinas Centrales. Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro SIGMA, San José, Costa Rica. Teléfono: 2527-8440 / 2527-8532 Correo electrónico: desregional@inamu.go.cr</p>
<p>9. Teléfono /Fax</p>	<p>Teléfono: (506) 2527-8440 • Fax: (506) 2283-0657</p>
<p>10. Correo electrónico</p>	<p>desregional@inamu.go.cr</p>
<p>11. Horario de atención</p>	<p>De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.</p>

Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES).

Servicio que brinda a las mujeres	
1. Programa	Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES).
2. Población objetivo	Mujeres empresarias, grupos organizados de mujeres empresarias y de mujeres en defensa de sus derechos.
3. Objetivo	<p>a) Impulsar y fortalecer las actividades productivas para la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con el “Modelo Integral de Fortalecimiento al Emprendedurismo y la Empresariedad para la Autonomía Económica de las Mujeres en Costa Rica como Mecanismo de Política Pública” del INAMU.</p> <p>b) Fomentar acciones que promuevan la organización grupal de mujeres en beneficio de sus derechos.</p>
4. Bienes/ Servicio/ Producto	<p>Capital no rembolsable a mujeres empresarias, grupos organizados de mujeres empresarias y organizaciones de mujeres en defensa de sus derechos.</p> <p>El Fondo FOMUJERES tiene las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigido: solo mujeres empresarias o emprendedoras, no grupos mixtos, ni grupos en donde la mujer tenga un papel secundario en la producción. Se debe constatar que las mujeres son las que realizan con su conocimiento y experiencia las transformaciones de insumos a productos o servicios, o también se debe demostrar que es la que toma decisiones y maneja el negocio. Esto no quiere decir que no puedan colaborar hombres, sino más bien valorarnos con mucho ahínco el papel preponderante de las mujeres emprendedoras y empresarias. 2. Concursable: si bien es cierto es un Fondo presupuestado anualmente por el INAMU, no se maneja como una ventanilla permanente en la cual llegan solicitudes todo el año. Es un concurso en donde las interesadas presentan postulaciones en un período de tiempo, estas son valoradas, ponderadas y seleccionadas, cada año se establece unas bases de participación según criterios propios del INAMU y se abre un período de recepción de solicitudes, se realiza el proceso de ponderación y se hace la selección de las ganadoras. Todo según el Reglamento de Operación del FONDO y el Decreto de Constitución. 3. No rembolsable: Los financiamientos otorgados son beneficios que no requieren de un pago, solamente el compromiso formal del buen uso de los recursos. Todo esto es constatado en el seguimiento que se le brinda.

	<p>4. Diferenciado: al ser un fondo de creación y manejo del INAMU, tiene la particularidad que se enfoca en aspectos diferenciados de las empresas o emprendimientos de mujeres, estas características tienen que ver con los factores de riesgo ya identificados de las mujeres empresarias, y vinculados a su condición y posición de género en la sociedad. Por lo tanto, todo concurso es independiente y responde a prioridades institucionales en la atención de estos aspectos diferenciados. No se pueden establecer estándares o parámetros constantes. Porque las necesidades, particularidades e intereses de las mujeres son dinámicas y responden a variables relacionadas con su condición étnica, generacional, de clase, si son mujeres rurales o urbanas, sus condiciones físicas y otras.</p> <p>5. Promueve Derechos: el fondo además de financiar actividades productivas a favor de los derechos económicos de las mujeres, promueve la organización de las mujeres en defensa de sus derechos, en este sentido una parte del fondo, va más allá del financiamiento a empresas productivas.</p> <p>6. Población meta: el parque empresarial femenino costarricense está compuesto en un gran porcentaje por microempresas de mujeres, por lo tanto, desde el INAMU incluimos esta categoría como una estratégica e indispensable de trabajar, “las microempresas de mujeres”, las MIPYMES son la población meta de atención, poniendo especial atención en las microempresas.</p>
<p>5. Cobertura</p>	<p>Nacional.</p>
<p>6. Departamento Coordinador del Servicio</p>	<p>Desarrollo Regional Dirección: San José. San Pedro de Montes de Oca. Costado oeste del Mall San Pedro. Edificio A- SIGMA. Oficinas Centrales INAMU. Teléfono: 2527-8539 Correo electrónico: fomujeres@inamu.go.cr</p>
<p>7. Horario de atención</p>	<p>De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.</p>

1.5 DEPARTAMENTO CIUDADANÍA ACTIVA, LIDERAZGO Y GESTIÓN LOCAL

Unidad. Centro de Formación Política de las Mujeres

Servicio que brinda a las mujeres	
1. Programa	Centro de Formación Política de las Mujeres.
2. Población objetivo	Lideresas de espacios organizativos como partidos políticos, organizaciones de mujeres y mixtas (sindicatos, cooperativas, asociaciones de desarrollo, organizaciones culturales) y otras organizaciones comunales.
3. Objetivo	Contribuir al fortalecimiento del liderazgo individual y colectivo de las mujeres para su empoderamiento e incidencia en la definición de políticas que promuevan la igualdad y la equidad de género.
4. Bienes/ Servicio/ Producto	<p>Cursos en diferentes modalidades: (presencial, virtual y libres).</p> <p>Curso Presencial: Lideresas para el Cambio Temas: derechos humanos, identidades y género, participación política de las mujeres, liderazgo, organización e incidencia para el cambio. Cupo: 25 mujeres por curso. Duración: 10 sesiones. Horas de curso: 90 horas (80 horas presenciales y 10 horas de trabajo extra clase).</p> <p>Curso virtual de autoformación: Nosotras lideramos el cambio. Temas: derechos humanos, identidad de género, ciudadanía y democracia paritaria, participación política y liderazgo de las mujeres. Cupo: es abierto y masivo. Duración: Se estarán brindando todo el año y la duración depende de las estudiantes ya que son de autoformación.</p> <p>Curso virtual: Lideresas para el Cambio. Temas: derechos humanos, identidades y género, participación política, liderazgo, organización e incidencia para el cambio. Cupo: 25 mujeres. Duración: 10 semanas.</p> <p>Curso libre: Tecnologías de la Información y Comunicación para la Participación Política. Cupo: 12 mujeres por curso. Duración: 5 sesiones semanales.</p>

	<p>Curso libre: Alianzas entre Mujeres. Cupo: 25 mujeres. Duración: 5 sesiones.</p> <p>Cursos a distancia: Género y Derechos Políticos. Temas: Derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, negociación y relación entre mujeres, liderazgo desde y para las mujeres e incidencia política. Duración: 5 sesiones.</p> <p>Mentoría entre lideresas. Cupo: 15 mujeres. Duración: 2 sesiones de inducción, 3 sesiones de mentoría y 2 sesiones de seguimiento y evaluación.</p>
<p>5. Cobertura</p>	<p>Nacional.</p>
<p>6. Departamento Coordinador del Servicio</p>	<p>Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local Correo electrónico: dfuster@inamu.go.cr Dirección: detrás del Mall San Pedro, Edificio SIGMA, Torre A, primer piso. Teléfono de la oficina: 2527- 8469</p>
<p>7. Horario</p>	<p>De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.</p>

1.6 CONTRALORÍA DE SERVICIOS

El INAMU también cuenta con la Contraloría de Servicios, dependencia directa de la Presidencia Ejecutiva para la atención a las personas usuarias.

Servicio que brinda a las mujeres.	
1. Programa	Fomentar una relación óptima entre el INAMU y las personas usuarias de sus servicios (Reglamento de la Contraloría de Servicios del INAMU).
2. Población objetivo	Población en general.
3. Objetivo	Establecer mecanismos que faciliten a la ciudadanía la presentación de sus consultas y en relación con los servicios del INAMU, la presentación de sugerencias, inconformidades o denuncias de las personas usuarias.
4. Bienes/Servicio/Producto	Recibir, atender y resolver todo asunto que ingrese a la Contraloría de Servicios. Y seguimiento en los casos que lo amerite.
5. Cobertura	Nacional.
6. Dependencia que presta el servicio	Contraloría de Servicios Dirección: San José. San Pedro de Montes de Oca. Costado oeste del Mall San Pedro. Edificio A- SIGMA. Oficinas Centrales INAMU. Teléfono de la oficina: 2527-8434 Correo electrónico: vaguilar@inamu.go.cr
7. Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

2. DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

La Defensoría de los Habitantes de la República es un órgano adscrito al Poder Legislativo, cuyo objetivo es velar por la protección de los habitantes, fiscalizando que las actividades del sector público se ajusten al ordenamiento jurídico y la moral, de tal forma que los derechos e intereses de los habitantes siempre estén protegidos. La Defensoría actúa de oficio o a solicitud de parte.

- **Central Telefónica:** 4000-85-00.
- **Gratuito:** 800-258-74-74.
- **Fax:** 4000-87-00.
- **Líneas para interponer denuncias:** 4000-86-93 / 4000-86-94.
- **Apartado postal:** 686-1005 - Barrio México.
- **Correo institucional:** defensoria@dhr.go.cr
- **Página web:** <http://www.dhr.go.cr>
- **Dirección:** Barrio México, Calle 22, Avenida 7 y 11.
De la estación de Bomberos de Barrio México 200 metros Oeste y 75 metros al Sur.
- **Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
jornada continua.

2.1 DEFENSORÍA DE LA MUJER

Interviene en cualquier actuación de una institución, de una funcionaria o funcionario público, que sea discriminatoria contra las mujeres. Es decir, que por el hecho de ser mujer, se le niegue, limite o se le restrinjan sus derechos. También, interviene en actuaciones arbitrarias, ilegales o actos contra la mujer, por ejemplo: hostigamiento sexual en las instituciones públicas, atención médica por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, despido por embarazo, problemas con la policía por las notificaciones de pensiones, apremio o allanamiento, aplicación de la Ley de Paternidad Responsable, acoso laboral dentro de una institución pública, discriminación por trabajos que han sido tradicionalmente ocupados por hombres, problemas que tengan mujeres migrantes, privadas de libertad, adjudicaciones de parcelas del IDA e indígenas.

Población meta:

Mujeres en relación con servicios y derechos otorgados por el Estado.

Procedimiento:

Poner la denuncia en la Defensoría de la Mujer, puede ser por escrito o verbal. No se necesita de profesional en Derecho. Puesta la denuncia se inicia una investigación, enviando una carta a la institución o a la persona funcionaria, para que rinda cuentas de la actuación y de comprobarse que hubo violación a algún derecho, se envía a la instancia una resolución con las recomendaciones que se consideren pertinentes para que la institución cese el procedimiento violatorio. Por ley estas recomendaciones no son obligatorias, sin embargo, por el peso y función que tiene la Defensoría de los Habitantes, las instituciones tienden a acatar las recomendaciones.

Teléfono: 2258-6436 / 2248-2371.

Dirección: Defensoría de los Habitantes, Barrio México.

3. INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)

3.1 BENEFICIOS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LAS MUJERES

Para que las personas interesadas sean atendidas el IMAS ha puesto a su servicio una plataforma telefónica el “**Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI)**”, al cual se puede ingresar marcando el número 1311 extensión 9.

3.2 BENEFICIOS ÁREA DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO

Nombre del beneficio	Objetivo	Población meta	Requisitos
Avancemos	Consiste en una transferencia monetaria condicionada para promover la inserción, la permanencia y reinserción de las personas en las diversas modalidades de educación secundaria del sistema educativo formal.	Estudiantes a partir de los 11 años, en cualquiera de las ramas educativas avaladas por el MEP.	Calificar dentro de los parámetros institucionales. Constancia de matrícula.
Personas Trabajadoras Menores de Edad	Consiste en la asignación de una transferencia monetaria condicionada a familias con personas trabajadoras menores de edad referida por el MTSS, incorporada en el Sistema Educativo Formal, que requieren cubrir necesidades básicas y de estudio; para evitar que ejerzan actividades laborales.	Personas trabajadoras menores de edad referidas por el MTSS.	Informe técnico emitido por el MTSS. Constancia de matrícula en centro educativo.
Procesos Formativos	Consiste en una Transferencia Monetaria Condicionada para que las personas con necesidades educativas y formativas asistan a procesos que fortalezcan sus habilidades y destrezas, para su desarrollo personal y social. Esto incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735 Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras.	Personas que requieran capacitación para desarrollar algún tipo de habilidad. En el caso de Formación Humana la población objetivo para atender son mujeres.	Calificar dentro de los parámetros institucionales.

<p>Hogares Conectados</p>	<p>Proveer un subsidio a los hogares costarricenses ubicados en los quintiles de ingreso mensual del 1 al 3, para la adquisición del servicio de acceso a internet y una computadora portátil para su uso.</p>	<p>La formulación del Programa Hogares Conectados define como población objetivo a los hogares que forman parte de los quintiles de ingreso del 1 al 3 o bien, de los deciles de ingreso del 1 al 5, a partir de la consideración de los siguientes criterios:</p> <p>D1-D3: Hogares en condición de pobreza y pobreza extrema. Predomina el criterio de ingreso.</p> <p>D4-D5: Hogares con ingreso medio-bajo. Además del criterio ingreso deben analizarse criterios adicionales tales como: si cuenta con estudiantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, auto-empleado, jefe de hogar y/o se trata de una familia indígena.</p>	<p>Calificar dentro de los parámetros institucionales.</p> <p>Quintil de ingreso: el ingreso promedio per cápita de los hogares.</p> <p>Tener cobertura en el lugar de residencia de acuerdo a los 7 operadores /as que están en el convenio.</p>
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTE: Área de Desarrollo Socioeducativo. IMAS

3.2 BENEFICIOS ÁREA DE BIENESTAR FAMILIAR

Descripción: Programa de Asistencia Social para el Desarrollo. Transferencias monetarias condicionadas, no reembolsables para cubrir parcialmente necesidades básicas e inmediatas.

Población meta: personas y familias en condición de pobreza y/o en riesgo.

Requisito: Calificar según los criterios establecidos por la institución.

Si la solicitud del beneficio es específica para atender otras necesidades, debe presentar los siguientes requisitos según lo establece el **Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS**:

- Dictamen o epicrisis médica emitida por una persona funcionaria competente en salud, en los casos de personas que presentan enfermedad crónica, degenerativa o terminal.
- En los casos de personas con alguna condición de discapacidad, deberán aportar certificación emitida por el ente Estatal autorizado, lo anterior para la compra de productos y servicios de apoyo.
- Facturas proforma, a nombre de la persona que solicita una transferencia económica para la adquisición de enseres, productos y servicios de apoyo, o medicamentos que no proporciona la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Acta de defunción, factura proforma, copia de personería jurídica de la funeraria y factura de cancelación del pago de gastos fúnebres, cuando corresponda.
- Oferta de alquiler firmada por el propietario registral del inmueble, y fotocopia del documento de identidad del arrendatario. En casos de excepción cuando el arrendatario no es propietario registral se debe realizar la justificación profesional. Lo anterior para el pago de alquiler domiciliario en casos de desalojo o desahucio emitido por el juzgado competente, orden sanitaria de inhabilitación, protección a la víctima, o cualquier otro generado de situaciones que mediante la valoración profesional sean justificable.
- Constancia de deuda emitida por la entidad acreedora estatal y/o autorizada del Sistema Nacional para la Vivienda con no más de 30 días de emisión, que incluya capital, intereses, costos, gastos administrativos, honorarios de abogado y otros, para la cancelación total de las deudas, cuando sea el único bien habitable que posee la familia y se encuentre habitándola.
- Informe de la situación de la persona habitante de calle emitido por una persona profesional o quien ocupe el cargo de la presidencia de la organización. Esto sin detrimento de que la persona indigente voluntariamente pueda acercarse a las oficinas del IMAS, para recibir la valoración y el beneficio que corresponda.
- Factura proforma a nombre de la persona que solicita una transferencia económica para la adquisición de equipo básico y materia prima, para la implementación de actividades productivas de subsistencia y autoconsumo.

Procedimiento:

- Solicitar cita vía SACI al 1311 ext 9.
- Las personas con discapacidad, personas adultas mayores o personas con enfermedades terminales o altamente complejas que cuenten con dictamen o epicrisis médica, pueden presentarse a la ventanilla habilitada por el IMAS en cada Unidad Local de Desarrollo Social.
- En caso de que la Institución no cuente con recursos para otorgar el beneficio, la persona profesional podrá valorar el ingreso de la solicitud a una lista de espera.
- En caso de otorgar el subsidio, la cantidad de meses que se gire queda a criterio de la persona profesional y que no sobrepasa el año administrativo.

Requisitos generales de los beneficios individuales:

Las personas hogares o familias solicitantes de beneficios individuales deberán presentar los siguientes requisitos generales:

- Presentar cédula de identidad vigente o documento de identificación válido, de todas las personas mayores de edad integrantes del núcleo familiar, salvo casos de excepción debidamente justificados.
- Documento de identificación válido en el caso de personas menores de edad extranjeras, salvo casos de excepción debidamente justificados.
- Documentos que demuestren los ingresos de todas las personas del núcleo familiar: constancia salarial para personas aseguradas directas, constancia de pensión de cualquier régimen o pensión alimentaria, declaración jurada de ingresos, en los casos de personas adultas no aseguradas directas.

3.4 SITUACIONES DE VIOLENCIA

Descripción: Consiste en una transferencia monetaria a familias o personas que enfrentan violencia intrafamiliar o de género, para cubrir parcialmente sus necesidades básicas.

Población meta: familias o personas que enfrentan violencia intrafamiliar o de género.

Requisitos:

- Calificar según los criterios establecidos por la institución.
- Documento emitido por alguna institución que integra el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que explique la situación de violencia.

Procedimiento:

- Presentarse a la ventanilla habilitada por el IMAS en cada Unidad Local de Desarrollo Social.
- En caso de otorgar el subsidio, la cantidad de meses que se gire queda a criterio de la persona profesional, según lo establece el beneficio.

3.5 BENEFICIOS ÁREA SOCIOEDUCATIVO Y COMUNAL.

Proyecto Ideas Productivas:

Descripción: Apoyo financiero no reembolsable orientado a mujeres, familias emprendedoras para la creación o fortalecimiento prioritariamente de pequeños proyectos productivos, que por su situación económica no está en capacidad de enfrentar una responsabilidad financiera. La propuesta productiva puede orientarse a cualquier actividad económica que genere un producto o servicio para satisfacer alguna necesidad familiar o que pueda ser vendido para generar recursos económicos.

El financiamiento cubre aquel capital básico para la compra de materia prima, la dotación de equipo, herramientas y maquinaria de trabajo para las distintas fases de la actividad productiva, (administración, producción, comercialización, entre otras), su reparación y mantenimiento, así como la construcción o mejora de obras de infraestructura y otras que se consideran necesarias para iniciar o fortalecer la operación de la actividad.

Población meta: Jefas y jefes de familia en condición de pobreza extrema y pobreza y/o en riesgo. Las mujeres cubiertas por la ley 7769 “Atención a las mujeres en Condiciones de Pobreza”.

Requisitos:

- Tener la ficha FIS vigente y cumplir con los parámetros establecidos por el IMAS para calificar.
- Ser mayor de 18 años. Sólo en casos calificados, se podrá admitir a una persona mayor de 15 años.
- Preferiblemente jefas de hogar.
- Tener conocimientos del proceso productivo que quiera emprender (por experiencia, trayectoria de la familia o capacitación).

Procedimiento:

- Solicitar la aplicación de FIS en caso de no contar con ella.
- Con cita predefinida, presentarse al IMAS más cercano del domicilio, brindar el nombre y dirección exacta para quedar en lista de espera y ser visitada por la trabajadora social.
- Solicitar al IMAS la inclusión en el Programa.
- Llenar la solicitud que entrega el IMAS conocida como “Solicitud de Financiamiento de Emprendimientos Productivos” con la asesoría del personal encargado.
- Si la persona interesada en este incentivo no cuenta con experiencia ni conocimientos y sólo tiene una idea de lo que quiere emprender, será referida al Programa de Capacitación para que solicite el subsidio que le permite capacitarse primero.

Emprendimientos productivos grupales:

Descripción: Apoyar económicamente (recursos no reembolsables) a familias hogares y comunidades emprendedoras, pobres, organizadas formalmente, que tengan una propuesta productiva viable, que le permita generar los recursos necesarios para fortalecer la economía familiar y comunal.

Población meta: Familias pobres organizadas formalmente y con propuesta productiva viable, residentes en distritos o comunidades prioritarias o de interés institucional según nivel de incidencia de la pobreza y necesidades insatisfechas.

Requisitos:

- Estar organizadas formalmente: con cédula jurídica y junta directiva debidamente inscrita y al día, en el Registro Público.
- Las personas integrantes deben calificar según normativa y parámetros establecidos por el IMAS.
- La organización debe estar registrada ante el IMAS o ante otro organismo competente.
- Integrado prioritariamente por jefas de familia.
- Dentro de sus integrantes, debe haber personas con experiencia o capacitación para emprender una idea productiva.
- Si no se cuenta con capacitación, previo o paralelo al otorgamiento del subsidio, se incorporará al grupo en un proceso de capacitación que les permita desarrollar su proyecto productivo.
- Tener aplicada y vigente la Ficha de Información Grupal (FIG), la cual verifica que las personas integrantes del grupo cumplen con el requisito de estar en condiciones de pobreza.
- Si es un proyecto de producción agropecuaria, debe tener el aval de COSEL o sector agropecuario, instancias que aglutinan las direcciones regionales de las diferentes instituciones del sector agropecuario presentes en la zona.

Procedimiento:

- Toda solicitud, indistintamente de la fuente que provenga, deberá presentar solicitud de financiamiento al Área Regional de Desarrollo Social del IMAS más cercano al domicilio legal de la Organización para ser valorado e incorporado al proceso de identificación y selección de propuestas potencialmente financiables.
- Solicitar la aplicación de FIS para los integrantes del proyecto, en caso de no contar con ella.
- Participar en talleres o conversatorios para la identificación y selección de Organizaciones y propuestas grupales de financiamiento productivo, completando los requerimientos de participación.
- Quedar calificado y clasificado para la propuesta del POI institucional.

Programa de Capacitación

Descripción: Se trata de un subsidio no reembolsable que permite apoyar a personas que requieren formación técnica y micro empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos productivos.

Además, abarca procesos de capacitación que permite mejorar la capacidad organizativa y la autoconfianza de las personas participantes. El subsidio cubre la compra de material didáctico, pago de transporte, alimentación y otros gastos necesarios para recibir la capacitación.

Población meta: Personas mayores de 15 años con necesidad e interés en capacitación, que cumplan con los parámetros de calificación establecidos por el IMAS. Pueden ser personas desempleadas, con trabajo no remunerado, con actividad productiva propia, o con trabajo en algún lugar.

Requisitos:

- Tener la FIS vigente y calificar como población IMAS.
- Ser mayor de 15 años.
- Llenar solicitud que se entregará en las oficinas del IMAS.
- Programa del curso emitido por la institución.
- Oferta del costo total del curso. Si fuera del caso, constancia de matrícula.

4. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA- PANI.

4.1 CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN (COI).

Recibe denuncias, atiende consultas y brinda orientación a personas menores de edad y adultos en situaciones relacionadas a la violación de derechos de niños, niñas y adolescentes. Busca alternativas para la garantía del ejercicio de sus derechos. Además, facilita orientación e información a las personas usuarias y direcciona las denuncias de una manera integral, coordinando en el ámbito intrainstitucional e interinstitucional para brindar una respuesta que garantice el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad.

También tiene espacios específicos que le permite a los niños, niñas y adolescentes participar activamente en la garantía y restitución del ejercicio de sus derechos, mediante líneas telefónicas gratuitas.

Misión

Nuestra misión es ser un centro especializado con talentos humanos capacitados en áreas psicosocial y legal junto a una plataforma tecnológica, con el fin de brindar información y orientación de primera instancia, que sea ágil y oportuna a los usuarios y las usuarias de nuestros servicios desde las diferentes rutas de acceso (directa, telefónica o internet), en situaciones particulares que atañen al tema de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia.

Visión

Nuestra visión es lograr que los usuarios y usuarias que requieran los servicios de orientación e información del Patronato Nacional de la Infancia, nos incorporen como el primer lugar de acceso a la institución, estableciendo sólidos espacios de comunicación y participación especialmente para los niños, las niñas, los y las adolescentes, acorde a un enfoque de derechos humanos.

Se ofrecen los siguientes servicios

<p align="center">Atención directa al público</p>	<p>En las instalaciones del COI, profesionales brindan orientación e información de primera instancia a la población que lo requiera, en temas relacionados a la garantía de los derechos de las personas menores de edad. Este servicio se ofrece de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 p.m.</p>
<p align="center">Consultas mediante la Central Telefónica</p>	<p>Es un servicio institucional que permite recibir la demanda de usuarios y usuarias, que solicitan orientación, consultas e información sobre servicios institucionales a través de los números de la Central Telefónica. Las mismas son debidamente canalizadas a profesionales.</p>
<p align="center">Central Telefónica</p>	<p>2523-0700 / 2523-08-00/ 2523 -0900.</p>
<p align="center">Horario</p>	<p>De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.</p>
<p align="center">Consultas y denuncias por Internet</p>	<p>Este servicio atiende inquietudes, consultas y denuncias del público en general, sobre la afectación de derechos de las personas menores de edad. .El servicio está habilitado las 24 horas todos los días de la semana, sujeto a revisión y direccionalidad de la información, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.</p>
<p align="center">PANI 9-1-1</p>	<p>Este servicio es un enlace estratégico del PANI con la RED 9.1.1 que brinda a todos los ciudadanos y las ciudadanas, un servicio de atención de 24 horas, todos los días de la semana, los 365 días del año. Ofrece una mayor posibilidad de consultar, alertar y denunciar situaciones que atenten contra el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, activando la movilización de la red interinstitucional para su garantía.</p>

<p>La línea telefónica gratuita 1147</p>	<p>Para niños, niñas y adolescentes: Ofrece un servicio de atención telefónica para que niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional puedan expresar sus sentimientos, ideas, inquietudes, experiencias y a la vez, puedan informarse acerca de sus derechos. Horario de Atención de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.</p>
<p>Línea 800-Adolescente Madre (800- 2262626)</p>	<p>Es un servicio telefónico gratuito para las Adolescentes Madres, la cual se dirige a promover su Derecho a la Educación, facilitando su inclusión y permanencia educativa. Ofrece orientación e información para la sensibilización y validación de sus derechos. Horario de Atención de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.</p>
<p>Los perfiles del PANI en Facebook</p>	<p>PANICR y Patronato Nacional de la Infancia permite mediante mensajería privada, la orientación a las personas y además, que refieran situaciones en las que se están violentando los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>

5. CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM).

Órgano Rector en materia de envejecimiento y vejez en Costa Rica, que busca garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores, mediante la formulación y ejecución de las políticas públicas integrales que generen la creación de condiciones y oportunidades para que tengan una vida plena y digna.

Programas y servicios

- **Construyendo Lazos de Solidaridad.** Contribuir progresivamente en la atención y cuidado de las personas adultas mayores en estado de necesidad o indigencia; en condiciones de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social, mediante el subsidio de recursos económicos que permitan satisfacer las necesidades específicas de esta población y otros servicios de protección promoviendo su independencia, autonomía y dignidad. El programa asigna recursos económicos a las personas adultas mayores, costarricenses o extranjeros residentes legales en el país, que residen en los Hogares y Albergues de Ancianos, que asisten a Centros Diurnos y para la Atención Domiciliar y Comunitaria.

Bono de vivienda

- La Ley No. 8534, reforma el artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, Ley No. 7052, y sus reformas, estableciendo que corresponde al CONAPAM emitir la certificación que califica a la persona adulta mayor sola para optar por un bono de vivienda. Por tanto, es competencia del CONAPAM emitir calificación aprobada o calificación no aprobada, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Ley del Sistema Nacional para la Vivienda.

Normativa

- **Ley No. 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, de 13 de noviembre de 1986, y sus reformas.**

En su artículo 51, con la reforma efectuada mediante la Ley No. 8924 del 3 de febrero del 2011, crea el subsidio de bono de vivienda, para las personas adultas mayores sin núcleo familiar, que no tengan vivienda o que, teniéndola, dichas viviendas requieran reparaciones o ampliaciones cuando sus ingresos mensuales no excedan el máximo de seis veces el salario mínimo de una persona obrera no especializada de la industria de la construcción. Además, en su artículo 59, según modificación realizada por medio de la Ley No. 8534 del 20 de julio del 2006, para las personas adultas mayores, que no puedan realizar labores que les permitan el sustento o no posean núcleo familiar que pueda brindárselo.

Denuncias contra Transporte Público:

Acuerdo interinstitucional para la atención de denuncias de personas adultas mayores por situaciones de abuso y maltrato en el servicio de transporte público remunerado, de personas en sus diferentes modalidades (autobús, taxi):

Las personas adultas mayores que sufran agresión, abuso y maltrato, en el servicio de transporte público remunerado de personas en sus diferentes modalidades (autobús, taxi), pueden interponer la denuncia respectiva por medio de la línea de:

- Emergencias 9-1-1.
- Delegaciones Policiales del Ministerio de Seguridad Pública.
- Delegaciones de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Oficinas centrales del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Redes Comunitarias de Cuido (Comités de Apoyo) o al siguiente correo denunciatransportepublico@conapam.go.cr y las oficinas del Consejo de Transporte Público (CTP).
- Cuando la denuncia sea planteada por medio de la línea de **Emergencias 9-1-1**, se confeccionará un Incidente (Código 860 Reporte de Transporte Público) con la información correspondiente y se trasladará a la Central de Comunicaciones de la Policía de Tránsito.
- Además, como segundo respondedor en el Incidente se activará a la Fuerza Pública. En caso de requerirse la atención inmediata, estos despachos coordinarán el envío de recurso al lugar, luego de su intervención el despacho de la Policía de Tránsito remitirá al CTP el informe del Incidente generado, el cual será considerado para todos los efectos como la denuncia del caso.
- Si el Incidente no amerita la intervención inmediata de la Policía de Tránsito o de Fuerza Pública, el despacho de Tránsito trasladará el Incidente al CTP al siguiente correo electrónico denunciasadultomayor@ctp.go.cr para su debida investigación y eventual imposición de sanciones.
- **Las y los Operadores del 9-1-1** al momento de recibir la llamada y generar el Incidente para la Policía de Tránsito y Fuerza Pública, le indicarán a la persona adulta mayor la necesidad de que ratifique la denuncia, para lo cual puede acudir a las Delegaciones Policiales del Ministerio de Seguridad Pública, Delegaciones de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, oficinas centrales del CONAPAM, las Redes Comunitarias de Cuido (Comités de Apoyo) o las oficinas del CTP.

- Las denuncias que presenten las personas adultas mayores en cualquiera de los lugares y medios descritos, obligarán a las Instituciones a brindar un trámite preferencial y prioritario, facilitando su interposición y ofreciendo la asesoría necesaria para ello. En igual sentido, todas las denuncias presentadas deberán ser trasladadas de manera urgente al CTP, órgano competente para investigar e imponer eventuales sanciones.
- Las denuncias que se interpongan deberán consignarse en el **FORMULARIO DENUNCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS MALTRATO A LA PERSONA ADULTA MAYOR**, facilitado por el CTP para tal efecto, el cual estará disponible en cada una de las instancias antes señaladas. En caso de que la persona adulta mayor no tenga medio para recibir notificaciones, el CONAPAM facilitará el siguiente correo electrónico: denunciatransportepublico@conapam.go.cr

Consultorios Jurídicos de la UCR	
Servicio que brinda	Asesoramiento jurídico, de manera directa a la persona adulta mayor solicitante, también lo realiza vía telefónica y en las oficinas del respectivo consultorio. Patrocinio letrado en gestiones judiciales y administrativas. Consejería legal extrajudicial.
Dirección	Primer piso de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca
Horario de atención	Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 p.m
Teléfono	2511-1577

6. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP).

6.1 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE)

Descripción:

Las becas del FONABE son un aporte económico mensual que se otorga a la población estudiantil para que financien parte de los costos de permanencia en el sistema educativo. El programa de Gestión de Becas contiene diferentes tipos, de acuerdo al perfil y las necesidades de los beneficiarios.

Objetivos específicos:

- Promover por medio del beneficio de la beca la permanencia y/o reinserción de los estudiantes en el sistema educativo formal.
- Sufragar parte de los gastos educativos en los que incurre el o la estudiante y sus familias.
- Generar oportunidades que permitan la permanencia en el sistema educativo y disminuir los niveles de deserción estudiantil a edades tempranas.

Población Meta:

Estudiantes que cursen los niveles de pre- kinder, kinder, preparatoria y primaria que presenten vulnerabilidad económica y educativa arriesgando con ello su permanencia en el sistema educativo.

Requisitos:

- Pertenecer a familias de escasos recursos que califiquen en situación de pobreza extrema y situaciones de vulnerabilidad.
- Contar con un rendimiento académico aceptable.
- Obtener un adecuado mérito personal.
- Para quienes solicitan la beca por primera vez, no se toma en cuenta el rendimiento académico del estudiante.
- Para el que quiera prorrogar la beca, se le tomará en cuenta el rendimiento académico del año anterior, que implica asistencia regular y respetar las instalaciones del centro educativo.

6.2 ¿CUÁLES SON LAS BECAS QUE OFRECE EL FONABE?

La oferta de Becas que ofrece el FONABE se visualiza en el siguiente esquema:

A. Programa de Becas por Condición Socioeconómica:

Este Programa contempla estudiantes beneficiarios de escasos recursos económicos y se tramita de la siguiente forma:

- El Comité de Becas se apersona a las oficinas del FONABE mediante la reserva de cita en la página web www.fonabe.go.cr
- El FONABE se traslada a las Direcciones Regionales en Procesos de Gestión de Becas para la recepción de las solicitudes de beca.

B. Programa de Becas Especiales: Este Programa contempla estudiantes beneficiarios de escasos recursos económicos en condición de vulnerabilidad social.

C. Programa de Becas por Mérito Personal: Este programa atiende estudiantes beneficiarios de escasos recursos económicos, que a su vez tienen una distinción a nivel de excelencia académica, deportiva, artística o científica tecnológica.

D. Programa para Estudiantes de Educación Abierta:

- **Población Meta:** Estudiantes que se encuentren matriculados en cualquier modalidad de estudio avalada por el MEP tales como: Colegio Virtual Marco Tulio Salazar, Educación Abierta para Personas Jóvenes y Adultas, Bachillerato por madurez, Aula Edad, Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), Educación Abierta para jóvenes y adultos en los niveles de primaria y secundaria, que presenten condición de vulnerabilidad económica y educativa.
- **Monto de Beca actual:** **¢17.000 para estudiantes en primaria y ¢20.000** para estudiantes en secundaria.
- **Parámetro de edad:** De 12 años en adelante.

6.3 ¿CUÁLES SON LOS SUBPROGRAMAS DE LAS BECAS POR CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA?

Preescolar	
Población Meta:	Estudiantes que cursen los niveles de materno y transición que presentan vulnerabilidad económica y educativa.
Monto de Beca actual:	¢17.000.
Parámetros de edad:	4-7 años.

Primaria	
Población Meta:	Estudiantes que cursen los niveles de I y II ciclo de la Educación General Básica, que presenten vulnerabilidad económica y educativa.
Monto de Beca actual:	¢17.000.
Parámetros de edad:	6-16 años.

Post – Secundaria	
Población Meta:	Estudiantes matriculados en Colegios Universitarios o para- universitarios avaladas por el Consejo Superior de Educación, así como en las Universidades Públicas y las Privadas reconocidas por el CONESUP, que presenten condición de vulnerabilidad económica y educativa.
Periodo de Implementación:	Semestral-Cuatrimestral
Monto de Beca actual:	¢50.000 (2 o 3 materias) o ¢80.000 (más de 4 materias).
Periodo de Pago:	Mensual
Parámetro de edad:	15 años en adelante.
Excepción de Trámite:	El Solicitante tramita directamente en el FONABE mediante cita en web www.fonabe.go.cr

La persona estudiante se compromete a matricular el bloque completo de materias. En caso de presentarse una disminución de la carga académica deberá presentar la justificación correspondiente, misma que será valorada por el Departamento de Trabajo Social quienes definirán la continuación o no de la beca, de acuerdo a los argumentos entregados por el o la estudiante.

Necesidades Educativas Especiales: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales

Población Meta:	Estudiantes con necesidades educativas especiales ubicados en las modalidades educativas de: estimulación temprana, preescolar, primaria y secundaria, educación especial y taller pre vocacional que brindan los centros educativos y que presenten condición de vulnerabilidad económica y educativa.
Monto de Beca actual:	¢26.000 para estudiantes en primaria y ¢30.000 para estudiantes en secundaria.
Parámetro de edad:	Sin límite de edad.
Documentos de Certificación:	Dictamen Médico del Solicitante

Transporte para Discapacidad

Población Meta:	Estudiantes de primaria y secundaria que cursen en alguna modalidad educativa avalada por el MEP, que presente imposibilidades físicas para trasladarse por sus propios medios al centro educativo y requieran de transporte permanente.
Monto de Beca actual:	¢40.000
Parámetro de edad:	Sin límite de edad.
Documentos de Certificación:	Dictámen Médico del Solicitante
Excepción de Trámite:	Se tramita a través de Programas de Equidad del MEP, mediante el Tel: 2233 6027

Jóvenes Madres/Padres:

Población Meta:	Madres adolescentes y Padres menores de 21 años de edad, matriculados y en primaria o secundaria, que presenten condición de vulnerabilidad económica y educativa. En el caso de Padres Jóvenes, el bebé ya debe de haber nacido
Monto de Beca actual:	¢60.000
Parámetro de edad:	Menores de 21 años de edad
Documentos de Certificación:	Copia del Control Prenatal o Constancia de Nacimiento del Hijo y Documento (Referencia Social, entre otras) que respalde la paternidad responsable.

Condiciones de Riesgo	
Población Meta:	Niños, niñas y adolescentes, que se encuentren matriculados en cualquier modalidad de estudio avalada por el MEP en los niveles de preescolar, primaria o secundaria y que se encuentren en alguna situación de riesgo o vulnerabilidad social entre ellas: Medidas de protección del PANI, Antecedentes de violencia intrafamiliar, Menores en programas alternativos de protección, Menores en condición de orfandad, Condiciones especiales (discapacidad, enfermedad terminal) en la o él jefe de familia, Víctima de abuso sexual, Privación de libertad del padre, madre o encargado, Presencia de alcoholismo, drogadicción u otra condición de riesgo en el hogar, Presencia o antecedentes de prostitución en él o la encargada legal.
Monto de Beca actual:	¢26.000 para estudiantes en primaria y ¢30.000 para estudiantes en secundaria.
Parámetro de edad:	Primaria: De 0 a 16 años de edad y Secundaria: De 13 a 18 años de edad.
Documentos de Certificación:	Informe Social del PANI, IAFA, INAMU, Juzgado de Familia, CCSS, entre otros.

Becas Niños, niñas y adolescentes trabajadores	
Población Meta:	Niños, niñas y adolescentes, que se encuentren matriculados en cualquier modalidad de estudio avalada por el MEP, en los niveles de primaria y secundaria y que trabajen en forma remunerada o sin esta y que por la situación de vulnerabilidad educativa en que se encuentran requieren de apoyo económico para promover su permanencia en el sistema educativo. Una vez que cumplan su mayoría de edad si cuenta con rezago escolar se cubrirá la beca hasta los 21 años con el fin de contribuir a su permanencia en el sistema educativo.
Monto de Beca actual:	¢60.000 para estudiantes primaria y secundaria.
Parámetro de edad:	Primaria: De 0 a 16 años de edad y de 13 a 21 años de edad
Documentos de Certificación:	Informe Social de la OATIA (Oficina de Erradicación del Trabajo Infantil).
Excepción de Trámite:	La referencia de casos nuevos debe provenir únicamente de la OATIA. Tel: 2542-0048 Fax: 2221-0583. Correo electrónico: esanchez@mtss.go.cr

Becas niños, niñas, adolescentes y adultos indígenas

Población Meta:	Estudiantes de ascendencia indígena, sin límite de edad, que se encuentren matriculados en cualquier modalidad de estudio avalada por el MEP en los niveles de primaria y secundaria que presenten condición de vulnerabilidad económica y educativa.
Monto de Beca actual:	¢60.000 para estudiantes primaria y secundaria
Parámetros de edad:	Sin límite de edad.
Documentos de Certificación:	Referencia del Centro Educativo.

Gestión de riesgo en desastres y/o emergencia

Población Meta:	Niñas, niños, adolescentes y adultos matriculados y matriculadas en distintas modalidades avadadas por el MEP de primaria y secundaria que sean víctimas de emergencias y/o desastres de tipo natural, tecnológicas o antrópicas y requieran de apoyo inmediato.
Periodo de Implementación:	3 meses a partir de la emergencia suscitada.
Monto de Beca actual:	¢35.000.
Parámetros de edad:	De 4 años en adelante.
Excepción de Trámite:	Esta población será captada por el Equipo de Trabajo Social en visita de campo en caso de desastre o emergencia

Excelencia Académica

Población Meta:	Niñas, niños, adolescentes matriculados en la modalidad de educación diurna de primaria y secundaria que cuenten con promedio ponderado de 95 durante el año lectivo anterior al cual disfrutará de la beca. En el caso de los estudiantes de primaria deben ser beneficiarios o beneficiarias de la beca regular.
Periodo de Implementación:	Anual.
Monto de Beca actual:	¢50.000.
Parámetros de edad:	De 8 a 18 años de edad.

Distinción Deportiva

Población Meta:	Niñas, niños, adolescentes matriculados en la modalidad de educación diurna de primaria y secundaria que sean participantes activos en una de las once disciplinas deportivas establecidas en Juegos Deportivos Estudiantiles, además de haber clasificado hasta la etapa circuital de Juegos Deportivos Estudiantiles, certificado por el coordinador de esta etapa. En el caso de los estudiantes de primaria deben ser beneficiarios o beneficiarias de la beca regular.
Monto de Beca actual:	¢50.000.
Parámetros de edad:	De 8 a 18 años de edad.

Distinción Artística

Población Meta:	Niñas, niños, adolescentes matriculados en la modalidad de educación diurna de primaria y secundaria que sean participantes activos en una de las cuatro áreas establecidas por el Festival Estudiantil de las Artes (FEA), además de haber clasificado hasta la etapa circuital del Festival, certificado por el coordinador de esta etapa. En el caso de los estudiantes de primaria deben ser beneficiarios o beneficiarias de la beca regular.
Monto de Beca actual:	¢50.000.
Parámetros de edad:	De 8 a 18 años de edad.

Distinción Científica – Tecnológica

Población Meta:	Niñas, niños, adolescentes matriculados en la modalidad de educación diurna de primaria y secundaria que sean participantes activos en una de las áreas temáticas establecidas por el PRONAFECYT, además de haber clasificado hasta la etapa circuital del Programa, certificado por el coordinador de esta etapa. En el caso de los estudiantes de primaria deben ser beneficiarios o beneficiarias de la beca regular.
Monto de Beca actual:	¢50.000.
Parámetros de edad:	De 8 a 18 años de edad.

7. CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS).

7.1 SEGURO DE SALUD.

De conformidad con lo que ordena el artículo 177 de la Constitución Política, el Seguro de Salud es universal y cubre a todos los habitantes del país, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Reglamento del Seguro de Salud y por la Junta Directiva de la CCSS.

El seguro de salud se financia por el aporte tripartido del Estado, patronos y trabajadores.

Para acceder a los servicios de salud, la persona debe estar adscrita al establecimiento de salud de la CCSS más cercana a su lugar de residencia o trabajo, presentar un documento de identidad válido y vigente (cédula de identidad para costarricenses, DIMEX, pasaporte, permiso de trabajo o carné de solicitante de refugio para extranjeros), además de contar con una modalidad de aseguramiento al día ya sea como:

- Trabajador asalariado
- Trabajador independiente.
- Asegurado voluntario.
- Asegurado por el Estado.
- Pensionado.
- Asegurado por beneficio familiar

La CCSS verificará en los sistemas informativos la condición de aseguramiento de la persona con la presentación del documento de identificación válido y vigente según corresponda para acceder a los servicios de salud.

Si el usuario se presenta sin su documento de identidad, será atendido si se trata de urgencia o de emergencia, si dentro de los tres días posteriores a la fecha en que concluyó la primera atención médica, no presenta documento de identidad, el servicio le será facturado y cobrado por las vías que fueren pertinentes.

En caso de que la atención no sea de urgencia o de emergencia, el pago deberá efectuarse por el usuario sin modalidad de aseguramiento antes de recibir la atención, sin perjuicio de poner a su disposición las alternativas de aseguramiento que ofrece la Institución.

7.2 RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (IVM).

Entró en vigencia el 1 de enero de 1947 para brindar a los asalariados protección obligatoria. A los 71 años después, es el principal fondo de pensiones, con cerca de 1,5 millones de trabajadores cotizantes, 83.442 patronos y 230 000 personas retiradas.

Es un sistema de pensiones colectivo de capitalización parcial con aporte tripartito (patronos (5.08%, trabajadores (3.84%) y Estado (1.24%) y que se fundamenta en la solidaridad intergeneracional.

El IVM asegura la protección a los trabajadores y sus familias con una pensión básica financiada con el aporte solidario de trabajadores, patronos y el Estado.

En el sistema de capitalización parcial como el IVM, la pensión de cada persona se financia con los aportes de los trabajadores activos, patronos y el Estado, que va a un fondo común con el cual se financian las pensiones.

Edades de retiro vigentes a julio del 2018

- Mujeres: 59 años y 11 meses con 450 cuotas.
- Hombres: 61 años y 11 meses con 462 cuotas.

7.3 RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO

La CCSS administra el Régimen No Contributivo que se financia sustancialmente, con recursos provenientes del Fondo de Asignaciones Familiares. En el 2017, la Junta Directiva realizó una reforma al reglamento para emplear las herramientas que están utilizando las instituciones del sector social para la selección de los beneficiarios.

El objetivo del acuerdo institucional es llevar adelante un proceso de simplificación de los trámites y sobre todo, incorporar el esfuerzo que como país se está haciendo de tener la Ficha de Información Social (FIS) incorporada al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE).

La CCSS empleará esa información para la selección de los beneficiarios del RNC y solamente en aquellas solicitudes de pensión que no cuenten con esa información, la CCSS valorará la situación social con sus recursos institucionales para corroborar el ingreso del grupo familiar al que pertenece el solicitante.

Adicionalmente, en materia de tenencia de propiedades o bienes muebles del posible beneficiario, la Reforma al Reglamento elimina la limitación que existía al respecto, y la sustituye por la valoración que hará la CCSS en cuanto a los ingresos que estos puedan generar.

Otro de los cambios que se dió al reformar el reglamento está en relación con la cobertura a extranjeros residentes legales en condición de pobreza, quienes, a partir de esa reforma, solo tienen que acreditar esa condición en el territorio nacional. En el pasado tenían que hacerla en su país de origen.

Los beneficiarios del RNC no pueden tener pensiones de otros regímenes y deben estar en pobreza o en pobreza extrema.

Del total de beneficiarios de RNC, el 58% son adultos mayores, el 38% son personas con discapacidad y el porcentaje restantes pertenece a otras tipologías como orfandad, indigencia y parálisis cerebral profunda; en este grupo se contabilizan 3876 personas quienes reciben el beneficio a mayo del 2017.

7.4 PENSIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

En el caso de las personas con Síndrome de Down, afiliadas al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, dada su condición genética que conlleva a un envejecimiento prematuro, la Junta Directiva estableció una reforma en el artículo 5° del reglamento, que estableció como edad mínima de retiro por vejez 40 años, siempre y cuando hayan aportado al menos 180 cotizaciones mensuales.

7.5 CONDICIONES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE PERSONAS MIGRANTES INDOCUMENTADAS Y APÁTRIDAS

El Reglamento de Seguro de Salud establece claramente las condiciones para el acceso a los servicios de salud que brinda la CCSS

Artículo 74° “Para acceder a los servicios de salud, los usuarios deberán presentar, con vigencia al día, la cédula de identidad o documento de similar rango debidamente reconocido por el Gobierno de Costa Rica, en el caso de los extranjeros (as)”.

Artículo 61° “En caso de usuarios sin modalidad de aseguramiento, cuando la atención sea urgente, serán atendidos de inmediato, bajo su responsabilidad económica, entendiéndose que el pago podrá hacerse, en esta hipótesis, después de recibir la atención médica.

Si el usuario se presenta sin su documento de identidad, será atendido si se trata de urgencia o de emergencia, si dentro de los tres días posteriores a la fecha en que concluyó la primera atención médica, no presenta documento de identidad, el servicio le será facturado y cobrado por las vías que fueren pertinentes.

En caso de que la atención no sea de urgencia o de emergencia, el pago deberá efectuarse por el usuario sin modalidad de aseguramiento antes de recibir la atención, sin perjuicio de poner a su disposición las alternativas de aseguramiento que ofrece la Institución.

Los servicios que se otorguen a personas extranjeras no aseguradas en condición de pobreza a quienes no les puede ser otorgado el Seguro por el Estado, deberán facturarse para efectos del cobro a la instancia de Gobierno que corresponda”.

Así las cosas, para los casos arriba planteados, que no pueden cumplir con lo establecido con el artículo 74 y en caso de requerir los servicios de urgencia/emergencias, se brinda la atención médica según como lo establece el Artículo 61.

En el caso de los refugiados y apátridas documentados y con categoría migratoria especial (Capítulo IV Ley No. 8764), dada por la Dirección de Migración y Extranjería, pueden solicitar el beneficio del aseguramiento por cuenta del Estado, si se encontraran en condición de pobreza extrema, de no estar en pobreza extrema pueden solicitar cualquier otra modalidad de aseguramiento que ofrece la Institución.

En el caso de los menores de edad cuyos padres no tenga cobertura en el seguro de salud administrado por la CCSS, todos tendrán derecho a obtener los servicios de salud. Si, el niño o la niña, cuenta con documento de identificación (cédula de residencia, pasaporte, constancia de nacimiento apostillada) tendrán derecho a un aseguramiento con cargo al Estado, de no contar el menor de edad con documento de identificación tendrá derecho a la atención en los servicios de salud con cargo al Estado.

Las mujeres embarazadas que no cuenten con coberturas en el seguro de salud administrado por la CCSS, tendrán derecho a obtener servicios de salud por el periodo del embarazo y el post parto hasta 12 meses, con cargo al Estado.

7.6 ¿QUÉ ES EL SEGURO POR EL ESTADO?

Es un beneficio de aseguramiento que da el Estado a los núcleos familiares, en condición de indigencia médica o pobreza extrema	
¿Quién es un asegurado por cuenta del Estado?	<p>Según el Decreto Ejecutivo. 17898-S en su artículo 2 que a la letra indica: “Se define como “Asegurado por cuenta del Estado”, el usuario de los servicios de salud que no está comprendido en alguno de los regímenes categorías y convenios propios de la Caja y que además no tenga capacidad de pago, conforme con las disposiciones de este Reglamento.”</p>
¿A quién va dirigido el Seguro por el Estado?	<p>Son sujeto del beneficio de Seguro por el Estado, la persona o miembros del núcleo familiar, nacionales o extranjeros residentes legales, que no están comprendidas u obligadas a cotizar en algunas de las modalidades de aseguramiento contributivo, no tienen los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, vestido y salud y que por su condición de indigencia médica, se encuentran en imposibilidad de cubrir las cotizaciones del Seguro de Salud o sufragar el costo de los servicios médicos. Este beneficio también comprende a las personas extranjeras menores de edad que carecen de una condición migratoria regular en el territorio nacional.</p>
¿Quiénes pueden optar al Seguro por el Estado?	<p>Las personas costarricenses y extranjeros residente permanente en condición migratoria regular y en condición de indigencia médica o pobreza extrema.</p>
¿Cuál es la Unidad que otorga el Beneficio del Seguro por el Estado?	<p>Unidad de Validación y Facturación de Servicios Médicos en los Establecimientos de Salud.</p>

<p>¿Cuáles son los Requisitos del Seguro por el Estado?</p>	<p>Documentos de identificación vigentes, según corresponda: cédula de identidad o cédula de residencia, en caso de menores la tarjeta de identificación, constancia de nacimiento o pasaporte.</p> <p>Menores de edad costarricense: constancia de nacimiento.</p> <p>Extranjeros: (documento oficialmente reconocido por el país) Constancia de nacimiento, autenticada o apostillada, cédula de residencia, o pasaporte.</p>
<p>¿Cuánto dura el beneficio del aseguramiento por cuenta del Estado?</p>	<p>Provisional: 3 meses Definitivo: hasta por tres años o 5 años si están en extrema pobreza, o si son indígenas.</p>
<p>¿Quién tiene que solicitarlo?</p>	<p>La persona asalariada de la familia (padre, madre) o cualquier persona mayor de 18 años. Hijos menores o dependientes (estudiante).</p>
<p>¿Cuál es el motivo de anulación de un Seguro por el Estado?</p>	<p>Cuando la persona cambia de modalidad de aseguramiento. No en el caso de personas en condición de indigencia médica o pobreza extrema. Cuando se determine que las causas que originaron el beneficio no cumplen con lo solicitado.</p>

8. BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)

8.1 BONO FAMILIAR DE VIVIENDA (ACTUALIZADO A JULIO 2018)

<p>¿Qué es el Bono de Vivienda?</p>	<p>El bono de vivienda es una donación que el Estado Costarricense otorga en forma solidaria a familias de ingresos bajos y medios, para que, unido a su capacidad de crédito, solucionen su problema de vivienda. El monto del bono depende de los ingresos familiares, sin embargo el monto máximo actual es de ₡6.500.000. El bono es gratuito y la familia debe pagar por los avalúos, planos, inspecciones y gastos legales. Estos montos se depositan en una cuenta de ahorros que debe abrir en la entidad autorizada donde realice los trámites</p>
<p>¿Para qué puedo utilizar el Bono de Vivienda?</p>	<p>El bono de vivienda puede ser utilizado para los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprar lote y construir• Comprar casa nueva o usada• Construir en terreno propio• Construir en segunda planta• Construir casa nueva en lote de un familiar• Reparar, ampliar o mejorar la casa propia
<p>¿Qué condiciones debo tener para optar el Bono de Vivienda?</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Formar parte de un núcleo familiar, es decir un grupo de personas sujetas a la autoridad de un jefe o jefa de familia que viven bajo el mismo techo y que comparten las obligaciones del hogar.2. No tener casa propia o más de una propiedad. En el caso de que se cuente con lote propio, se puede utilizar el bono para construir la vivienda y si tiene una casa pero requiere de reparaciones o mejoras, puede solicitar el bono para este fin.3. No haber recibido con anterioridad otro bono de vivienda, ya que éste se otorga sólo una vez.4. Tener un ingreso familiar menor a ₡1.532.244 al mes.5. Ser costarricense o residente legalizado. <p>Realizar los trámites en alguna entidad autorizada por el BANHVI.</p>

Documentos que debo tener al día

1. Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados de todos los mayores de edad.
2. Constancia de nacimiento del Registro Civil de todos los menores de edad.
3. Cuando el núcleo familiar es atípico (por ejemplo una abuela con sus nietos), se debe aportar certificación del PANI, Juzgado de familia o estudio de un trabajador social autorizado.
4. Certificación del estado civil de todos los mayores de 15 años. En caso de haber separación o unión libre, una declaración autenticada por un abogado.
5. Constancia de que no es cotizante a la C.C.S.S., o estudio de salarios reportados en planilla a la CCSS en caso de ser cotizante.
6. Constancia de ingresos en caso de que la constancia de la CCSS indique que no tiene ingresos reportados. En este caso el solicitante deberá aportar constancia de los ingresos brutos y netos emitida por un Contador Público o Privado.
7. Estudio de bienes inmuebles del Registro Público de la Propiedad de todos los mayores de edad.
8. Fotocopia del plano catastrado con el visado Municipal.
9. Constancia de impuestos municipales y territoriales al día.
10. Certificación del Registro Público de la Propiedad donde se indique la situación de la propiedad que se financiará.
11. Estudios registrales de otras propiedades (si existen).

¿Qué programas especiales de Bono existen?

En la actualidad existen los siguientes programas especiales de Bono de Vivienda

Programa de Reparación, ampliación, mejora o terminación de casa propia (PROGRAMA RAMT)	Este programa está dirigido a aquellas familias cuyas viviendas requieren la sustitución parcial o total de componentes constructivos por razones de seguridad, salubridad y/o hacinamiento. También con este programa se puede construir un muro de contención siempre y cuando la vivienda reúna condiciones.
Programa para personas adultas mayores	Este programa se dirige a las personas adultas mayores sin familiares, o que teniéndolos, no conviva con ellos. El monto de bono que se otorga en este programa es superior al monto ordinario, con el fin de realizar las adaptaciones constructivas a la vivienda requeridas. Para participar en este programa el adulto mayor solo contar con un estudio de un profesional autorizado por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).
Programa para familias con algún miembro con discapacidad	Este programa se dirige a familias que tienen entre sus miembros a una o más personas con un impedimento físico total y permanente, con el fin de que adquieran una vivienda con las adaptaciones constructivas que necesite la persona con la discapacidad. Para acceder a este programa, la familia debe presentar un certificado médico para el bono de vivienda, por parte de la Comisión Calificadora de la CCSS, que indique si la persona valorada tiene un impedimento físico total y permanente.
Bono de segunda planta o segunda vivienda en lote de familiar.	Este programa está dirigido a aquellas familias que no cuentan con terreno propio y que cuentan con la oportunidad de construir su vivienda compartiendo una propiedad con algún familiar. Este programa se puede aplicar para: <ol style="list-style-type: none">1. Construcción de dos casas nuevas independientes, destinadas a dos familias en el mismo terreno familiar.2. Construcción de una casa encima de otra existente, propiedad de algún familiar.3. Compra de propiedad con dos viviendas existentes.4. Construcción (o reparación) de una vivienda en el terreno de un familiar en donde ya existe una casa. En todos los casos se generará una copropiedad equivalente a un derecho del cincuenta por ciento (50%) de la propiedad resultante.

Bono especial para atención de damnificados por emergencias (Reforma reciente)

De requisitos básicos vigentes se le exige de cumplir el de no haber recibido antes el bono y el no tener propiedad inscrita a su nombre, esto por cuanto si, a un afectado por emergencia se declaró inhabitable su vivienda y había recibido el bono, entonces la ley faculta ahora a darle un nuevo bono artículo 59 que cubra el costo de la casa nueva y del lote. Eso sí, debe cumplir con los requisitos relativos a monto de ingresos, conformar núcleo familiar, ser costarricense o estar legalizado y realizar los trámites en alguna de la entidad.

¿Dónde tramitar el Bono de Vivienda?: El Bono de vivienda solamente se tramita en las siguientes entidades autorizadas por el BANHVI:

ENTIDAD AUTORIZADA	TELÉFONO
Grupo Mutual	2437-1000
Mutual Cartago	2550-8414
Fundación Costa Rica-Canadá	2207-8400
Banco Nacional (oficinas centrales)	2212-2000
Banco de Costa Rica	2522-2500
Banco Popular	2104-6594
Bac San José	2295-9595
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	2256-5265
Cococique R.L.	2401-1500
Coopenae R.L.	2257-9060
Coopealianza R.L.	2785-2000
Coopeservidores R.L.	2243-9500
Coopeuna R.L.	2560-5780
Coopesanmarcos R.L.	2546-6212
Coopeande # 1	2243-0303
Coopesanramón R.L.	2445-5525
Coopecaja R.L.	2542-1000
Scotiabank	2519-1300
Coopemep R.L.	2295-0600
Asociación Solidarista de Empleados de DEMASA (Asedemasa)	2231-1978
Asociación Solidarista de Empleados de la CCSS (Aseccss)	2522-5400
Asociación Solidarista de Empleados deL INA (AseMINA)	2291-3000

9. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS)

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) es la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica. Propicia el trabajo digno y contribuye con el desarrollo y la justicia social en beneficio de las personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y grupos sociales vulnerables.

Se encarga de la protección y defensa de los derechos y deberes de las personas trabajadoras y empleadoras, previniendo situaciones que puedan romper con el equilibrio de las relaciones laborales y propiciando la atención oportuna de los conflictos para garantizar la paz social. Además:

- Dispone de programas sociales que promueven el acceso al trabajo decente.
- Fortalece la empleabilidad de la población.
- Fomenta la equidad y la igualdad de oportunidades para la población trabajadora.

9.1 PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

1. Asesoría Legal	<p>Cálculo de prestaciones y Asesoría: Asesoría laboral en temas como: vacaciones, aguinaldo, preaviso, cesantía, feriados, horas extras, descanso semanal, despidos, renunciaciones, suspensiones, subsidios por incapacidad, licencia por maternidad, contratos a plazo fijo, diferencias salariales, modificaciones al contrato de trabajo, entre otros.</p> <p>Puede realizar su cálculo de aguinaldo, liquidación y embargo en: http://www.mtss.go.cr/tramites-servicios/calculadoras.html.</p> <p>Gestión de citas por internet para cálculos y asesoría: http://www.mtss.go.cr/elministerio/estructura/direccion-de-asuntos-laborales/sistema-de-agenda-electronica.html</p>
	<p>Conciliación: Conciliaciones entre personas empleadoras y trabajadoras o grupos de trabajadores. Por acuerdo entre partes o solicitud de una de ellas. Pueden ser de índole económica o aclaración laboral por modificación al contrato</p> <p>Conciliaciones entre personas empleadoras y sindicatos o comités permanentes de trabajo.</p> <p>Homologación de convenciones colectivas y arreglos directos.</p> <p>Asesoría laboral gratuita 800-TRABAJO (800-872-2256)</p>
2. Consultas legales	<p>Consultas escritas y por correo electrónico de patronos o trabajadores de empresa privada, sindicatos, asociaciones solidaristas, municipalidades y cámaras.</p> <p>Aprobación de los Reglamentos Internos de Trabajo y Reglamentos de Acoso Sexual.</p> <p>Capacitación a instituciones públicas, empresas y organizaciones sobre derechos laborales.</p> <p>http://www.mtss.go.cr/contactenos/</p>

3. Salarios Mínimos	<p>Asesoría sobre salarios mínimos vigentes e históricos, así como clasificación de puestos según los decretos de salarios. Información sobre revisiones y fijaciones salariales del sector privado. Teléfono: 2256-2221</p>
4. Migraciones Laborales	<p>Estudios y recomendaciones técnicas solicitadas por la Dirección General de Migración y Extranjería para atender la gestión migratoria de los permisos de trabajo de la persona extranjera de conformidad con la Ley.</p> <p>Asesoría e información a la persona extranjera y persona empleadora sobre los procedimientos institucionales que define la política migratoria.</p> <p>Coordinación con instancias públicas y privadas que tienen relación con la temática migratoria con fines de empleo.</p> <p>Teléfono 2221-1068</p>
5. Salud Ocupacional	<p>Promoción de mejores condiciones de salud ocupacional y capacitación a la persona empresaria y trabajadora.</p> <p>Gestión de campañas informativas y de sensibilización sobre salud ocupacional y seguridad laboral.</p> <p>Trámites de registro de las comisiones y oficinas de salud ocupacional de los centros de trabajo públicos y privados, en línea: tramites@csso.go.cr</p> <p>Otorgamiento de permisos de instalación y funcionamiento de calderas.</p> <p>Aprobación de reglamentos de seguridad e higiene en la explotación minera, estudios de jornada mixta.</p> <p>Capacitación a personas trabajadoras y patronales.</p> <p>Teléfono 2222-70-33 ó 2222-70-31</p> <p>www.csso.go.cr</p>
6. Inspección Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Tutela el cumplimiento de la legislación laboral, mediante visitas de inspección a centros de trabajo. • La visita de inspección puede hacerse de oficio, basada en una denuncia o solicitud interpuesta ante la Inspección de Trabajo. • Atención de gestiones de trabajadores y o trabajadoras, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Despido de trabajadora en estado de embarazo o lactancia. • Despido de personas trabajadoras menores de edad. • Persecución sindical y o práctica laboral desleal • Hostigamiento Sexual • Hostigamiento Laboral • Discriminación

	<p>Teléfonos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Nacional: 2542-0040 • Región Brunca: 2771-2554 • Región Central: 2542-0007 • Región Chorotega: 2666-0394 • Región Huetar Caribe: 2758-0169 • Región Huetar Norte: 2441-1158 • Región Pacífico Central: 2661-0165
7. Servicios Públicos de Empleo	<p>EMPLEATE Iniciativa público privado que promueve la inserción laboral de personas jóvenes entre 17 y 24 años que no estudian ni trabajan, con mayor condición de vulnerabilidad social.</p> <p>800 EMPLEATE (800 36753283). www.empleate.cr</p>
	<p>PRONAE 4 X 4 Programa Nacional de Empleo</p> <p>Es una herramienta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que promueve el desarrollo de las comunidades y las personas mediante subsidios económicos temporales. Impulsa proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada. Todos los proyectos que se desarrollan son en contexto de grupos asociativos.</p> <p>Proyectos que promueve:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ideas productivas • Obra comunal • Capacitación <p>Teléfono 2233-0622/ 2223-7689/ http://www.pronae.cr</p>
8. Otros Servicios	<p>Trabajo Infantil y Adolescente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesora y capacita en política, legislación y desarrollo de proyectos de intervención para la erradicación del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora. • Apoya a la población menor de edad trabajadora con el fin de restituir y mejorar el disfrute de derechos y su calidad de vida. • Teléfono: 2542-0028 <p>Recreación Laboral, Promoción y Asistencia Social al Trabajador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacita en materia de legislación socio laboral a estudiantes de colegios técnicos profesionales y otros grupos de personas jóvenes. • Brinda asesoría y capacitación para el fomento y desarrollo de la salud integral de las personas trabajadoras de los sectores público y privado. • Teléfono: 2542-0031

Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

- Asesora en materia de Equiparación de Oportunidades a personas con Discapacidad, atiende situaciones de discriminación por discapacidad o para tutelaje de derechos laborales
- Desarrolla procesos de sensibilización y capacitación en materia de discapacidad, dirigida a diversos sectores de la sociedad, a fin de dar a conocer los derechos laborales de esta población y promover su inclusión en el mercado laboral.
- Asesora al Sector Empresarial en materia de equiparación de oportunidades para Personas con Discapacidad.
- Teléfono: 2221-0583

Registro de Organizaciones Sociales

- Inscripción y asesoría de organizaciones sociales: sindicatos, asociaciones solidaristas, cooperativas, centros agrícolas cantonales, sociedades anónimas laborales y comités regionales de ferias del agricultor.
- Registro de órganos directivos, certificaciones de las organizaciones y legalización de libros.
- Teléfono: 2542-0004

Pensiones

- Declaración de derechos de pensión, jubilación y reajustes, certificaciones de pensión de los regímenes con cargo al Presupuesto Nacional.
- Teléfono: 2225-6425

Asignaciones Familiares (Desaf)

- Entrega de certificaciones de estado de cuenta “al día” con el pago del 5% de las planillas al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), para fines de participar en contratación del sector público.
- Teléfonos: 25473600 / 25473601
- Correo: www.fodesaf.go.cr desaf.cobro@fodesaf.go.cr

Contraloría de Servicios

- Atención de sugerencias y quejas sobre los servicios brindados por la institución.
- Teléfono: 2542-00-81
- Central Telefónica: 2542-00-00
- 800-TRABAJO (800-872-2256)
- www.mtss.go.cr

Registro de Organizaciones Sociales

- Inscripción y asesoría de organizaciones sociales: sindicatos, asociaciones solidaristas, cooperativas, centros agrícolas cantonales, sociedades anónimas laborales y comités regionales de ferias del agricultor.
- Registro de órganos directivos, certificaciones de las organizaciones y legalización de libros.
- Teléfono: 2542-0004

Pensiones

- Declaración de derechos de pensión, jubilación y reajustes, certificaciones de pensión de los regímenes con cargo al Presupuesto Nacional.
- Teléfono: 2225-6425

10. OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA DE SERVICIOS FINANCIEROS DIRIGIDO A MUJERES EMPRESARIAS

<p>BN Banca Mujer Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)</p>	<p>Banca Mujer del Banco Nacional, es un programa integral que brinda servicios financieros y de apoyo empresarial a: micro, pequeñas y medianas empresas (MIPY-MES), en todas las actividades económicas. El programa opera en todas las oficinas del Banco Nacional ubicadas en todo el país.</p> <p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://www.bn-cr.fi.cr/bn-cr/BancaMujer/Intro.aspx • Teléfono: 2257-8400 • Correo electrónico: • infobnbancamujer@bn-cr.fi.cr
<p>BN Desarrollo Oficinas regionales Banco Nacional</p>	<p style="text-align: center;">Guanacaste</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abangares: 2662-0172 / 2662-0233 • Bagaces: 2671-1755 / 2671-1533 • Cañas: 2669-5444 / 2669-0027 • Filadelfia: 2688-8146 / 2688-8221 • Hojancha: 2659-9066 / 2659-9044 • Liberia: 2690-9007 / 2666-0191 / 2690-9100 / 2690-9015 / 2690-9010 / 2690-9007 • Nicoya: 2685-5366 / 2685-5743 • Samara: 2656-0851 / 2656-0851 • Santa Cruz: 2680-0503 / 2680-0487 • Tamarindo: 2653-0366 / 2653-1716 • Tilarán: 2695-5255 / 2695-5258 <p style="text-align: center;">Limón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Batán: 2718-6049 / 2718-6114 • Bribri: 2758-0094 / 2758-0185 • Cariari: 2767-7365 / 2767-7095 • Guácimo: 2716-6011 / 2716-6453 / 2713-2000 / 2710-7354 • Guápiles: 2713-2003 / 2710-7354 • Limón: 2758-0094 / 2758-0185 • Puerto Viejo: 2766-6012 / 2766-6023 • Siquirres: 2768-8128 / 2768-6415 / 2768-8595 <p style="text-align: center;">Pacífico Central</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cóbano: 2642-0715 / 2642-0014 • Esparza: 2635-5005 / 2635-5151 • Jacó: 2643-3072 / 2643-3252 • Jicaral: 2650-0-84 / 2650-0064 • Miramar: 2639-9090 / 2639-9019 • Parrita: 2779-9065 / 2779-9059 • Playas del Coco: 2670-0644 • Puntarenas: 2661-9216 / 2661-0033 • Quepos: 2777-0113 / 2777-0144 • Sta. Elena Monteverde: 2645-6916 / 2645-5027 / 2645-5141

	<p style="text-align: center;">Zona Norte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua Zarcas: 2401-2000 / 2460-1727 • Atenas: 2446-8762 / 2446-5157 • Ciudad Quesada: 2401-2045 / 2460-1727 / 2460-7868 / 2401-2507 / 2662-0233 / 2401-2508 / 2460-7919 / 2401-2516 • Escazú: 2494-33-54 • Grecia: 2454-4126 / 2454-1283 / 2494-3600 / 2494-4355 • Guatuso: 2464-0024 / 2464-0172 • La Fortuna: 2479-9022 / 2479-9038 • Los Chiles: 2471-2024 / 2471-1016 • Muelle: 2464-0126 / 2477-7120 • Naranjo: 2451-1600 / 2450-0867 • Orotina: 2428-9624 / 2427-8438 • Palmares: 2452-0257 / 2452-0220 / 2452-0757 • Pital: 2473-3004 / 2473-3114 • Poás: 2448-6940 / 2448-6987 • Río Frío: 2764-4142 / 2764-3019 • San Miguel-Sarapiquí: 2476-0281 / 2476-0013 • San Rafael de Alajuela: 2438-7923 / 2438-7912 • San Ramón: 2445-7511 / 2445-6876 • Santa Rosa de Pocosol: 2477-7121 / 2477-7120 • Sarchí: 2454-1301 / 2454-1283 / 2454-4126 / 2454-4262 • Turrúcares: 2487-5537 / 2487-7717 • Upala: 2470-0127 / 2470-0079 • Zarcero: 2463-3190 / 2463-3052
	<p style="text-align: center;">Zona Sur</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Neilly: 2783-3037 / 2783-4306 • Frailes: 2544-0020 / 2544-0333 • Golfito: 2775-1622 / 2775-1439 • Laurel: 2780-0600 / 2780-0670 • Oreamuno: 2551-0333 / 2551-2402 • Pacayas: 2534-4012 / 2534-4117 • Palmar Norte: 2786-6263 / 2786-6360 • Palmares-P. Zeledón: 2771-8600 / 2771-3330 / 2771-7744 • Paraíso: 2574-3019 / 2574-7034 • Puerto Jiménez: 2735-5155 / 2735-5106 • Río Claro: 2789-9500 / 2789-9138 • San Isidro-P. Zeledón: 2785-1065 / 2785-1062 / 2785-1000 / 2785-1015 / 2771-3445 • San Vito: 2773-3444 / 2773-3381 • Santa María de Dota: 2541-1050 / 2541-1010 • Tarrazú: 2546-6154 / 2546-6144 • Tejar: 2591-8997 / 2552-2701 • Tobosi: 2548-0039 / 2548-0069 • Tres Ríos: 2279-6469 / 2279-9112 • Turrialba: 2556-1211 / 2556-1905

<p>Crédito y Capacitación para la Microempresa CREDIMUJER</p>	<p>Ofrece crédito individual a microempresas comerciales, productivas o de servicios y para personas que deseen desarrollar un nuevo negocio y están capacitadas para ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página web: www.credimujer.org • Teléfono: 2234-90-70 • Correo electrónico: info@credimujer.org
<p>Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS Fideicomiso IMAS – BANACIO – BANCRÉDITO</p>	<p>El Fideicomiso del IMAS con el Banco Nacional y Bancrédito tiene como propósito que las mujeres y familias en condiciones de pobreza alcancen un desarrollo social y económico sostenible, mediante el acceso a servicios financieros (préstamos) y servicios de apoyo como capacitación y asistencia técnica para fortalecer sus actividades productivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teléfonos: 2524-06-74 / 2524-06-75
<p>Programa Ideas Productivas</p>	<p>Descripción: Apoyo financiero para la creación o fortalecimiento de pequeños proyectos productivos.</p> <p>Incentivos económicos no reembolsables para el financiamiento de actividades productivas, ya sea para su emprendimiento o su fortalecimiento, que no estén en capacidad de enfrentar una carga financiera.</p> <p>La propuesta productiva puede ser cualquier actividad económica que genere un producto o servicio que satisfaga alguna necesidad familiar o que pueda ser vendido para generar recursos económicos que ayuden a la familia a satisfacer necesidades. El financiamiento otorga el capital de trabajo básico para que la actividad productiva pueda iniciar. Esto incluye fondos para la compra de materia prima, la dotación de equipo y maquinaria de trabajo, su reparación y mantenimiento, apoyo en la comercialización, así como la construcción de obras de infraestructura consideradas necesarias para realizar la actividad. (Para más información revisar en el Instituto Mixto de Ayuda Social).</p> <p>Para ambos programas (Ideas Productivas o Fideicomiso) se debe contactar a la oficina del IMAS de su comunidad para presentar el proyecto y llenar la boleta de solicitud.</p> <p>Teléfonos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Regional Suroeste: 2227-09-26 / 2227-34-82 / 2226-35-95 • Gerencia Regional Noreste: 2257-22-81 / 2257-25-05 / 2257-09-41 • Gerencia Regional Alajuela: 2442-88-87 / 2442-89-69 • Gerencia Regional Cartago: 2552-32-91 • Gerencia Regional Heredia: 2260-96-17 / 2260-96-18 / 2261-02-33 • Gerencia Regional Guanacaste: 2685-54-49 / 2666-06-27 • Gerencia Regional Limón: 2798-14-95 / 2798-59-45 • Gerencia Regional Puntarenas: 2663-12-79 / 2661-12-89 / 2770-96-96 • Gerencia Regional Huetar Norte: 2460-39-00 / 2460-81-55 • Gerencia Regional Brunca: 2771-00-55 / 2771-82-81 / 2771-33-41 • Oficina San Isidro: 2771-00-55 / 2771-82-81 / 2771-33-41 • Oficina Osa: 2788-88-97 • Oficina Coto Brus: 2773-32-60 • Oficina Río Claro: 2771-33-41 • Oficina Corredores: 2783-48-76

<p>Junta de Desarrollo Regional de la zona sur JUDESUR</p>	<p>Es una entidad que trabaja con fondos del estado y propios que impulsa el desarrollo integral de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, tratando de que el Depósito Libre Comercial de Golfito se mantenga abierto para asegurar empleo en la zona. Entre sus funciones está promover el desarrollo integral de los pobladores de los cantones de Osa, Buenos Aires, Corredores, Coto Brus y Golfito, mediante el apoyo a la creación de nuevas fuentes de empleo, aumento de oportunidades de capacitación, financiamiento de proyectos de bien social y productivos, turísticos de desarrollo agrario, pesquero, tunero, pecuario y agroindustrial.</p> <p>Facilita financiamiento de carácter reembolsable a las organizaciones que califiquen como idóneas para el manejo de recursos públicos de los cantones.</p> <p>Teléfonos: 2775-03-15 / 2775-50-49</p>
<p>Popular Empresarias Banca de Desarrollo Social. Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)</p>	<p>BP Empresarias es una iniciativa del Banco Popular para brindar a las mujeres empresarias una oportunidad para desarrollar sus negocios por medio de un programa de atención integral, que incluye servicios de desarrollo empresarial y financiamiento con condiciones especiales. El programa opera en todas las oficinas del Banco Popular ubicadas en todo el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página web: www.bancopopularcr.com • Teléfonos: 2542-28-07 / 2542-28-31 • Correo electrónico: • wsanchez@bp.fi.cr, garguedas@bp.fi.cr
<p>Popular Desarrollo Banco Popular y de Desarrollo Comunal</p>	<p style="text-align: center;">Guanacaste</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jicaral: 2650-09-70 / 2650-07-55 • La Cruz: 2679-92-53 / 2679-95-25 • Las Juntas Abangares: 2662-10-13 / 2662-10-14 • Liberia: 2665-32-82 • Nosara: 2682-08-02 / 2682-00-11 • Santa Cruz: 2680-13-95 / 2680-13-96 • Sardinal: 2697-00-81 • Sucursal Cañas: 2669-50-03 / 2669-01-96 • Sucursal Liberia: 2666-01-58 / 2666-19-32 • Sucursal Nicoya: 2686-64-84 / 2685-51-67 • Tilarán: 2695-61-03 / 2695-60-33 <p style="text-align: center;">Limón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siquirres: 2768-77-64 / 2768-6-090 • Cariari: 2767-55-01 / 2767-78-78 / 2767-75-95 • Limón Centro: 2798-07-64 / 2798-07-66 • Sucursal Guápiles: 2710-02-59 / 2710-02-45 / 2710-61-39 • Sucursal Limón: 2798-02-42 / 2798-14-74 / 2798-09-31 <p style="text-align: center;">Pacífico Central</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Roble: 2664-58-09 / 2664-58-10 • Jacó: 2643-15-03 / 2643-17-17 / 2643-15-04 / 2643-15-06 • Paquera: 2641-00-75 / 2641-11-70 • Quepos: 2777-16-08 / 2777-03-44 / 2777-10-55 • Sucursal Puntarenas: 2661-03-33 / 2661-46-74

	<p style="text-align: center;">Zona Norte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguas Zarcas: 2474-00-96 / 2474-0-068 • Atenas: 2446-08-60 / 2446-00-61 • Florencia de San Carlos: 2475-50-70 • Grecia Centro: 2294-63-39 / 2294-62-65 • Guatuso: 2464-49-85 • La Fortuna: 2479-94-22 / 2479-81-33 • Mall Plaza Occidente: 2445-33-06 / 2445-52-31 • Naranjo: 2450-51-32 • Orotina: 2428-80-12 • Palmares: 2453-32-01 / 2453-32-02 / 2453-26-71 • Plaza San Carlos: 2460-42-56 / 2460-47-43 / 2460-42-62 • Puerto Viejo, Sarapiquí: 2766-68-14 / 2766-68-15 • San Carlos: 2460-05-34 / 2460-79-37 • San Pedro de Poás: 2448-68-88 / 2448-67-47 • Sucursal Grecia: 2494-10-55 / 2494-82-44 • Sucursal San Ramón: 2445-98-98 / 2445-76-23 • Upala: 2470-01-32 / 2470-05-46 • Zarcero: 2463-13-00 / 2463-12-70
	<p style="text-align: center;">Zona Sur</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buenos Aires: 2730-04-60 / 2730-08-97 / 2730-15-67 • Cámara de Ganaderos de Pérez Zeledón: 2770-98-52 / 2770-13-39 • Centro de Servicios Financieros del Sur (Ciudad Neilly): 2783-33-00 / 2783-46-75 / 2783-33-64 • Palmar Norte: 2786-70-33 • Pérez Zeledón: 2771-31-45 • San Vito: 2773-40-00 / 2773-49-47 • Sucursal Turrialba: 2556-60-98

10.1 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (PRONAMYPE).

Es un fondo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, administrado por el Banco Popular, pero canalizado con líneas de crédito por medio de organizaciones (intermediarias) y éstas, a su vez, reorientan los fondos hacia microempresarios/as en forma de préstamos. Brindan capacitación para iniciar un negocio propio.

Los montos de crédito ascienden hasta cinco millones, y el interés es de 10%, hasta 96 meses.

Trabajan con organizaciones intermediarias. También brindan procesos de capacitación.

Población meta: Las personas o proyectos que requieren este financiamiento, deben considerar los siguientes requisitos:

- Ser costarricense por nacimiento o naturalización.
- Personas de escasos recursos económicos.
- La microempresa debe tener un máximo de cinco personas trabajadas, incluyendo a la persona que solicita.
- La microempresa debe constituir la principal fuente de ingresos de la personal microempresaria y su familia.
- Se debe demostrar responsabilidad en el desempeño de las funciones.
- Acudir a alguna de las organizaciones intermediarias.
- Fondo de avales y garantías, fianzas solidarias, garantías tradicionales: prendaria, fiduciaria e hipotecaria.

Procedimiento: Las organizaciones que aspiran a colocar y recuperar los recursos financieros (a manera de intermediaria) debe estar autorizadas y acreditadas por la Unidad Técnica del Fideicomiso.

Pueden ser:

- Organizaciones privadas de Desarrollo.
- Asociaciones de microempresarios/as, pequeños empresarios/as o productores/as.
- Asociaciones cooperativas.
- Fundaciones de Desarrollo.
- Otras instituciones similares.

Capacitación y asesoría: Ofrecen programas gratuitos de capacitación, asistencia técnica y alianzas estratégicas, tanto a nivel personal como de las organizaciones participantes. Se impulsa un programa de capacitación a grupos de personas con posibilidades de iniciar un emprendimiento productivo. Dicha asesoría se orienta a los ejes de liderazgo, el desarrollo y la competitividad de las empresas, así como la elaboración de los planes de servicios y productos.

La capacitación se facilita en módulos, los cuales se pueden organizar de acuerdo a las necesidades del grupo que lo solicite. Se requiere de cuatro horas por semana, durante diez semanas (dos meses y medio), y se pueden facilitar en cualquier horario y en cualquier parte del país. Los grupos deben ser de 15 a 25 personas.

- Página web: <http://www.mtss.go.cr>
- Teléfono: 2256-87-30
- Dirección: Las oficinas centrales están en San José, de la Caja Costarricense del Seguro Social 200 mts. Oeste.
- El programa cubre todo el país.

**Las siguientes organizaciones son entidades intermediarias
que administran los fondos PRONAMYPE**

<p>Asociación de Productores Agrícolas de Corredores APACOOB</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Santa Cruz, León Cortés, Zona de los Santos • Dirección: De la Escuela 350 metros noreste • Teléfono: 2544-16-80
<p>Asociación de Productores Industriales y Artesanales de Golfito APIAGOL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Golfito, Corredores y Osa. • Dirección: Barrio Parroquial, 50 metros norte y 25 metros este del Banco Nacional, Golfito • Teléfono: 2775-00-98 / 2775-00-99 • Correo electrónico: apiagol1@racsa.co.cr
<p>Asociación de Productores Orgánicos de Alfaro Ruíz APODAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Alajuela • Dirección: 1km Norte de la escuela de Tapezco, Zarcero • Teléfono: 2463-1743 • Correo electrónico: info@apodar.com
<p>Asociación Profomento de Proyectos Productivos de la sub-región de San Ramón - ASOPROSANRAMON</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: San Ramón, Palmares, Alfaro Ruiz, Naranjo y Zarcero • Dirección: 100 metros oeste del Instituto Julio Acosta García • Teléfono: 2445-76-60 / 2447-30-91 • Correo electrónico: asopros@ice.co.cr
<p>Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas-C.A.C.P-J</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Península de Nicoya, Distritos de Lepanto, Paquera y Cóbano • Dirección: Frente al Colegio Técnico Profesional de Jicaral, edificio blanco, segundo piso. • Teléfono: 2650-04-08 • Correo electrónico: cacjicaral@ice.co.cr
<p>Cooperativa de Caficultores de Dota R.L. COOPEDOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Zona de los Santos • Dirección: Dota de Tarrazú, San José • Teléfono: 2541-28-28
<p>Cooperativa de Servicios Múltiples de Santa Rosa de Alfaro Ruiz, R.L. COOPEBRISAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Zarcero • Dirección: Centro de Santa Rosa de Alfaro Ruiz • Teléfono: 2463-30-44 • Correo electrónico: coopebrisas@ice.co.cr

<p>Cooperativa de Caficultores de Llanobonito COPELLANOBONITO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Guanacaste • Dirección: San Rafael de Llanobonito León Cortez • Teléfono: 2546-63-16 • Correo electrónico: fcabezas@llanobonito.com
<p>Fundación para el Desarrollo de las Comunidades del Sur FUDECOSUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus • Dirección: Costado sur del Complejo Cultural, Altos de la Tienda Retakilos, contiguo al Lavacar, San Isidro de Pérez Zeledón. • Teléfono: 2771-61-31 • Correo electrónico: fudeco@racsa.co.cr
<p>Fundación Mujer: Brinda apoyo financiero a mujeres emprendedoras con proyectos de carácter empresarial, que tengan, al menos, un año de funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Área Metropolitana. Hatillos. Limón. Guanacaste. Zona Sur. • Página web: www.fundacionmujer.org • Teléfono: 2253-16-61 • Correo electrónico: funmujer@racsa.co.cr
<p>Fundación para el Desarrollo de Base (Activa) FUNDEBASE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Cartago, Área Metropolitana, Limón, Guanacaste • Dirección: Edificio Galerías del Este, 1er piso, 50 metros Oeste de la POPS Curridabat. • Teléfono: 2234-8534 • Correo electrónico: fundeba@racsa.co.cr
<p>Cooperativa de Servicios a Mujeres Productoras y Microempresarias COPEMUPRO R.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Área Metropolitana • Dirección: Los Lagos de Heredia • Teléfono: 2237-31-27 / 2238-34-55 • Correo electrónico: sonrivso@yahoo.com
<p>Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puriscal COOPEPURISCAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Puriscal • Dirección: Centro de Puriscal. • Teléfono: 2416-6071 • Correo electrónico: coopepuris@racsa.co.cr
<p>Cooperativa de Caficultores de Heredia, Libertad R.L. COPELIBERTAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Heredia • Dirección: De la Universidad Nacional 700m norte, 400 oeste y 100 norte, contiguo a Auto Mercado, Heredia • Teléfono: 2237-20-40 • Correo electrónico: finanzas@coopelibertad.co.cr

11. INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)

Es una institución autónoma que brinda Servicios de Capacitación y Formación Profesional a las personas mayores de 15 años y personas jurídicas, fomentando el trabajo productivo en todos los sectores de la economía, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo económico-social del país.

¿Qué requisitos debo tener para ingresar a las acciones del INA?	
Modalidad de Aprendizaje	<p>Requisitos mínimos de ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edad: 15 a 20 años (inclusive) • Escolaridad: Sexto grado de escuela aprobado • Aprobar el proceso de selección
	<p>Se exceptúa el área de Electrónica, donde el requisito mínimo de escolaridad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de noveno año de Secundaria.
<p>Programa de Habilitación: dirigido a facilitar la incorporación de todos los trabajadores en el sector laboral, por lo cual se amplía el rango de edad</p>	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edad: Mayor de 15 años • Escolaridad: Sexto grado de escuela aprobado. • Aprobar el proceso de selección.
	<p>Se exceptúan las áreas de Electrónica, Turismo, Peluquería y Estética.</p> <p>En Electrónica el requisito mínimo de escolaridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachillerato en Educación Secundaria <p>Turismo, Peluquería y Estética es necesario contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de noveno año de secundaria aprobado.
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edad: Mayor de 15 años • Escolaridad: Sexto grado de escuela aprobado. Se exceptúan Comercio y Servicios, Electrónica y Auto-trónica (se solicita título de Bachillerato). • Experiencia en el sector en el cual se desarrolla la capacitación. <p>Aprobar el proceso de selección.</p>

<p>¿Cuáles son los cursos que ofrece el INA? El Instituto cuenta con una oferta formativa en todo el país. Dada la gama de necesidades existentes el INA dispone de acciones formativas en todos los sectores de la producción. Entre las muchas áreas de formación que se ofrecen podemos mencionar</p>	
<p>Agropecuario</p>	<p>Ubicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Uruca, Sede Central • Teléfono: 2210-6286 / 2210-6344 • Fax: 2232:-9311
	<p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fitotecnia, Zootecnia • Forestal y Ambiente • Mecanización Agrícola • Tecnología de Suelos y Agua <p>Gestión Empresarial para el Sector Agropecuario</p>
<p>Comercio y Servicios</p>	<p>Ubicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San José, Paseo Colón, 200 m. O. Pizza Hut. • Teléfono: 2222-7210 / 2257-4445 / 2258-1855 / 2255-2079 • Fax: 2258-1711
	<p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Informática • Imagen • Locución • Inglés • Contabilidad y Finanzas • Gestión Secretarial • Salud Ocupacional • Mercadeo y Ventas • Formación de Formadores • Producción

Industria Alimentaria	<p>Ubicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alajuela, El Coyoil, Barrio Plywood, frente fábrica de muebles Urgellés y Penón Teléfono: 2433-7228 / 2433-9228 / 2433-8832 Fax: 2433-8832
	<p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conservación de Frutas y Hortalizas Panificación Preparación y Manipulación de Alimentos Procesamiento de Productos Lácteos Procesamiento de Productos Cárnicos <p>Industria Alimentaria, Chocolatería y artículos de confitería.</p>
Industria Gráfica	<p>Ubicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Uruca, Sede Central Teléfono: 2210-67-19 Fax: 210 -6315
	<p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impresión Flexográfica Impresión Serigráfica Impresión Offset <p>Impresión Gráfica y Preprensa.</p>
Mecánica de Vehículos	<p>Ubicación: La Uruca, Sede Central Teléfono: 2210-6719 / Fax: 2210-6309</p> <p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecánica Agrícola Mecánica de Vehículos Livianos Mecánica de Vehículos Pesados Mecánica Pesada <p>Mecánica de Vehículos común</p>
Metal Mecánica	<p>Ubicación: La Uruca, Sede Central Teléfono: 2210-6618 / Fax: 2232-1796 / 210-6627</p>
	<p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcciones Metálicas Enderezado y Pintura de Carrocerías Metálicas Mecánica de Mantenimiento Industrial Mecánica de Precisión <p>Moldeo y Fundición de Aleaciones Metálicas.</p>

Náutico Pesquero	Ubicación: El Cocal, Puntarenas Teléfono: 2661-2910 / 661-2257 / Fax: 2661-2382
	Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción Naval • Mecánica Naval • Pesca • Pesca Deportiva y Submarinismo • Navegación Procesamiento de recursos marinos y Acuicultura
Procesos Artesanales	Ubicación: San José, Colonia 15 setiembre, 400 mts. Este Rancho Guanacaste. Teléfono: 2214-1365 / 252-2815 / Fax: 2252-2670
	Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Artesanía General • Artesanía en Cuero • Artesanía en Madera • Bordado, Calzado Peluquería y Estética
Electricidad	Ubicación: La Uruca, Sede Central Teléfono: 2210-6719 / Fax: 2232-0221
	Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Electrónica • Refrigeración Telemática y Microelectrónica
Tecnología de Materiales	Ubicación: La Uruca, Sede Central Teléfono: 2210-62-07 / 2210-62-25 Fax: 2210-66-12
	Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Industrial • Diseño Asistido por Computadora • Industria de la Construcción • Industria de la Madera y Afines • Industria del Plástico Tapicería y Tecnología de Materiales

Textil y Confección Industrial de ropa	Ubicación: San José, Barrio Corazón de Jesús, 200 mts. Sur, Almacén Yamuni. Teléfono: 2233-3932 / 2255-4245 ext. 106 Fax: 2256-4533
	Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Mecánica de Máquinas de textiles y de Confección • Producción Textil • Turismo • Sastrería • Confección Industrial de ropa • Confección de Ropa a la Medida Textil y Confección Industrial de Ropa
Turismo	Ubicación: Avenida 10, calles 15 y 17, San José. Teléfono: 2255-3096 / 2255-3196 / Fax: 2232-9311
	Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía Hospedaje y Servicios Turísticos
¿Cuánto cuestan los cursos del INA?	
<p>Los cursos que ofrece el INA son totalmente gratuitos, cuenta con un ágil sistema de becas para beneficiar a los estudiantes de bajos recursos económicos.</p> <p>Pueden optar por este servicio todos los participantes en acciones formativas en cualquiera de las áreas y modalidades ofrecidas.</p> <p>El sistema contempla ayuda económica para cubrir aspectos tales como: alojamiento, transporte y alimentación.</p>	
¿En qué lugares se puede obtener más información?	
<p>La Unidad de Servicio al Usuario ubicada en la Sede Central del INA en la Uruca, frente al Parque de Diversiones. El horario de atención es de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves, viernes de 7:30 am a 3:30 pm.</p> <p style="text-align: center;">También puede solicitar información a los teléfonos: (506) 2210-6000 / 2210-6313 / 2210-6312 o a la central telefónica: 2232-4422</p> <p style="text-align: center;">Y la línea de cobro revertido: 800-440-4040 Apartado 5200-1000 San José</p> <p style="text-align: center;">También pueden dirigirse a la Oficina de Servicio al Usuario o a cada una de las 7 Unidades Regionales y los 12 Núcleos Tecnológicos</p>	

¿Cuáles son los servicios que presta el INA?

Sesiones de orientación vocacional:	<p>Estas sesiones van dirigidas especialmente a jóvenes, hombres y mujeres que desean tener información sobre el quehacer institucional.</p> <p>Si desea venir a esta sesión, debe canalizarlo a través de la Unidad de Servicio al Usuario, INA, La Uruca, ya que los cupos son limitados.</p>
Intermediación de Empleo:	<p>Es un servicio gratuito que brinda el INA para promover y facilitar la vinculación laboral entre empleadores y egresados del INA, colegios técnicos profesionales, población desempleada y subempleada; con el fin de dar respuesta a las necesidades reales del mercado laboral mediante un servicio ágil, oportuno y de calidad.</p> <p>Para mayor información los oferentes pueden llamar al teléfono 2232-4422, exts. 6585 ó 6593 y los empleadores al telefax; 2232-6349.</p>
Unidad de Contraloría de Servicios:	<p>Ante cualquier denuncia o queja por la atención recibida en cualquiera de las dependencias del INA los usuarios pueden hacer la denuncia respectiva personalmente en la Contraloría de Servicios, en el edificio de la Unidad de Servicio al Usuario, ubicado en la Sede Central del INA, en la Uruca o llamar al teléfono 2232-4422, exts. 6211, 6149 y 6366.</p> <p>También pueden hacer uso del fax 2210-6561.</p>

<p>Servicios adicionales:</p>	<p>El INA cuenta con una serie de servicios que no se deben considerar como formación o capacitación debido a que son complementos de las acciones formativas de la institución, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta al costo de la producción de las granjas modelos: queso, mango, leche, orquídeas, plantas ornamentales, naranjas, guayabas, huevos. • Donación de productos de panes a empresas de interés sociales (dedicadas a los sectores más desfavorecidos de la población) • Sala de exhibición marina, ubicada en el Núcleo Náutico Pesquero, en Puntarenas. • Construcción de aulas, escuelas y salones comunales, así como construcción e instalaciones eléctricas, en escuelas y comunidades (producto final de una acción formativa). • Análisis químico, secado de madera, laboratorio de materiales. • Centro de Servicios Tecnológicos: Destinado al préstamo gratuito para la realización de seminarios, charlas y exposiciones de las empresas que lo solicitan. • Centro de llamadas para información de cursos: 2210-6000 / central telefónica: 2232-4422.
--------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Cuál es el proceso de inscripción de la institución? Depende de las modalidades de la capacitación:

<p>Aprendizaje: El proceso de selección se lleva a cabo en dos períodos: a inicios de año, entre febrero y marzo y a mediados de año, entre agosto y setiembre, aproximadamente.</p> <p>Si falla las pruebas, el aspirante tiene opción de repetirlas por segunda vez, generalmente se aplican al inicio y a mediados de año.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación con el INA, vía teléfono o personalmente, para solicitar información. 2. Apersonarse a llenar boleta de solicitud de matrícula en el primer piso de la Unidad de Servicio al Usuario, ubicada en la Sede Central del INA, en la Uruca, o directamente en la Unidad Regional donde se imparte el programa seleccionado. 3. Posteriormente la persona será convocada a participar en una sesión de información profesional. 4. Realizar pruebas psicométricas, generalmente se aplican al inicio y a mediados de año. 5. Entrevista 6. Conformación del grupo 7. Inicio de la acción formativa 8. Matrícula
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Habilitación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación con el INA para solicitar información. Dirigirse a la Unidad de Servicio al Usuario, ubicada en la Sede Central del INA en la Uruca o a la Unidad Tecnológica, Centro Especializado o Unidad Regional respectiva. 2. Llenar boleta de inscripción, a partir de ahí empieza a formar parte de una lista de espera. 3. Someterse a entrevista o prueba técnica 4. Matrícula 5. Conformación del grupo 6. Inicio de la acción formativa
<p>Complementación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación con el INA, para solicitar información. Dirigirse a la Unidad de Servicio al Usuario, ubicada en la Sede Central del INA, la Uruca, o a la Unidad Tecnológica, Centro Especializado o Unidad Regional respectiva. 2. Llenar boleta de inscripción, a partir de ahí empieza a formar parte de una lista de espera. 3. Someterse a entrevista o prueba técnica 4. Matrícula 5. Conformación del grupo 6. Inicio de la acción formativa.
<p>¿Cuál es la duración de los cursos?</p>	
<p>La duración de los cursos del INA es muy variada, van desde los 2 años y medio en la modalidad de Aprendizaje, hasta los 3 meses en las modalidades de Habilitación y Complementación.</p> <p>La modalidad de Taller Público es abierta, los participantes van como mínimo 6 horas por semana y la capacitación depende del interés del estudiante por aprender.</p>	
<p>¿Si tengo alguna queja del servicio, a dónde debo dirigirme?</p>	
<p>Deberá dirigirse a la Unidad de la Contraloría de Servicios, que con toda discreción y responsabilidad tramitarán su queja y le darán pronta respuesta. La Contraloría de Servicios está ubicada en la Sede Central del INA en la Uruca, en el edificio de la Unidad de Servicio al Usuario, consultar en Información.</p> <p>También puede llamar al 2232-4422, extensiones 26211, 6149 y 6366 o también pueden hacer uso del fax 2210-6561</p>	

¿Cuáles son las acciones innovadoras en que está trabajando el INA?

1. La Lucha contra la Pobreza y la disminución de las brechas sociales y regionales en nuestro país constituye el marco principal de la gestión de la presente administración y es el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Plan Vida Nueva. Estrategia con base en tres ejes:
 - Creación de oportunidades.
 - Generación de capacidades.
 - Red de protección y asistencia social.
3. Trabajo, Productividad y Competitividad
 - Programa Universidad para el Trabajo
 - Formación Virtual
 - Atención a la PYMES
 - Gestión de Calidad
 - Comités consultivos de Enlace
 - Centros Colaboradores
4. Equidad e Igualdad Social
 - Programa de Becas
 - Programa “Cerrando brechas entre la población joven
5. Inversión
 - Inversión en Infraestructura
 - Inversión en equipo
6. Proyectos de Cooperación Internacional
 - Proyecto con Suecia
 - Proyecto con España
 - Proyecto con la República de Corea

12. PODER JUDICIAL

12.1 OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA

OFICINAS	TELÉFONOS
I Circuito de San José	2221-1421 / 2221-1303 / 2221-1317
II Circuito de San José	2247-9420
Alajuela	24370455
Cartago	2550-0357
Heredia	2277-0357
Limón	2799-1492
Pérez Zeledón	2785-0451
Guápiles / Pococí	2713-6155 / 2713-6154
Puntarenas / Quepos	2630-0468
Liberia	2690-0144
Nicoya	2685-9087
San Carlos	2401-0344
San Ramón	2456-9024
Corredores	2783-2547 / 2785-9934

- La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Ministerio Público, es la encargada de atender a todas las personas nacionales y extranjeras, víctimas de cualquier delito.
- Tiene como objetivo evitar la revictimización de las personas que son víctimas de algún delito mediante un trato más humano y con respeto a sus derechos.
- Brinda asesoría jurídica a las víctimas en relación con el proceso, asistencia psicológica y asistencia en trabajo social.
- Coordina con las fiscalías en todo el territorio nacional y con otras instancias internas y externas a la Institución para brindarle a la víctima ayuda psicológica, asistencia y bienestar social.
- Da seguimiento a los casos para verificar si la ayuda fue brindada. Motiva a la víctima para que colabore en la búsqueda de pruebas.
- **Teléfonos:** 2295-3271 / 2295-3565 / 2295-4344
- Correo electrónico: victimadelito@poder-judicial.go.cr

12.2 SALA CONSTITUCIONAL

La Sala Constitucional ejerce la Jurisdicción Constitucional para garantizar la supremacía de los valores, principios y normas consagrados en la Constitución Política o en los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes en Costa Rica así como en el Derecho internacional vigente en la República.

- **Ubicación:** Sabana Sur, Calle Morenos, 75 mts. sur de la iglesia del Perpetuo Socorro.
- **Horario de atención:** De 7:30 a.m. a 12:00 m.d y de 1:00 a 4:30 p.m., de lunes a viernes.
- **Línea telefónica gratuita:** 800-SALA 4TA (800-7252-482).
- **Central telefónica:** 2549-15-00
- **Teléfonos de consultas:** 2549-16-00, 2549-16-01, 2549-16-03.
- **Fax:** 2549-1633, 2295-3712 (24 horas). Se consulta su recepción al **teléfono:** 2549-1627
- **Correo Electrónico:** sala4-informacion@poder-judicial.go.cr
- **Página de Internet:** www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional

12.3 ALGUNAS DE LAS VÍAS PROCESALES QUE PUEDEN INTERPONERSE EN LA SALA CONSTITUCIONAL SON:

Recurso de Amparo

Es un acto que puede ser presentado por cualquier persona en forma gratuita y, por cualquier medio sin exigencia de forma, sin la representación de un profesional en Derecho, que busca garantizar los derechos y libertades fundamentales estipuladas en la Constitución Política o los Tratados Internacionales aprobados por Costa Rica.

Recurso de Hábeas Corpus

Cualquier persona puede acudir a la Sala Constitucional cuando considere que su libertad e integridad personal o la de un tercero está siendo violada o amenazada. Este recurso garantiza la libertad e integridad de la persona humana, la protege de ser perturbada o de sufrir restricciones por actos y omisiones que cometa la autoridad, detenciones e incomunicaciones ilegítimas. Además, resguarda la libertad de tránsito. Puede ser interpuesto por toda persona por cualquier medio sin necesidad de autenticación

Acción de Inconstitucionalidad

La acción de inconstitucionalidad procede contra las leyes y disposiciones generales que lesionen el Derecho de la Constitución, o cuando en la formación de las leyes o acuerdos legislativos se viole algún requisito o trámite esencial, indicado en la Constitución o establecido en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

12.4 JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL

Según lo establece la Constitución Política, corresponde al Poder Judicial conocer de los procesos civiles, penales, penales juveniles, comerciales, de trabajo, contenciosos administrativos y civiles de hacienda, de familia, agrarios y constitucionales, así como de los otros que determine la ley, resolver sobre ellos y ejecutar las resoluciones que pronuncie.

Juzgados de Familia	<ul style="list-style-type: none">• Todos los asuntos relacionados con Derecho de Familia (Matrimonios,• Paternidad y filiación, Autoridad parental, Tutelas, Curatelas, Unión de hecho, adopciones entre otras).• Las resoluciones que dicten las alcaldías de pensiones alimenticias.• Competencias que se susciten entre las alcaldías de pensiones alimenticias de su territorio.• Demás asuntos que determine la ley.
Los Juzgados de Niñez y Adolescencia	Deben tramitar los procesos sobre las tutelas, los depósitos de personas menores de edad, la declaración de abandono
Los Juzgados de Trabajo	<ul style="list-style-type: none">• De todos los asuntos indicados en los Procedimientos de ejecución del Código de Trabajo.• De los conflictos jurídicos económicos y sociales que correspondan a su circunscripción territorial y a los de otras jurisdicciones, según lo determine la Corte Suprema de Justicia.• Cualquier otro asunto o procedimiento cuya competencia le atribuyan las leyes.
Los Juzgados de Pensiones Alimentarias	Conocerán todos los asuntos regulados por la Ley de Pensiones Alimentarias (Procedimiento, procesos de aumento, rebajo y exoneración de las pensiones).
Los juzgados Contravencionales y de Menor	Conocerán todos los asuntos, cualquiera sea su valor económico, correspondientes a su circunscripción territorial, excepto de los conflictos colectivos de carácter económico y social. I Circuito Judicial-San José Central telefónica: 2295-3000 II Circuito Judicial-Goicoechea Central telefónica: 2247-9000 / 2247-9299

12.5 DEFENSA PÚBLICA

La Defensa Pública se encargará de proveer un profesional en Derecho que defienda a toda persona imputada o persona prevenida que solicite sus servicios; siempre y cuando, se demuestre que no tiene solvencia económica.

Teléfono: 2295-3000

<p>Pensiones alimentarias</p>	<p>La Defensa Pública cuenta con una Unidad de pensiones alimentarias, brindando la debida asesoría y representación durante el proceso a las personas beneficiarias o acreedoras alimentarias (sin importar su sexo y nacionalidad). Respecto de las personas obligadas alimentarias, la Defensa Pública no puede brindar asesoría o representación en el proceso.</p> <p>Dirección: San José, 75 m Oeste de los Tribunales de Justicia, contiguo a CAPREDI.</p> <p>Teléfono: 221-4843 / 2221-4493</p> <p>Correo electrónico: sjodef-pensiones@poder-judicial.go.cr</p>
<p>Materia Laboral</p>	<p>La Defensa Pública cuenta con una Unidad Laboral, que tiene como tarea la representación legal gratuita en esta materia, de todas aquellas personas que perciben un salario menor a los ₡852.400 colones.</p> <p>Dirección: San José, 225 metros al este de la Caja del Seguro Social, sobre la Avenida Segunda.</p> <p>Teléfono: 2211-9800</p> <p>Correo electrónico: defensapublica@Poder-Judicial.go.cr</p>
<p>Defensa Penalización de la Violencia</p>	<p>Según lo establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Defensa Pública proveerá una persona Defensora Pública a toda imputada que así lo solicite.</p>

13. CONSULTORIOS JURÍDICOS

13.1 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Consultorios Jurídicos UCR			
El curso DE-4200 Consultorios Jurídicos son la práctica profesional de los estudiantes, por lo que los casos que se aceptan deben ajustarse a los requisitos establecidos por la Facultad de Derecho.			
Ubicación	Horario de Atención al Público	Director(a) de Consultorios Jurídicos	Observaciones
Facultad de Derecho CONAPAM	Lunes, Martes, Jueves, Viernes: 8:00 a.m. a 11:30 a.m.	Licda. Deiby Gutiérrez	Población Adulta Mayor
		Asistente: Licda. Wendy Lobo	Presencial
	Lunes, Martes, Jueves y Viernes: 1:00 p.m. a 4:30 p.m.	Asistente: Licda. Wendy Lobo	Atención de llamadas: 2511-1577
Facultad de Derecho (Tarde)	Lunes, Martes, Jueves y Viernes: 1:00 p.m. a 3:30 p.m.	MSc. Juan Solís Álvarez	Población de San José, Cartago, Heredia, Curridabat, Montes de Oca, San Sebastián, Hatillo y Alajuelita
		Licda. Myrna Jiménez Phillips	
Facultad de Derecho (Noche)	Lunes, Martes, Jueves y Viernes: 5:00 p.m. a 7:00 p.m.	Dra. Ingrid Palacios Montero	Población de San José, Cartago, Heredia, Curridabat, Montes de Oca, San Sebastián, Hatillo y Alajuelita
Casa de Justicia (Resolución Alternativa de Justicia)	Lunes a Jueves 8:00 p.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 a 4:00 p.m.	MSc. Anahí Fajardo Torres Coordinadora Lic. Roberto Azofeifa Gamboa	Sacar cita previa al 2511-1558
Dirección: Facultad de Derecho. Primer piso	Filtros, Conciliaciones y mediaciones	Licda. Sandra Echeverría	Asistente: Rocío Méndez C.
Primer Circuito Judicial	Lunes, Martes, Jueves, Viernes: 8:00 a.m. a 11:30 a.m.	Licda. Myrna Jiménez Phillips	Central, El Carmen, San Francisco de Dos Ríos, Merced, Hospital, Catedral, Zapote, Mata Redonda, La Uruca y todos los procesos que sean competencia del Primer Circuito Judicial

San José	USUARIOS NUEVOS		
Segundo Circuito Judicial	Lunes, Martes, Jueves, Viernes: 8:00 a 11:30 a.m.	Licda. Marcela Mc Hugh Mata	Goicoechea, Moravia, Tibás, Vázquez de Coronado y todos los procesos que sean competencia del Segundo Circuito Judicial.
Guadalupe, 5° Piso	USUARIOS NUEVOS		
Defensoría de los Habitantes	Lunes, Martes, Jueves, Viernes: 1:00 pm a 4:30 pm	M.Sc. Mónica Sancho Rueda	Mora, Puriscal y la remitida por la Defensoría, Distrito de Pavas, Escazú, Santa Ana, Ciudad Colón y casos especiales del PANI.
San José, B° México, 75 Sur de Castros Bar			Sacar cita previa al 4000-8500
Violencia y Género	Lunes y Jueves: 1:00 a 4:30 p.m.	M.Sc. Roxana Figueroa Flores	Población que se presenta a consulta o remitida por el INAMU del Gran Área Metropolitana
Delegación de la Mujer (INAMU) San José			
Desamparados	Lunes, Martes, Jueves, Viernes: 1:00 a 4:30 p.m.	Lic. Roberto Azofeifa	Desamparados, Acosta, Aserri.
Casa de Derechos, 100 mts oeste y 50 mts sur de la Municipalidad de Desamparados		Lic. Carlos Espinoza Arceyut	Sacar cita previa al 2217-3500

Sede de Liberia	Martes, jueves y viernes: 1:00 a 5:00 p.m.	Lic. Daniel Baltodano	Guanacaste, Barrio Capulín entrada principal del INA 100 oeste 50 sur y 25 este, 25 metros oeste de la caseta de los guardas. Contiguo al Colegio Científico
Guanacaste			Consultas al: 2511-9570
Sede de Occidente	Lunes, martes, miércoles y jueves de 1:00 a 5:00 p.m.		Consultas al: 2511-7114
San Ramón Alajuela			Se atienden a 5 personas por día.

13.2 UNIVERSIDAD LIBRE DE DERECHO:

Consultorio Jurídico Universidad Libre de Derecho
Teléfono: 2283-3254 Horario: 1:00 pm a 4:30 pm.

13.3 UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA:

Consultorio Jurídico Universidad Latina
Teléfono: 2207-6281 Horario: 8:30 a.m a 11:30 a.m /1:30 p.m a 4:30 pm

14. OTROS SERVICIOS QUE BRINDAN ASESORÍA LEGAL

14.1 FISCALÍA DE COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA

Servicio a personas usuarias de abogados/as que se han visto afectadas porque el profesional no hizo todo lo que debía de hacer en un proceso judicial, por ejemplo: dejar un caso abandonado, dejar de presentar una apelación importante, notarios/as que hayan hecho mal las escrituras o no la realizaron en forma completa.


Teléfono: 2202-3600

14.2 DEFENSORÍAS SOCIALES:

Responsabilidad Social Corporativa	
<p>El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, es consciente de su deber de promover y defender el realce de la profesión y de que las mejoras en el acceso a la Justicia requieren de un compromiso de sus agremiados (as). Y esto se logra con la creación y ejecución de proyectos para ayudar a las personas en estado de vulnerabilidad por razones de edad, género, estado físico o mental, o por razones sociales, económicas, étnicas y culturales.</p>	
Defensorías Sociales	
<p>Las Defensorías Sociales nacen a raíz de la adhesión que hace el Colegio de Abogados y Abogadas luego de que se aprobaron las “Cien Reglas de Brasilia”, que como lo señala la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial, “son un conjunto de cien reglas que consagran los estándares básicos para garantizar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”.</p>	
<p>Asesoría legal: en este proceso, se le brinda asistencia a las personas usuarias, sobre su situación jurídica y el desarrollo de la misma, a través de su duración en el tiempo.</p>	<p>Representación Legal: este servicio lo brindan profesionales que conforman el cuerpo de Defensores Sociales, consiste en la representación en Sede Judicial y/o Administrativa. Esta representación está a cargo de Abogados y Abogadas capacitados, y con un alto grado de compromiso, hacia el servicio social y de ayuda a las personas en condición de vulnerabilidad.</p>

Defensorías

Defensoría Social Laboral	Defensoría social obras del Espíritu Santo
<p>Casos: Laboral Dirección: Tribunales Goicoechea, 5° piso Teléfono: 2247-9351 Horario: Lunes a jueves 8:00 a.m. - 11:30 a.m y de 1:00 a 3:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 11:30 a.m. Correo: dslaboral@abogados.or.cr</p>	<p>Casos: niñez, adolescencia, pensión alimentaria, familia y adulto mayor Dirección: Edificio Obras del Espíritu Santo Teléfono: 2226-8715 Horario: Martes, jueves y viernes 1:00 a 7:00 p.m. Miércoles de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 md Correo: ds-naf@abogados.or.cr</p>
Defensoría Social Pavas-PISAV	Defensoría Social Curridabat
<p>Casos: niñez, adolescencia, familia y adulto mayor Dirección: de la Embajada Americana 150 metros Este, en la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima. Teléfono: 2291-5846 Horario: Lunes, martes, jueves y viernes 7:30 a.m. a 2:30 p.m. correo: defensoriapisav@abogados.or.cr</p>	<p>Casos: niñez, adolescencia, pensión alimentaria, familia y adulto mayor Teléfono: 2272-1167 Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m. Correo: defensoria.curridabat@curridabat.go.cr</p>
Defensoría Social Tres Ríos-PISAV	Defensoría Social Alajuela
<p>Casos: niñez, adolescencia, familia y adulto mayor Dirección: 300 metros oeste del cementerio, en la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima Teléfono: 2278-2233 / 2279-5064 Horario: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m.d. Correo: dstresrios@abogados.or.cr</p>	<p>Casos: niñez, adolescencia, pensión alimentaria, y familia Dirección: esquina sur oeste de los Tribunales de Justicia, frente al parque Palmares Teléfono: 2430-7764 Horario: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 2:30 p.m. Correo: cjalajuela@abogados.or.cr</p>
Defensoría Social San Carlos	Defensoría Social Limón
<p>Casos: niñez, adolescencia, pensión alimentaria, familia y adulto mayor. Dirección: del Liceo de San Carlos 50 metros sur, calle principal, frente a la Carnicería Maroto Teléfono: 2460-2289 Horario: lunes a viernes 8:00 am a 12:00 md Correo: dssancarlos@abogados.or.cr</p>	<p>Casos: niñez, adolescencia, familia Cuenta con Casa de Justicia Dirección: 75 metros Norte de los Tribunales de Justicia, antigua Clínica Santa Lucía Teléfono: 2758-3270 Horario: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 md correo: cjlimon@abogados.or.cr</p>

Defensoría Social Guápiles	Defensoría Social Siquirres
<p>Casos: niñez, adolescencia, pensión alimentaria, familia y adulto mayor Dirección: B° Los Ángeles, del cementerio 800 metros Sur, edificio color mostaza Teléfono: 2710-5557 Horario: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 md Correo: dsguapiles@abogados.or.cr</p>	<p>Casos: familia, violencia doméstica y pensión alimentaria Dirección: 50 metros oeste de la antigua clínica de Siquirres, contiguo al abastecedor Lorena Teléfono: 2768-1064 Horario: Lunes a miércoles 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Correo: dssiquirres@abogados.or.cr</p>
Defensoría Social Guácimo	Defensoría Social Puntarenas
<p>Casos: familia, violencia doméstica y pensión alimentaria Dirección: Municipalidad de Guácimo Teléfono: 2716-5051 Horario: Jueves y viernes 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Correo: dsguacimo@abogados.or.cr</p>	<p>Casos: niñez, adolescencia, pensión alimentaria, familia y adulto mayor. Dirección: de la entrada de FERTICA 100 mts oeste y 25 mts sur Teléfono: 2663-2544 Horario: lunes a viernes 8:00 am a 12:00 md Correo: dspuntarenas@abogados.or.cr</p>
Defensoría Social Zona Sur	Defensoría Social Liberia
<p>Casos: niñez, adolescencia, familia, pensión, alimentaria, violencia doméstica y adulto mayor Dirección: frente al Centro Turístico Neily Teléfono: 2783-3859 Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 md Correo: dszonasur@abogados.or.cr</p>	<p>Casos: niñez, adolescencia, familia, adulto mayor Dirección: Costado norte del Hotel Los Boyeros, edificio esquinero, color crema Teléfono: 2665-5195 Horario: lunes a viernes 8:00 am a 11:00 am Correo: dsliberia@abogados.or.cr</p>
Defensoría Social Santa Cruz	
<p>Casos: niñez, adolescencia, familia, pensión, alimentaria, violencia doméstica y adulto mayor Dirección: Centro Comercial Plaza Viva Teléfono: 2680-0379 Horario: Lunes, miércoles y viernes de 8:30 am a 11:30 a.m. Martes y jueves de 1:30 p.m. a 4:30 Correo: dfsantacruz@abogados.or.cr</p>	

Defensorías Sociales CIP

Las Defensorías Sociales CIP, nacen de un Convenio entre el Colegio de Abogados y Abogadas, el Poder Judicial y el INAMU y se especializan en Delitos de la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer y Delitos Sexuales

Defensoría Social CIP - Los Yoses

Dirección: De la tienda Pequeño Mundo en los Yoses, 200 mts al norte y 75 mts al oeste
Teléfonos: 2253-8823 / 2253-0235
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Correo: dslosyoses@abogados.or.cr

Defensoría Social CIP-Turrialba

Dirección: 200 N de la Delegación de la Fuerza Pública, contiguo a servicentro La Campiña
Teléfono: 2556-0227 / 2556-0212
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00 pm
Correo: dsturrialba@abogados.or.cr

Defensoría Social CIP-Zona Sur

Dirección: frente al Centro Turístico Neily
Teléfono: 2783-3859
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00 pm
Correo: dspz@abogados.or.cr

Oficinas Administrativas

Colegio de Abogados y Abogadas, Zapote
Teléfono: 2202-3691
Correo: defensoriasocial@colabogados.cr

“PROGRAMA DERECHO EN LA CALLE”

El Programa “Derecho en la Calle” nace de las Defensorías Sociales, con el objetivo disminuir la brecha en el conocimiento de los Derechos de las personas en condición de vulnerabilidad. Mediante charlas, cursos, talleres o ferias informativas, se llega a grupos y comunidades que por distintos motivos, no pueden acercarse a las sedes de las Defensorías Sociales, para brindar Asesoría Legal, o informar sobre temas jurídicos de interés, así como sobre sus deberes y derechos.

Para mayor información puede comunicarse a la Defensoría Social más cercana a su comunidad, o al correo: defensoriasocial@colabogados.cr

15. MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

15.1 PROGRAMA CASAS DE JUSTICIA

Las Casas de Justicia son Centros de Resolución Alterna de Conflictos que nacen con la finalidad de descongestionar los procesos judiciales y brindarle a la población, la posibilidad de resolver los conflictos de una forma pacífica, a través del diálogo abierto y con un enfoque basado en los intereses de las partes que llevan a cabo por medio de un proceso de mediación, en donde con la ayuda de una tercera persona imparcial, logran plantear soluciones a sus conflictos mejorando así la convivencia sin tener que acudir a los Tribunales de Justicia y por ser un servicio gratuito no se incurre en gastos de un profesional en Derecho.

Algunos tipos de conflictos que resuelve:

1. Vecinales – comunales:

- Linderos, colindancias, servidumbre.
- Ruidos excesivos.
- Estacionamientos en lugares inadecuados.
- Problemas con animales.
- Daños menores a la propiedad.
- Problemas con basura, contaminación.

2. Familia:

- Cuotas alimentarias.
- Régimen de visitas.
- Acuerdos socio-económicos de ayuda.
- Acuerdo de cuidado de un o una familiar.

3. Consumidor:

- Reconocimiento de la garantía de un producto adquirido.
- Cambio de un producto por defecto de fábrica.
- Incumplimiento de contrato por servicios médicos privados.
- Arreglos de pago por productos adquiridos.

4. Préstamos-deudas.

- Arreglos de pago por automóviles, casas, dinero, alquileres, depósitos, entre otros.

Directorio de Casas de Justicia y Paz

Casa de Justicia	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Facilitador(a)	Director(a)
1. San Pedro Universidad Latina	2207-6223 Fax: 2207-6006	casajusticiasp@ulatina.cr	San Pedro, 100 mts sur y 40 al oeste de la Iglesia de Lourdes.	---	Maria Alejandra Mejuto García maria.mejuto@ulatina.cr
2. Mora Municipalidad	2249-3105	casadejusticia@mora.go.cr	Ciudad Colón, instalaciones de la Casa de la Cultura, contiguo al Iglesia Católica	---	Roxana Delgado Moreira
3. San Pedro UCR	2511-1558	casajusticia.fd@ucr.ac.cr	San Pedro, Campus UCR. Primer Piso, en el antiguo edificio de Ciencias Sociales.	Rocío Méndez C. administrativaca-sajusticia.fd@ucr.ac.cr	Anahí Fajardo Torres anahi.fajardo@ucr.ac.cr
4. Santa Cruz Centro Cívico	2680-0216	casadejusticiasantacruz@gmail.com	Santa Cruz, Guanacaste, contiguo a las instalaciones del polideportivo de Santa Cruz.	---	Ibis Salas Rodríguez
5. Liberia Colegio Abogados	2665-1609	casadejusticialiberia@gmail.com	CASI Liberia, 100 mts al oeste de la entrada a emergencias del Hospital de Liberia.	Laurethe Serrano lserrano@mj.go.cr	Lena Rodríguez Aguirre lrodriguez@mj.go.cr
6. Heredia Centro Cívico	2237-4780	casadejusticiaheredia@gmail.com	Guararí de Heredia, del Centro de Salud 75m al sur, costado sur de la Escuela Finca Guararí	---	Leslie Agüero Mora
7. Desamparados Municipalidad	2270-0696	cjdesamparados@gmail.com	Centro Cívico de Desamparados, San Miguel, Urbanización la Capri de la última parada de buses de la Capri, 150 metros sur este.	---	Oscar Camacho Castro
8. Limón Colegio de Abogados	2798-5985	casadejusticiadelimon@gmail.com	Limón centro en las instalaciones del Colegio de abogados de Sede Limón	Pablo Rojas Mayorga	---

9. Palmares Municipalidad	2453-9600 Ext. 152	casajusticiapalmares@ gmail.com	Palmares de Alajuela, en las instalaciones de la Municipalidad de Palmares	Silvia Corrales Vargas	Lucy Castillo Chavarría
10. Hatillo Municipalidad	2252-7942 2252-7943	casajusticiasanjose@ gmail.com	Hatillo, San José. De la biblioteca Pública de Hatillo 2, 50 mts oeste y 50 mts nor- te, contiguo al Club House.	Cintha Jimenez cjimenez@msj. go.cr	Edna Arce Ramos
11. Pococí	2711-2821	casadejusticiadepococi@ gmail.com	Pococí Limón, Casa de en la antigua esta- ción del Tren	---	Roger Duran Valverde
12. Cartago Centro Cívico	2550-4659	casajc@muni-carta.go.cr	Detrás de la iglesia María Auxiliadora, costado este de la Unidad Pedagógica El Molino.	---	Ana Yanci Carvajal Obando
13. Garabito Centro Cívico	2643-4742	casajusticiagarabito@ gmail.com	Puntarenas, un ki- lómetro al suroeste del Maxi Palí de Jacó ó 50 mts oeste del A y A	---	Alexandra Badilla Reyes
14. Santa Ana Municipalidad	2582-7283	casadejusticia@santaana. go.cr	Santa Ana centro, 50 metros al norte de la Iglesia Católica, pri- mer piso del edificio municipal.	---	Laura Carmiol jcamiol@santaana. go.cr
15. Alajuelita Municipalidad	2254-6002 ext. 254	cjalajuelita@gmail.com	En las instalaciones de la Municipalidad de Alajuelita	Carolina Núñez	Karen Redondo kredondo@ munialajuelita. go.cr
16. Moravia IFAM	2507-1237	pviquez@ifam.go.cr	Moravia en las ins- talaciones del IFAM, detrás del centro co- mercial los Colegios	---	Pablo Víquez
17. San Carlos Centro Cívico	2474-0112	casajusticiasancarlos@ gmail.com	Distrito de Aguas Zarcas, costado oeste del Colegio Técnico Profesional de Aguas Zarcas.	---	Gabriel Cartin Ocampo

16. INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL –INDER

¿QUÉ ES EL INDER?

El Instituto de Desarrollo Rural (INDER), es la institución del Estado encargada de liderar el desarrollo de las comunidades rurales de Costa Rica, responsable de ejecutar las políticas de desarrollo rural del Estado, cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la articulación de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, que tome en cuenta las dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental, cultural e infraestructura.

El Instituto de Desarrollo Rural acompaña a los habitantes de las zonas rurales en sus proyectos productivos y sociales, crédito, infraestructura, seguridad alimentaria y nutricional, turismo rural comunitario, dotación de tierras, entre otros.

Todo eso se realiza respetando y promoviendo los principios de transparencia, rendición de cuentas, bien común, participación y fiscalización ciudadana, ética en la función pública, solidaridad, ejercicio eficiente y eficaz del servicio público.

Área de Selección de Familias: 2241-4894

Información general: 2247-7400

Contraloría de Servicios: 2247-7578 o 2247-7579

Dirección Oficinas centrales: Moravia, Residencial Los Colegios, frente al IFA

17. CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS).

17.1 PROGRAMA SERVICIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR

Descripción:

Programa que gestiona a nivel nacional las alternativas de protección y convivencia familiar para personas con discapacidad, de los 18 a los 65 años de edad, que no cuenten con apoyo familiar o comunal, partiendo de sus necesidades particulares y las condiciones que propicia el entorno, con el fin de garantizar servicios accesibles, de calidad, oportunidad y seguridad.

Además, se encarga de fiscalizar, asesorar, capacitar, informar, coordinar, atender y dar seguimiento a las personas usuarias del programa, miembros de organizaciones no gubernamentales y personal de entidades públicas y privadas para potenciar el desarrollo integral de la población objetivo del programa.

Opciones residenciales en el ámbito comunitario: Modalidades residenciales	
Hogar Multifamiliar:	<p>Modalidad residencial que se clasifica de acuerdo a las características de sus miembros</p> <ul style="list-style-type: none">• Hogar multifamiliar parental: conformado por un núcleo familiar donde ambos padres o sus hijos cuentan con discapacidad. Se incluyen, además, aquellos núcleos conformados únicamente por uno de los padres y sus hijos.• Hogar multifamiliar filial: compuesto por grupos familiares donde los hermanos convivan de manera independientemente y presentan discapacidad.• Hogar multifamiliar de pares: Compuesto por personas con discapacidad con una relación de amistad.
Familia de Apoyo:	<p>Modalidad residencial basada en un sistema familiar o por afinidad que proporciona un ambiente de convivencia familiar, atención a las necesidades básicas y facilita el desarrollo integral de la persona con discapacidad. Este sistema familiar podrá ser por relaciones de afinidad consanguinidad de tercer grado en adelante pero nunca menor.</p>
Hogar Unipersonal:	<p>Modalidad residencial constituida por una sola persona con discapacidad que desee y que por su capacidad funcional pueda vivir de manera independiente.</p>

Hogar de Convivencia en Pareja:	Modalidad residencial compuesta por dos personas que califiquen como beneficiarias del Programa Pobreza y Discapacidad, Eje de Protección y que deseen conformarse como pareja.
Residencias Privadas:	Modalidad residencial administrada por personas físicas externas al Consejo, que brindan un lugar de convivencia familiar a nivel comunitario a un máximo de 12 personas con discapacidad en situación de abandono comprobado, en un ambiente acogedor, en el que se potencializan sus habilidades personales y se brindan los apoyos para el ejercicio pleno de sus derechos, a través del afecto, la integración y la participación
Hogar Grupal:	Modalidad residencial administrada por una organización no gubernamental de o para personas con discapacidad o de familiares de personas con discapacidad, que brindan un lugar de convivencia familiar a nivel comunitario a un máximo de 12 personas con discapacidad en situación de abandono, en un ambiente acogedor, en el que se potencializan sus habilidades personales y se brindan los apoyos para el ejercicio pleno de sus derechos, a través del afecto, la integración y la participación.

Políticas:

- Su accionar estará enmarcado en los principios rectores en materia de Derechos Humanos, de discapacidad y las normas vigentes a saber: la Constitución Política, las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, la Convención para la No Discriminación de las Personas con Discapacidad, Ley 5347 y su Reglamento, Ley 7600 y su Reglamento, Ley 7972 y su Reglamento. Ley 8783 y su reglamento. Ley 9379 de Autonomía Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad. Ley 8661.
- Los servicios que brinda el Programa deberán desconcentrarse en las sedes regionales del CONAPDIS, con el propósito de ejercer un mayor control de calidad del servicio, generar mayor impacto en la población y agilizar trámites administrativos.
- El accionar estará basado en el paradigma de autonomía, vida independiente y derechos humanos para promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
- Velará por la protección y la tutela de los derechos humanos de las personas con discapacidad en situación de abandono y/o riesgo social.
- Fundamentará su accionar en torno a cuatro ejes: fiscalización, asesoría y capacitación, seguimiento técnico y coordinación interinstitucional.
- Supervisara la accesibilidad, seguridad, calidad y oportunidad de los servicios ofrecidos a la población adulta con discapacidad en situación de abandono y/o riesgo social.

- Los esfuerzos estarán orientados a capacitar y asesorar de forma sistemática, sobre el paradigma de derechos humanos sobre las personas con discapacidad y afines, tanto a personas usuarias, personal de apoyo, personal de instituciones públicas y representantes de organizaciones no gubernamentales.
- La atención y el seguimiento técnico serán oportunos, de calidad y acordes a las necesidades individuales de las personas usuarias.
- Establecerá coordinaciones con organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas y privadas, para la atención de la población adulta con discapacidad en situación de abandono y/o riesgo social.
- Guiará su actuación en la aplicación de los principios de legalidad, oportunidad, sana administración, buena fe, eficiencia y eficacia de la administración pública.

Las modalidades antes descritas, no limitan la creación de nuevas modalidades en atención a las necesidades de la población con discapacidad y la normativa vigente.

Perfil de la población destinataria de los recursos

- Tener una edad comprendida entre 18 y 65 años.
- Tener una condición de discapacidad (aportar certificación). Se excluyen las patologías crónicas (diabetes, hipertensión, cáncer, VIH, enfermedades de transmisión sexual, cuando no generen por sí mismas una condición de discapacidad permanente).
- Encontrarse a partir de la valoración realizada por el personal funcionario del CONAPDIS en condición de riesgo social o abandono (se puede aportar informes de otras instituciones que sustentan esta condición)
- Personas con discapacidad referidas por el Patronato Nacional de la Infancia, Juzgados de Familia con resoluciones judiciales (de reubicación, por violencia intrafamiliar, medida atípica) ingresarán con prioridad al programa.
- La persona usuaria que se encuentre en capacidad de tomar decisiones podrá decidir su permanencia o no en el programa, siempre y cuando no exista un impedimento legal. Por ejemplo: las personas que son referidas del Capemcol o con resoluciones donde medie ordenamiento judicial de acatamiento obligatorio.
- Personas con discapacidad que cumplen los requisitos anteriores y que presenten consumo problemático de sustancias podrán integrarse al programa, no así a las alternativas residenciales, donde se ingresarán únicamente cuando hayan concluido el proceso de desintoxicación correspondiente, en alguna instancia certificada para tales fines.

18. INSTANCIAS LOCALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LAS MUNICIPALIDADES (OFIMS)

San José					
OFIM	Encargada de la Oficina	Dirección	Teléfono	FAX	Email
San José	Vivian Villavicencio Jiménez Trabajadora Social	Barrio Don Bosco. Contiguo a Funeraria del recuerdo San José, Edificio Hogares de Costa Rica, contiguo a Tributación Directa, piso 13	2547-6399 2547-6048 7012-4246	2223-4855	villavicencio@msj.go.cr
Tibás	Alfonso Salas psicólogo	Costado norte del parque	2241-3331 2240-0770 ext 144 o 183	2240-8050	asalas@munitibas.go.cr
Goicoechea	Adriana Villalobos Elizondo Psicóloga	Costado del Más x Menos de Guadalupe Centro	2527-6672 2527-6670 8499-2180	2253-1003	ofimgoico@gmail.com amveucr@gmail.com
Moravia	Nydia Ramírez Campos Psicóloga	Placita Moraviana Local 8ª. Costado este de la Municipalidad.	2240-2411 (directo) 8368-7786	Telefax 2240-2411	nydiacr@hotmail.com
Coronado	Erika Ávila Psicóloga	Edificio Municipal	2292-6161 Ext. 153 8514-7298	2229-7965	eavila@coromuni.go.cr
Escazú	Patricia Medina	Del Palacio Municipal, frente al parque, 100 norte.	2289-5669 2208-7510	Telefax 2289-5669	atencionypreencion@escazu.go.cr
Montes de Oca	Laura Guadamuz Zúñiga Trabajadora Social	Edificio Anexo Municipalidad de Montes de Oca, calle 3	2234-2433 8414-7714	2234-0852	lguadamuzz@gmail.com lguadamuzz@montesdeoca.go.cr
Santa Ana	Ericka Herradora Zúñiga Psicóloga	Municipalidad de Santa Ana	2582-7415 (directo)	2228-7436 8366-4552	eherradora@santaana.go.cr
Aserri	Evelyn Tathyana Hernández Méndez Psicóloga	Municipalidad de Aserri	2230-3078 ext 107 7215-3026	2230-2090	thernandez@aserri.go.cr

Curridabat	Irene Esquivel Psicóloga	Defensoría social, 75 norte de As de Oros, Curridabat Centro.	2713-9136	Telefax 2271-3913	irene.esquivel@ curridabat.go.cr
Mora	Guiselle Roldán Aguilar Psicóloga	Oficina Área de Desa- rrollo Humano, Edifi- cio Anexo Municipali- dad de Mora, Frente a Heladería Pops	2249-3265 2249-1050, ext 114 7013-9472	2249-3265	ofimujer@mora. go.cr
Alajuelita	Karla Umaña Guerrero Socióloga	Municipalidad	2214-1905 ext. 206	2254-6002	kao1976@gmail. com
San Marcos de Tarrazú	Isabel Cristina Zeledón Araya Psicóloga	Municipalidad	2546 -1739 8320-7724	2546-1133	cristinazele- don2005@hotmail. com
Acosta	Dylana Umaña Rodríguez Trabajadora Social	Municipalidad	2410-0177 2410-0186 8403-0966	2410-3276	ofimacosta@gmail. com
Puriscal	Mabel Salazar Ramírez	Municipalidad	2416-6026 8319-4812	2416-6026	ofim.munipuris@ gmail.com

Alajuela

OFIM	Encargada de la Oficina	Dirección	Teléfono	FAX	Email
Alajuela	Magali Acuña Picado Psicóloga	Casa de la Cultura, costado oeste Parque Central de Alajuela.	2431-4245 8326-9626	2431-4245	ofimalajuela@ munialajuela.go.cr m_acuna@ munialajuela.go.cr
Grecia	Cristina Céspedes Castro Psicóloga	Costado norte del Parque	2494-5050 8328-1737	2444-6265	criscesca@yahoo. com cristina.cespedes@ grencia.go.cr
Naranjo	Ingrid Soto Rodríguez Psicóloga	Municipalidad	2451-5858 ext. 214 8657-3093	2451-5959	isoto@naranjo. go.cr ofim_naranjo@ yahoo.com
Atenas	Jacqueline Ávila Jiménez Psicóloga	Municipalidad	2446-7600 ext. 1027	2446-0483	javila@atenasmuni. go.cr gsocial.atenas@ gmail.com
Poás	Silvia Castro González psicóloga	Municipalidad	2448-4950 2448-5060 ext. 124 8924-4135	2448-4058	silviagsocial@mu- nicipalidadpoas. com

Palmares	Wendy Lobo Murillo Trabajadora Social	Municipalidad	2453-9631 ext 28	2453-1213	wlobo@municipal- mares.go.cr
San Ramón	Sundry Pérez Quesada Psicóloga	Municipalidad	2456-9413 2445-5111 ext 113	2445-6622	sundryperez@ gmail.com perez@sanramon- digital.net
Zarcero	Karol Salazar Blanco Psicóloga	Municipalidad	2463-31-60 Ext. 111	2463-3160	ksalazar@zarcero. go.cr
Upala	Guerlyng Calderón Angulo	Municipalidad	2470-0157 8491-1369		guer0606@hotmail. com
San Carlos	Pilar Porras Zuñiga	Barrio El Jardín, del Colegio Cooperativo (antiguo Urcozon)50 metros al este, Ciudad Quesada	2401-0903 28849-5721 2461-0711		pilarpz@munisc. go.cr
Valverde Vega	Isaura González Salas Psicóloga	Municipalidad (Sarchi Norte)	2454-4001 2454-1454	2454-4001	sundryperez@ gmail.com

Heredia					
OFIM	Encargada de la Oficina	Dirección	Teléfono	FAX	Email
Heredia	Estela Paguaga Psicóloga	Municipalidad de Heredia	2277-1441 8359-5675	2277-1466	oficinamujer@ heredia.go.cr epaguaga@ heredia.go.cr
Santo Domingo	Carla Palma Ramírez Psicóloga	Esquina oeste del Parque	244-4469 244-4565 2244-5316, ext. 128 8351-4245		ofim@munisanto- domingo.go.cr
Barva	Andrea Sanabria Alfaro Psicóloga	Frente a la Iglesia	2260-3292 ext 330 8960-0376	2260-2883 Ext. 121	andreasanabriaal- faro@gmail.com generomunibar- ba@gmail.com
Belén	Angélica Venegas Venegas Psicóloga		2587-0000 ext 285 2587-0285 8888-7515	Telefax 2293-3677	ofimbelen@gmail. com ofim@belen .go.cr
San Rafael	Karol Bolaños Segura Psicóloga	De la Clínica de San Rafael 200 norte y 25 oeste, contiguo al Área de Salud	2237-58-93 8890-74-84	2237-5893	karolpbs@ hotmail.com

San Pablo	Yamileth Monterrey López Psicóloga	Municipalidad	2238-1882 ext 118 8812-0718	Telefax 2238-1882	yamitacr6@ hotmail.com
Flores	Maricela Ramirez Cortés Psicóloga.	Municipalidad	6059-6931	2265-0875	maricelaramirez@ yahoo.com.mx ofim@flores.go.cr
San Isidro	Evelyn Arroyo Villalobos Socióloga	Municipalidad	2268-8104 ext 113 8860-594	2268-2017	evearrovil@gmail. com evelyn.arroyo@ sanisidro.go.cr

Cartago					
OFIM	Encargada de la Oficina	Dirección	Teléfono	FAX	Email
Cartago	Raquel Hernández Auld	Casa de la convivencia. Un kilómetro hacia el sur de los tribunales de justicia, contiguo monumento de los Boyeros	2550-4449		raquelha@ muni-carta.go.cr
Paraíso	Paula Casasola Barquero Trabajadora Social	En la Biblioteca Pública. 200 mts norte del mercado municipal.	2575-1282	2574-8086	plcasasola@gmail. com
Oreamuno	Hannia Asenjo Rivera Psicóloga	Municipalidad	2551-0730 ext. 116 2553-6092	2592-2097	aniaser@hotmail. com hannia.asenjo@ munioreamuno. com
Tres Ríos	Laura Esquivel Soto Psicóloga	Tres Ríos de la Clínica de la C.S.C.S 100 E. y 75 S.	2279-3773	2279-3773	lesquivel@ munilaunion.go.cr
Turrialba	Susan Vargas Torres Psicóloga	Municipalidad	2556-0231 2556-0223, ext. 282 8994-1760	2556-0766	susanvargas@ yahoo.com svargas@munitu- rialba.go.cr
Guarco	Eugenia Bonilla Monge Psicóloga	Municipalidad	2551-0254 ext 112 8391-3173	2552-5554	eugenia23bm@ gmail.com

Guanacaste

OFIM	Encargada de la Oficina	Dirección	Teléfono	FAX	Email
Carrillo	María Isabel García Rocha Trabajadora Social	Municipalidad	2688-8039 Ext: 2053 8837-9402		i_rocha@ municarrillo.go.cr
Santa Cruz	Griselda García Briceño Planificadora	Edificio Buenos Aires	2680-5861		ggarcia@ santacruz.go.cr
Nandayure	Flor de Liz Mayorga Leal Psicóloga	Municipalidad	2657-7081		fmayorga@ nandayure.go.cr
Liberia	Anayubel Reyes Villegas Psicóloga	Municipalidad	2666-2859 2666-0169 Ext: 130		reyesva@ muniberia.go.cr
Abangares	Andrea Paniagua Madrigal	Municipalidad	2690-5200 8853-9843		andrea.paniagua@ abangares.go.cr
Nicoya	Leslie Marchaña Trabajadora Social	Municipalidad	2685-5008 ext. 108	2685-5989	
Cañas	Erika Cabezas Ramos Psicóloga	Municipalidad	2669-1302 Ext: 4082 8898-5251	2669-0559	ecabezas@ municanas.go.cr
La Cruz	Zaylin Bonilla Morales Psicóloga	Municipalidad	2679-9292 8605-5627		
Bagaces	Mariela López Peña Trabajo Social	Municipalidad	2690-1335 2671-2076		mlopez@ bagaces.go.cr
Tilarán	Ofelia Barrantes Vargas Psicóloga	Municipalidad	2695-2425 8887-5859	2695-5432	

Región Pacífico Central					
OFIM	Encargada de la Oficina	Dirección	Teléfono	FAX	Email
Puntarenas	Ana Doris Carranza Vargas, Psicóloga	Municipalidad	2661-4812 8828-0710	2661-0250	doriscarranza@costarricense.cr
Garabito	Harllex Murillo González Psicóloga	Municipalidad	2643-3500	2643-6179	harllexmurillo@yahoo.com
Aguirre	Ibsen Gutiérrez Carvajal Trabajadora Social	Municipalidad	2777-0071	2777-1275	lbsenguti22@gmail.com
Parrita	Floribel Gutiérrez Gómez Psicóloga Presidenta de la Red de OFIM del Pacífico Central	Municipalidad	2779-5454 2279-9231 Ext 110 8311-1205	2779-9965	fgutierrez@muni-parrita.com
Esparza	Sandra Rojas Psicóloga	Municipalidad	2636-0127 8880-4008	2636-0136	srojas@muniesparza.go.cr
Montes de Oro	Karla Méndez Rivera Psicóloga	Municipalidad	2639-9020 2639-8083 Ext 102	2639-8083	kmendezr@gmail.com
Orotina	Belky Ortega Psicóloga	Municipalidad	2428-8047 Ext 117 8830-1989		asistenciasocial@muniorotina.go.cr

Región Huetar Caribe					
OFIM	Encargada de la Oficina	Dirección	Teléfono	FAX	Email
Matina	Maribel Araya Espinoza	Municipalidad	2718-1248 8663-5250		psicología16@gmail.com
Siquirres	Maritza González Delgado	Municipalidad	2768-5330		madiego1@gmail.com
Guácimo	Angie García Solano	Municipalidad	2716-5051 8808-8357		pscangie@hotmail.com
Pococí	Mauren Monge Bolaños	Municipalidad	2711-1228 8588-9943 2710-5356		mau_nina@live.com ofimpococi@gmail.com
Talamanca	Yorleni Menocal Morales	Municipalidad	2751-0096 2751-0157		yobando@costarricense.cr
Limón	Jessica Hernández Solano	Municipalidad	2795-1733		ofim.limón@gmail.com

19. REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Redes de San José								
RED	Nombre de coordinadora	Profesión	Institución que representa	Teléfono	Celular	Fax	Email	Encargada
Coronado	Ericka Avila Chaves		OFIM	OFIM 2292-6161 Ext. 148			eavila@coro-muni.go.cr	Adina Castro
Desamparados	Emilia Coronado Marroquí	Socióloga	Ministerio de Educación Pública	2219-1752		2219-1168	emicor@racsa.co.cr	Adina Castro
Escazú	Esther Jarquín	Psicóloga			8419-1833		estherjarquinv@hotmail.com.	Adina Castro
Guadalupe	Xinia Viales Angulo	Orientadora	CTP- Purrál		8812-47-61		xiniaviale-sangulo@yahoo.com	Adina Castro
Moravia	Nydia Ramírez Campos	Psicóloga	OFIM	2240-2411 C: 2236-8111 Ext. 108	8959-9140	2240-2411	nramirez64moravia.go.cr	Adina Castro
Hatillo	Maria Fernanda Chinchilla Jara	Trabajadora Social	Clínica Dr. Solón Núñez	2254-8565 ext 141	8824-5117		mfchinch@ccss.sa.cr	Adina Castro
Montes de Oca	Laura Guadamuz	Psicóloga	OFIM	2234-2433				Adina Castro
Pavas	Vivian Villavicencio	Trabajadora Social	Oficina de la Mujer Municipalidad de San José	2547-6354		2295-6061	villavicencio@msj.go.cr	Adina Castro

San José Cantón Central	Alba Iris Arias Bermudez	Trabajadora Social	Área de Salud Hospital MR, Min. De Salud		8995-6493		albairisab2@ hotmail.com	Adina Castro
Tibás	Dr. Mario Alberto Sáenz Rojas M. Sc.	Psicólogo	OAPVD	2247-9235	8814-4141		msaenzr@ poder-judi- cial.go.cr	Adina Castro
Acosta	Ileana Álvarez	Psicóloga	PANI		8831 9719		ialvarez@ pani.go.cr	Adina Castro
Aserri	Mariam Gutiérrez Camacho	Psicologa	Ministerio de Salud	2230-3360	8812-0373	2230-3054	margc13@ yahoo.es	Adina Castro
Alajuelita	Stephannie López Monge	Psicóloga	Ministerio de Salud	2254 6421			slopezmon- ge@gmail. com	Adina Castro
Mora	Giselle Roldán	Orienta- dora	OFIM				maripo- sas1401@ gmail.com ofimujer@ mora.go.cr	Adina Castro
Puriscal	Jessenia Jiménez	Educadora	MEP	2416-5218 ext 216	8811-2429		redvifpuriscal- turubares@ gmail.com yesenia. jimenez. madrigal@ mep.go.cr	Adina Castro
Curridabat	Irene Esquivel	Psicóloga	OFIM	2216-5347	8834- 0521		irene.esqui- vel@currida- bat.go.cr	Adina Castro
Santa Ana	Erika Herradora	psicóloga	OFIM	2582-7415			eherradora@ santaana. go.cr	Adina Castro

Redes de Alajuela

RED	Nombre de coordinadora	Profesión	Institución que representa	Teléfono	Celular	Fax	Email	Encargada
Alajuela Cantón Central	Zeanny Solís Durán	Trabajadora Social	OFIM	2431-4245	8550-0489	2431-4245	z_solis@munialajuela.go.cr	Marcela Arroyave
Atenas	María del Carmen Alvarado Chaves	Psicóloga	Ministerio de Salud	2446-5045	8396-4159	2446-3717	mcalvaradoch@yahoo.es	Marcela Arroyave
Grecia	Aura Morales		MEP		8876-3737		redvifgreacia@yahoo.com; auramorales12@gmail.com	Marcela Arroyave
Palmares	Zeneida Fernández Rojas	Psicóloga	ONG	2453-1573	8348-8834	2453-2194	zeneidaf@gmail.com	Marcela Arroyave
Ciudad Quesada	Gabriel Molina González	Trabajador Social	INA	2401-4620	8714-0501	2401-4691	gmolinagonzalez@ina.ac.cr redregionalvifhuetarnorte@gmail.com	Marcela Arroyave
San Pedro de Poás	Mellisa Chavez		Ministerio de Salud	2448-5060, ext 124	8924-4135		arspoas.mellisa@gmail.com	Marcela Arroyave

San Ramón	Shirley Conejo	Psicóloga	MEP		8364-9611		shirley.conejo.montero@mep.go.cr	Marcela Arroyave
Valverde Vega Sarchí	Karol Molina Rojas	Psicóloga	Área de Salud	2454-4058	8856-7451	2454-4058	kamorojas@gmail.com // kmolinar@ministeriodesalud.go.cr	Marcela Arroyave
Naranja	Liseth Quesada		MEP				liseth.quesada.quesada@mep.go.cr	Marcela Arroyave
Zarcero	Hazel Pérez Madrigal	Trabajadora Social	Ministerio de Salud de Zarcero	2463-3254	8813-1227		redpvifzarcero@gmail.com; hperez@ministeriodesalud.go.cr; hazelmercado-tecnia@gmail.com	Marcela Arroyave
Upala	Jorge Moraga	Trabajador Social Ministerio de Salud 2470-0076					jmoragab@gmail.com	

Redes de Heredia

RED	Nombre de coordinadora	Profesión	Institución que representa	Teléfono	Celular	Fax	Email	Encargada
Belén	Angélica Venegas Venegas	Psicóloga	OFIM	2587-0000 ext 285 2587-0285	8888-7515	2258-6674	ofim@belen.go.cr	Isabel Cascante
Cantón. Central. Heredia.	Andrea Padilla Valverde	Trabajadora Social	CCSS	2261-0744 EXT 119	8990-6464		apadillv@ccss.sa.cr	Isabel Cascante
San Pablo	Roldán Alvarado Acosta	Oficial Fuerza Pública	MSP		8809-2941		roldan.alvarado@fuerzapublica.go.cr	Isabel Cascante
San Rafael	Laura Chavarria Brenes	Orientadora	Escuela		8729-6354		laura.chavarria.brenes@mep.go.cr	Isabel Cascante
San Isidro	Alejandra Mora Arce	Promotora	PANI	2261-4802	8708-2917		amora@pani.go.cr	Isabel Cascante
	Marvin Rodríguez Gutiérrez	Sociólogo	Ministerio de Salud	2260-7678	8848-7941		marvin.rodriguez.gutierrez@gmail.com	Isabel Cascante

Santo Domingo	Carla Palma	Psicóloga	OFIM Santo Domingo	2244-0117 ext.128	8351-4245	2244-4544	ofim@munisanto-domingo.go.cr	Isabel Cascante
	Marianela Mesén	Psicóloga	Municipalidad de Santo Domingo	2244 4469 Ext. 106	8399-4033	2244-1923	nelamesen@gmail.com, desarrollo_humano@munisantodomingo.go.cr	Isabel Cascante
Barva	Andrea Sanabria Alfaro	Psicóloga	OFIM		8960-0376		andreasanabriaalfaro@gmail.com	Isabel Cascante
Sarapiquí	Karla Robinson Ramos	Trabajadora Social	Ministerio de Salud	2766-6106	8864-9948	2766-6106	kalyrr@hotmail.com	Isabel Cascante
Santa Barbara	David Cortés	Medico	Ministerio de Salud	2269-9105	8871-4038		david.cortes@misalud.go.cr	Isabel Cascante
Flores	Milgros Gómez	Trabajadora Social	CONAPDIS		8557-4444		mgomez@conapdis.go.cr	Isabel Cascante

Redes de Cartago

RED	Nombre de coordinadora	Profesión	Institución que representa	Teléfono	Celular	Fax	Email	Encargada
El Guarco	Fidelia Marchena Marchena	Trabajadora Social	CCSS	2573-7575 ext: 114			fidelia@rt.co.cr, fmarchen@ccss.sa.cr	Darcy Araya Solano
Turrialba	Carmen Fallas	Trabajadora Social	Ministerio de Salud	2556-6179			nfallasv@yahoo.es	Darcy Araya Solano
Cartago Cantón Central	Geovanna Cerdas Ellis	Socióloga	Ministerio de Salud	2552-0534	8338-9492		gcerdasarsc@gmail.com redlocalvifcartago@gmail.com; geofranzz@gmail.com; giovanna.cerdas@misalud.go.cr	Darcy Araya Solano
Oreamuno	Sandra Brenes Quirós		CCSS		8993-8632		sandrabre17@yahoo.com; re-dintersectorial.oreamuno@gmail.com	Darcy Araya Solano
Paraíso	Maritza Morales Calderón	Trabajadora Social	CCSS	2574-4132	8306-4917	2574-6060	mmoralec@gmail.com	Darcy Araya Solano
Los Santos	Marisol Belles	Trabajadora Social	MS	2546-6171	8924-0360 8354-8301		marisollbz@gmail.com	Darcy Araya Solano

Redes de Guanacaste

RED	Nombre de coordinadora	Profesión	Institución que representa	Teléfono	Celular	Fax	Email	Encargada
Abangares	Andrea Paniagua	Trabajadora Social	OFIM	8853-9843			andrea.paniaguam88@gmail.com	Kattia Solis
Cañas	Ericka Cabezas	Psicóloga	OFIM	2669-0042		2690-4000	ecabezas@municanas.go.cr	Kattia Solis
Carrillo	María Isabel García Rocha	Trabajadora Social	OFIM	2688-8039	8837-9402	2688-8383 2688-7060	i_rocha@municarrillo.go.cr	Kattia Solis
La Cruz	Zaylin Bonilla Morales	Psicóloga	OFIM	2690-5752	7114-3639	8605-5627	zaylin.gs@gmail.com	Kattia Solis
Nicoya	Leslie Marchena	Trabajadora Social	OFIM	2685-5089 Ext 146	8400-4757		gestionsocial@municoya.go.cr	Kattia Solis
Tilarán	Sylvia Araya	Trabajadora Social	Área de Salud	2695-5032 ext. 105			sylvia.araya@misalud.go.cr	Kattia Solis
Santa Cruz	Griselda García Briceño	Trabajadora Social	OFIM	2680-0101 Ext. 230		2680-0629	griselda.ofim@gmail.com	Kattia Solis
Bagaces	José María Vallejos	Trabajadora Social	MS	2671-1160			jvallejos55@hotmail.com	Kattia Solis
Hojancha	Cindy Guevara	OFIM	OFIM	2659-9116 2659-9454			vicealcaldia@munihojancha.com	Kattia Solis
Liberia	Eliécer Robles					8822-7535	eliecerroblesj@hotmail.com	Kattia Solis
Nandayure	Sugeili Duarte Montes			2657-7101		8317-6468	sugeiliduarte@misalud.go.cr	Kattia Solis

Redes del Pacífico

RED	Nombre de coordinadora	Profesión	Institución que representa	Teléfono	Celular	Fax	Email	Encargada
Monteverde	Mariam Murillo	Médica	Ministerio de Salud	2645-6562	8709-7339		mariam.murillo@misalud.go.cr	Rosey López
Paquera	Isabel Naranjo Soto	Trabajadora Social	C.C.S.S.	2642-0208 Ext. 111 2642-0118	8846-2498	2642-0208 Ext: 202 2642-0118	inaranja@ccss.sa.cr // inaranja2@yahoo.com	Rosey López
Puntarenas Cantón Central	Ana Yancy Angulo Subcoordinadora: Lillian Herrera Villalobos	Psicóloga	CCSS INA		8843-4364 8821-4571		ayangulo@ccss.sa.cr iherrera-villalobos@ina.ac.cr	Rosey López
Cóbano	Yeimy Centeno Arias	Psicóloga	CCSS	2642-0208 ext.109		2642-0208 ext.109	yeimy27@hotmail.com//jcenteno@ccss.sa.cr	Rosey López
Miramar	Adriana González Artavia	Trabajadora Social	CCSS Area Salud. Montes de Oro	2639-8616 ext.119			agonzal@ccss.sa.cr	Rosey López
Parrita	Yhoselyne Jaén Alvarez	Jefe de Gestión Trabajo Social	Area de Salud (CCSS)	2105-8800 ext1322			yvjaen@ccss.sa.cr	Rosey López
Quepos (Aguirre)	No se ha nombrado							Rosey López

Orotina	Eileen Flores Villareal		PANI	2427-8858	2428-2855		eflores@pani.go.cr	Rosey López
Chomes	Marseneth Guadamuz Pérez	Psicóloga	Ministerio de Salud	2639-8879			marcenethgup@hotmail.com, marceneth.guadamuz@misa-lud.go.cr	Rosey López
Garabito	Margarita Bolaños Rojas	Trabajo Social	CCSS		8815-6299		mbolanor@ccss.sa.cr	Rosey López
Jicaral	Rocío Sequeira Lépiz	Trabajadora Social	Ministerio de Salud	2650-0101	8398-2880	2560-0864	rosel26ster@gmail.com	Rosey López
Esparza	Sandra Rojas Rojas	Psicóloga	Municipalidad de Esparza/ OFIM	2636-0100	8880-4008	2636-0100	srojas@muniesparza.go.cr	Rosey López

Redes de Limón

RED	Nombre de coordinadora	Profesión	Institución que representa	Teléfono	Celular	Fax	Email	Encargada
Gavilán	Maricela Fernández	Promotora Social	Mujeres Líderesas		8637-7536			Isabel Cascante Gómez
Guácimo	Yendry Marchena Vasquez / Gema Valezca Escobar Pérez	TS	CCSS/MS	2716-6284 ext 108	8775-7953		ymarchev@ccss.sa.cr/gema.escobar@misalud.go.cr	Isabel Cascante Gómez
Guápiles	Merlin Marín	Psicóloga	MEP		8396-7230		merlynmv@yahoo.com	Isabel Cascante Gómez
Limón Cantón Central	Jessica Hernández Solano	Psicóloga	OFIM	2758-0773 ext 220	6047-8331		psicologia16@gmail.com	Isabel Cascante Gómez
Matina	Grettel Alvarado Agüero	Trabajadora Social	CCSS	2799-6558		2799-6520	galvarag@ccss.sa.cr	Isabel Cascante Gómez
Siquirres	kimberlyn Madrigal	Psicóloga	Ministerio de Salud	2768-51-17	8381-3065		madrigalkimr@gmail.com	Isabel Cascante Gómez
Talamanca	Yorlenny Menocal Morales	Psicóloga	OFIM	8304-8158			ofimtalamanca@gmail.com	Isabel Cascante Gómez
Watsy	Felipa Morales	Mujer Líderesa		2751-0574				Isabel Cascante Gómez

Redes de Zona Sur

RED	Nombre de coordinadora	Profesión	Institución que representa	Teléfono	Celular	Fax	Email	Encargada
Buenos Aires	Ana Rita Chaves Delgado	Trabajadora Social	CCSS	2730-0116	8828-0964		archaves@ccss.sa.cr	Darcy Araya
Corredores Ciudad Neilly	Deika Castillo	Enfermera	MS		8647-5051		evegag@ccss.sa.cr	Darcy Araya
	Lidianeth Durán	Trabajadora Social	OFIM		8848-1826		lduran@municipalidacorredores.go.cr	Darcy Araya
Coto Brus/ San Vito	Vivian Martínez	Enfermera	Ministerio de Salud	2773-3087	8328-1848		vimana26@gmail.com	Darcy Araya
Golfito	Aurora Samudio	Fuerza Pública	MSP	2775-2348	8832-2834		aurorasam_gmail.com	Darcy Araya
Osa	Karla Reyes	Trabajadora Social	OFIM	2786-6298	8729-2515		redviolenciadeosa@gmail.com	Darcy Araya
Pérez Zeledón	Sirlenia Pérez	Jueza	Poder Judicial		8592-0864		eidaperez@autlook.com	Darcy Araya
Los Santos	Marisol Ballesteros	Trabajadora Social	Ministerio de Salud	2546-6171	8354-8301		marisolbz@gmail.com	Darcy Araya

20. SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS

Descripción:

Facilitar la comunicación entre las personas usuarias de las instituciones en virtud de los servicios que prestan, para que expongan sus inconformidades, denuncias o sugerencias.

REGISTRO OFICIAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIO

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios

Teléfonos: 2202-8400 / 2202-8583

stsnsc@mideplan.go.cr

REGISTRO OFICIAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS

Conforme Ley N° 9158, Diario Oficial La Gaceta # 173 del 10 de setiembre 2013

11 julio 2018

91 CS

MIDEPLAN - Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (STSNCS)

Chaverri Tapia Adela- Jefa

Dirección: San José, Ba. Dent de la Agencia Hyundai 200 norte Edificio Adriático

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2202-8593

Correo: achaverri@mideplan.go.cr

Correo adicional: stsnsc@mideplan.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.mideplan.go.cr/>

MIDEPLAN - Secretaría Técnica del SNCS

STSNCS Marín Montero Andrea

Dirección: San José, Ba. Dent de la Agencia Hyundai 200 norte Edificio Adriático

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2202-8595

Correo: andrea.marin@mideplan.go.cr

Correo adicional: stsncs@mideplan.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.mideplan.go.cr/>

MIDEPLAN - Secretaría Técnica del SNCS

STSNCS Calderón Umaña Silvia

Dirección: San José, Ba. Dent de la Agencia Hyundai 200 norte Edificio Adriático

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2202-8594

Correo: silvia.calderon@mideplan.go.cr

Correo adicional: stsncs@mideplan.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.mideplan.go.cr/>

Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP)

Mora Rodríguez Carolina

Dirección: Guachipelín, Escazú, 100 norte de Construcción Plaza, Oficentro Multipark.

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2506-3266

Fax: 2515-4172 / 2215-6052

Correo: cmora@aresep.go.cr

Correo adicional: contraloria@aresep.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.aresep.go.cr/>

Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)

Caravaca Arias Alexis

Dirección: San José, Oficina Central, contiguo a Seguridad Bancaria

Ubicación: 2do. piso del Edificio Viejo

Horario: L a V de 8:20 a.m. a 4:20 p.m.

Teléfono: 2255-0620 / 800-26-23722 / 2212-3910

Fax: 2255-2442

Correo: acaravaca@bncr.fi.cr

Correo adicional: contraloria@bncr.fi.cr

Sitio web institucional: <http://www.bncr.fi.cr/>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)

Rojas Soto Runia

Dirección: San José, Av. 2 y 4 Calle 1 detrás de la Catedral

Ubicación: Mezanine Oficinas Centrales Banco Popular

Horario: L a V de 8:15 a.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2104-7191

Fax: 2248-0186

Correo: ruojas@bp.fi.cr

Correo adicional: contraloriaservicios@bp.fi.cr

Sitio web institucional: <http://www.bancopopularcr.com/>

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Valencia Badilla Malena

Dirección: San José, Av 3, Calle 18, costado norte de la terminal de buses La Coca Cola

Ubicación: Oficinas Centrales de Bomberos, 3er. piso

Horario: L a V de 7:45 a.m. a 4:05 p.m.

Teléfono: 2547-3758 / 2547-3700

Fax: 2547-3789

Correo: mvalencia@bomberos.go.cr

Correo adicional: contraloria@bomberos.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.bomberos.go.cr/>

Colegio Universitario de Cartago (CUC)

Morales Solano Rosa Emilia

Dirección: Campus Colegio Universitario de Cartago, Ba. El Molino Cartago

Ubicación: Edificio Administrativo, Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas

Horario: L a V de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2591-3363 ext. 228

Fax: 2591-3364

Correo: emoraless@cuc.ac.cr

Correo adicional: emiliamorales@hotmail.com

Sitio web institucional: <http://www.cuc.ac.cr/>

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)

Monge Bolaños Gerardo

Dirección: Pavas, del Aeropuerto Tobías Bolaños 100 NE

Ubicación: Edificio Principal

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2210-2784 / 2210-2779

Fax: 2290-7358

Correo: gmonge@cne.go.cr

Correo adicional: contraloriadeservicios@cne.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.cne.go.cr/>

Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)

Badilla Cháves Lourdes

Dirección: San José, San Pedro Montes de Oca 50 este Fuente de la Hispanidad

Ubicación: 1er. piso Edificio del Anexo Este

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2527-8689

Fax: 2234-8881

Correo: lbadilla@conape.go.cr

Correo adicional: cservicios@conape.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.conape.go.cr/>

Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB) - inactiva

Pendiente nombramiento

Dirección: Detrás del Mall San Pedro, Edificio Cooperativo.

Ubicación: 3er. piso del Edificio Cooperativo.

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2280-7065, ext. 106

Fax: 2224-5962

Correo: ---@conacoop.coop

Sitio web institucional: <http://www.conacoop.coop/>

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)

Castillo Peralta Luis Alberto

Dirección: La Valencia de Heredia, de Jardines del Recuerdo 200 mts al norte

Ubicación: Lado derecho de la recepción

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2562-3150

Fax: 2260-1855

Correo: lcastillo@cnree.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.conapdis.go.cr/>

Consejo Nacional de Producción (CNP)

Verzola Zumbado Alejandro

Dirección: 125 sur de Yamuni, Av. 10. Barrio Corazón de Jesús

Ubicación: Auditoría Interna

Horario: L a J de 7:30 a.m. a 3:45 p.m. / V de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2257-9355 exts. 249 y 282 / 2233-2035

Correo: averzola@cnp.go.cr

Correo adicional: contraloria@cnp.go.cr / maragon@cnp.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.cnp.go.cr/>

Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

Padilla Duarte Alicia

Dirección: 50 mts este 10 mts norte de la Rotonda Betania

Ubicación: 2o. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2202-5300

Correo: alicia.padilla@conavi.go.cr

Correo adicional: contraloria.servicios@conavi.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.conavi.go.cr/>

Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)

López Badilla Ronny

Dirección: Edificio Central en La Uruca, contiguo al Banco Nacional de Costa Rica

Ubicación: Entrada a mano izquierda 2da. oficina frente Departamento de Infracciones

Horario: L a V de 8a.m.a 4:00 p.m.

Teléfono: 2522-0950 / 2522-0873

Fax: 2522-0866

Correo: rlopez@csv.go.cr

Correo adicional: contraloría_de_servicios@csv.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.csv.go.cr/>

Consejo de Transporte Público (CTP)

Brenes Jiménez Luis Alberto

Dirección: Calle Central y Calle 1, entre Avenidas 18 y 20, San José

Ubicación Avenidas 16 y 18, Calle Central, San José, Piso 1.

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2586-9146

Correo: lbrenes@ctp.go.cr

Correo adicional: contraloria@ctp.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.ctp.go.cr>

Defensoría de los Habitantes de la República

Moya Alvarez Flor de María

Dirección: Ba. México, edificio Central 100 sur del Castros Bar, contiguo a Oficinas de Coopeservidores

Ubicación: 1er. piso Contiguo a la Dirección de Admisibilidad

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 4000-8515

Fax: 2258-4764

Correo: fmoya@dhr.go.cr

Correo adicional: contraloria@dhr.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.dhr.go.cr/>

Dirección General Archivo Nacional (DGAN)

Ulloa Mora Jacqueline

Dirección: San José, Curridabat, del Centro Comercial Plaza del Sol, 900 mts. sur y 150 mts. oeste

Ubicación: En Edificio del Archivo Nacional, 3er. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2283-1400 ext. 233

Fax: 2234-7312

Correo: contraloriaservicios@dgan.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.archivonacional.go.cr/>

Dirección General de Aviación Civil (DGAC)

Jinesta Moreira Myriam

Dirección: San José, la Uruca, Oficinas Centrales, contiguo a la Dirección General de Migración y Extranjería

Ubicación: Oficinas

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2242-8074 / Fax: 2231-2107

Correo: mjinesta@dgac.go.cr

Correo adicional: contralor.servicios@dgac.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.dgac.go.cr/>

Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

De Lemos Medina Grettel

Dirección: San José, La Uruca, Oficinas Centrales, contiguo a Aviación Civil

Ubicación: Oficinas Centrales

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2299-8109 / 2232-4596

Fax: 2232-4596

Correo: gdelemos@migracion.go.cr

Correo adicional: vramirez@migracion.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.migracion.go.cr/>

Dirección General de Servicio Civil (DGSC)

Carranza López Karla Alejandra

Dirección: San Francisco de Dos Ríos, Edificio Central 125 mts. este de la Iglesia Católica

Ubicación: Planta baja, frente al Área de Administración de Servicios Institucionales

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2586-8309

Fax: 2586-8309

Correo: kcarranza@dgsc.go.cr

Correo adicional: contraloria@dgsc.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.dgsc.go.cr/>

Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)

Sandí Corrales Erick

Dirección: San José, Avs. 16 y 18, Calle 2

Ubicación: Edificio Font, 2o. piso en la Unidad de Información y Comunicación

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2528-4151

Fax: 2253-9210

Correo: esandi@dinadeco.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.dinadeco.go.cr/>

Dirección Nacional de Notariado (DNN)

Flores Solerti Patricia

Dirección: San Pedro Costado Oeste del Mall San Pedro

Ubicación: Edificio Sigma, quinto piso.

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2528-7344

Fax: 2528-5752

Correo: pflores@dnn.go.cr / contraloriaservicios@dnn.go.cr

Sitio web institucional: www.dnn.go.cr

Fondo Nacional de Becas (FONABE)

Miranda Mora Orlando

Dirección: San José, Paseo de los Estudiantes de Acueductos y Alcantarillados
200 mts. este y 50 mts. sur, edificio azul de 3 pisos.

Ubicación: 1er piso.

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2542-0212

Fax: 2221 5448

Correo: omiranda@fonabe.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.fonabe.go.cr/>

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)

Zamora Chaverri Krisley

Dirección: San José, San Vicente de Moravia, 200 mts. oeste, 100 mts. sur y 200 mts.
oeste del Mall Plaza Lincoln, contiguo a la Sinfónica Nacional, Edificio IFAM

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2545-3512

Fax: 2235-4796

Correo: kzamora@fonafifo.go.cr

Correo adicional: contraloriafonafifo@gmail.com

Sitio web institucional: <http://www.fonafifo.go.cr/>

Imprenta Nacional

López Gutiérrez Kathia

Dirección: San José, La Uruca, detrás Almacén Técnico Capris S.A.

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2296-9570 ext. 140 / 2290-8516

Fax: 2290-8516

Correo: klopez@imprenta.go.cr

Correo adicional: contraloria@imprenta.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.imprentanacional.go.cr/>

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA)

Castro García Rodrigo

Dirección: Sede Central ICAA, carretera principal a Pavas, diagonal a los Bomberos

Ubicación: 1er. piso, Módulo A

Horario: L a V 7:00 a.m. a 3:15 p.m.

Teléfono: 2242-5130 / 2242-5131

Fax: 2242-5028

Correo: rodcastro@aya.go.cr

Correo adicional: contraloria@aya.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.aya.go.cr/>

Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)

Arce González Carolina

Dirección: Calle Central y Primera, Av. 20-22, Estación del Ferrocarril al Pacífico, San José.

Ubicación: Estación del Ferrocarril al Pacífico, entrada principal.

Horario: L a J 7:30 a.m. a 4:00 p.m. V de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2542-5854 / 8320-7330

Fax: 2222-3458

Correo: cservicios@incofer.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.incofer.go.cr/>

Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)

Ruiz Morales Leila María

Dirección: 150 mts oeste de la Bomba Tinoco, Tres Ríos, La Unión, Cartago

Ubicación: Área de Información y Comunicación (CIC)

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2279-9911 ext. 121

Fax: 2279-5546

Correo: lruiz@inciensa.sa.cr

Sitio web institucional: <http://www.inciensa.sa.cr/>

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)

Rodríguez Fuentes Thricia

Dirección: Puntarenas del Estadio Lito Pérez 200 oeste 150 norte, Ba. El Carmen

Ubicación: Terminal Pesquera

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2630-0613 / 2630-0600 ext. 154 Puntarenas

Fax: 2630-0693

Correo: trodriguez@incopesca.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.incopesca.go.cr/>

Instituto Costarricense de Puertos al Pacífico (INCOP)

Lastro Barbado Iván

Dirección: Puntarenas, Puerto Caldera

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2634-9159

Fax: 2634-3096

Correo: ilastro@incop.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.incop.go.cr/>

Instituto Costarricense de Turismo (ICT)

Rodríguez Chaves Carlos

Dirección: San José, La Uruca, Edificio Central del ICT Costado este del Puente Juan Pablo II

Ubicación: 2ª piso Oficinas Centrales

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2299-5800 ext. 5983 / 2299-5983

Fax: 2220-0243

Correo: carlos.rodriguez@ict.go.cr

Correo adicional: contraloriadeservicios@ict.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.ict.go.cr>

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)

Camacho Jiménez Ruth

Dirección: San José Estadio Nacional, Oficinas lado oeste

Ubicación: 3er. piso, Ala izquierda Oficina No. 6

Horario: L a V de 8.00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2549-0748

Correo: ruth.camacho@icoder.go.cr

Correo adicional: contraloría.servicios@icoder.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.icoder.go.cr/>

Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

Bogantes Olger, Director General

Dirección: De Grupo Q Barrio Dent, 300 mts. norte, contiguo al Restaurante Jurguens

Ubicación: 2o. piso Unidad de Planificación

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2527-6445

Fax: 2524-0127

Correo: obogantes@icd.go.cr

Correo adicional: contraloriaservicios@icd.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.icd.go.cr/>

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)

Pérez Rodríguez Carlos Alberto

Dirección: San Vicente de Moravia, Los Colegios, de la esquina noreste de Lincoln Plaza 100m oeste, 100m sur y 100m oeste, contiguo al Centro Nacional de la Música.

Ubicación: Edificio IFAM 5° piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2507-1024

Fax: 2235-3065

Correo: crodriguez@ifam.go.cr

Correo adicional: contraloriadeservicios@ifam.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.ifam.go.cr/>

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Flores Monge Juan Carlos

Dirección: San José, Ba. Francisco Peralta de Kentucky California 50 sur

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2202-4063 / 2202-4064 / 800-224-9163

Fax: 2224-9163

Correo: jflores@imas.go.cr

Correo adicional: gquiros@imas.go.cr / contraloriaservicios@imas.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.imas.go.cr/>

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Vega Garnier Marco Antonio

Dirección: La Uruca, Sede Central INA, 2km oeste Hospital México, frente al Parque Nacional de Diversiones

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a J de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. / V de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2210-6211 / 2210-6366 / 2210-6149 / 2210-6158 / 800-880-8080

Fax: 2210-6561

Correo: mvegagarnier@ina.ac.cr

Correo adicional: unid.contraloriadeservicios@ina.ac.cr

Sitio web institucional: <http://www.ina.ac.cr/>

Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)

Quesada Fernández Walter

Dirección: Moravia Los Colegios Diagonal al IFAM

Ubicación: 2do. piso Edificio A

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:15 p.m.

Teléfono: 2247-7578 / 2247-7579

Fax: 2420-8817

Correo: wquesada@inder.go.cr / mvillalobosg@inder.go.cr

Correo adicional: lprado@inder.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.inder.go.cr/>

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)

Baltodano Vargas Ana Carolina

Dirección: Antiguo Colegio La Salle, Edificio del MAG

Ubicación: 1er. piso a la izquierda Oficina de Archivos Técnicos

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2290-7387

Fax: 2296-2496

Correo: cbaltodano@inta.go.cr

Correo adicional: contraloriaservicios@inta.go.cr

Sitio web institucional: <http://contraloria.inta.go.cr/>

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

Neyra Vargas Sussy

Dirección: San José, 200 norte del Parque Morazán

Ubicación: Edificio Orowe, 1er. piso

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2256-5265 ext. 206

Correo: sneyra@invu.go.cr

Correo adicional: contraloría@invu.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.invu.go.cr/>

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Aguilar Cruz Vera

Soto Cabrera Tatiana

Dirección: Edificio SIGMA, contiguo al Mall San Pedro, parte de atrás

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2527-84752527-8434

Correo: vaguilar@inamu.go.cr

Correo adicional: contraloría@inamu.go.cr despacho@inamu.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.inamu.go.cr/>

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)

Blanco Lizano Huberth

Dirección: Montes de Oca, Sede Central del IAFA

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2224-6122 ext. 238 y 277

Fax: 2234-7439

Correo: contraloria@iafa.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.iafa.go.cr/>

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)

Céspedes Brenes María del Rocío

Dirección: Cartago, Avenida 2, Calles 4 y 6

Ubicación: 1er. piso Oficinas centrales

Horario: L a V de 7:24 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono: 2550-6800, ext. 244

Fax: 2551-4529

Correo: rcspedes@jasec.go.cr

Correo adicional: contraloria.servicios@jasec.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.jasec.co.cr/>

Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico para la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)

Morales Pacheco Freddy

Dirección: Limón, Edificio María

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2758-0227 / 2799-0094

Fax: 2758-0227

Correo: fmorales@japdeva.go.cr

Correo adicional: smartinez@japdeva.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.japdeva.go.cr/>

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)

Rosales Ortega Katia

Dirección: Depósito Libre de Golfito

Ubicación: Local N° 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2775-2813

Fax: 2775-1884

Correo: krosales@judesur.go.cr / larauz@judesur.go.cr

Correo adicional: contraloriadeservicios@judesur.go.cr

Sitio web institucional: www.judesur.go.cr

Junta de Protección Social (JPS)

Barrios Clifferd

Dirección: 100 mts. sur de la entrada de Emergencias del HNN

Ubicación: 1er. piso del Edificio de la JPS

Horario: L a V de 8:15 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2522-2010 / 2522-2009 / 2522-2008

Fax: 2522-2279

Correo: cbarrios@jps.go.cr

Correo adicional: contraloria_servicios@jps.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.jps.go.cr/>

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Campos Rodríguez Lorena

Dirección: Mata Redonda Sabana Sur, Antiguo Colegio La Salle

Ubicación: Edificio del MAG

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2231-2344 ext. 350 / 2105-6758

Correo: lcampos@mag.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.mag.go.cr>

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

Cerdas Brenes Joaquín Humberto

Dirección: San José, Ba. Francisco Peralta Avs. 8 y 10 Calle 25

Ubicación: 6°. Piso Edificio Central del MINAE

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2233-4533 ext. 1208, 1235.

Fax: 2233-4158

Correo: hcerdas@minae.go.cr

Correo adicional: hcerdas@yahoo.com

Sitio web institucional: <http://www.minae.go.cr/>

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Urbina Gamboa Raquel

Dirección: San José, Zapote, Edificio MIRA de la Casa Presidencial 300 mts. Oeste.

Ubicación: 1er. piso.

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2539-2212

Correo: raquel.urbina@micit.go.cr

Correo adicional: contraloría.servicios@micit.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.micit.go.cr/>

Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)

Chaverri Tapia Gina

Dirección: Centro Nacional de la Cultura (CENAC) Av. 3 y 7, Calles 11 y 15, Costado este Parque España

Ubicación: Contiguo al Departamento de Recursos Humanos

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2255-3188 ext. 186

Correo: gchaverri@mcj.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.mcj.go.cr/>

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

Obregón Méndez Ruth Isabel

Dirección: San José, Sabana Sur, Antiguo Edificio de la ARESEP.

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2549-1400

Fax: 2291-2279

Correo: robregon@meic.go.cr

Correo adicional: contraloria@meic.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.meic.go.cr/>

Ministerio de Educación Pública (MEP)

Chinchilla Casares Catalina

Dirección: San José, Edificio Raventós, Av. Central y 2a. Calle 6

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2258-2614 / 2258-3745 / 2256-7011 ext. 2520

Fax: 2258-2614

Correo: catalina.chinchilla.casares@mep.go.cr

Correo adicional: contraloriaservicios@mep.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.mep.go.cr/>

Ministerio de Seguridad Pública

Barquero Kepfer Evelyn

Dirección: San José, Ba. Córdoba, frente a Liceo Castro Madriz

Ubicación: 2do. piso del Módulo Hernán Garrón

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2586-4399 / 2586-4022

Fax: 2227-6824

Correo: ebarquer@seguridadpublica.go.cr

Correo adicional: contralo@seguridadpublica.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.seguridadpublica.go.cr/>

Ministerio de Hacienda

Sibaja Picado Wilberth

Dirección: Avenida Segunda, Calle 1 y 3 Diagonal al Teatro Nacional

Ubicación: Planta Baja del Edificio Central

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2547-4592 / 2539-4220

Correo: sibajapw@hacienda.go.cr

Correo adicional: contraloria@hacienda.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.hacienda.go.cr/>

Ministerio de Justicia y Paz

Ugalde Viquez Guillermo

Dirección: San José, Calle 1, Av. 12 y 14, frente a Escuela García Flamenco

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a J de 7:00 a.m. a 5:00 p.m, Viernes 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2539-8700 ext. 814 y 815 / 2539-8815 / 2223-6450 / 2256-3225

Fax: 2256-3225

Correo: gugalde@mj.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.mj.go.cr/>

Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Henríquez Cabezas Martha

Dirección: San José, Costado oeste Edificio Central del MOPT

Ubicación: Edificio Central

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2523-2775 / 2523-2774

Fax: 2258-2919

Correo: mhenriqc@mopt.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.mopt.go.cr/>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

Jiménez Ureña Silvia

Dirección: Barrio Dent, San Pedro de la Agencia Hyundai 200 mts. norte, Edificio Adriático.

Ubicación: 3er. piso Edificio de MIDEPLAN

Horario: L a V de 6:30 a.m. a 2:30 p.m.

Teléfono: 2202-8561

Correo: silvia.jimenez@mideplan.go.cr

Correo adicional: contraloria_servicios@mideplan.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.mideplan.go.cr/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC)

Jiménez Chacón Yorlery

Dirección: San José, Calles 11 y 13, Av. 7 y 9

Ubicación: 3er. piso Edificio Administrativo

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2539-5328

Fax: 2255-1095

Correo: yjimenez@rree.go.cr

Correo adicional: contraloriadeservicios@rree.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.rree.go.cr/>

Ministerio de Salud

Madrigal Fonseca Christian

Dirección: San José, entrando por la Morgue del Hospital San Juan de Dios

Ubicación: Edificio Norte Planta Baja

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2258-2798

Fax: 2258-2798

Correo: Christian.madrigal@misalud.go.cr

Correo adicional: roxana.navarro@misalud.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.ministeriodesalud.go.cr/>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

González Leitón Elga Cristina

Dirección: Barrio Tournón, San José.

Ubicación: 1er. piso Edificio Central Presbítero Benjamín Núñez, Barrio Tournón.

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2542-0081 Ext. 1004

Fax: 2258-4049

Correo: elga.gonzalez@mtss.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.mtss.go.cr>

Municipalidad de Alajuela

Rodríguez Ramírez Marisol

Dirección: Alajuela, 100 mts oeste de la esquina suroeste de la Iglesia de la Agonía

Ubicación: Municipalidad de Alajuela

Horario: L a J de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. V de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2436-2320

Fax: 2443-3315

Correo: m_rodriguez@munialajuela.go.cr

Correo adicional: angela.salas@munialajuela.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.munialajuela.go.cr/>

Municipalidad de Atenas - inactiva

Guerrero Arias Christian

Dirección: Frente al costado noreste del Parque Central de Atenas

Ubicación: Edificio Municipalidad de Atenas, planta baja

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2446-5040 ext. 116

Fax: 2446-3617

Correo: c.g.ariasguerrero@gmail.com

Sitio web institucional:

Municipalidad de Belén

Solís Porras José

Dirección: Del Palacio Municipal 50 mts norte, Edificio Anexo antiguo Banco de Costa

Ubicación: 1era. oficina a mano derecha

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2587-0215

Fax: 2293-3667

Correo: contraloria@belen.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.belen.go.cr/>

Facebook: www.facebook.com/munibelen

Twitter.com/Muni_Belen

Municipalidad de Curridabat - inactiva

Pendiente nombramiento

Dirección: Curridabat, del Banco Nacional 100 m oeste.

Ubicación: 1er. piso Edificio Municipal Anexo

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2216-5200 ext. 9 / 2216-5256

Fax: 2272-6992

Correo: ---@curridabat.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.curridabat.go.cr/>

Municipalidad de Desamparados

Picado Herrera Gabriela

Dirección: Municipalidad de Desamparados Costado norte del Parque Centenario

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2217-3500 ext. 8 / 2217-3524

Fax: 2250-5022

Correo: gpicado@desamparados.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.desamparados.go.cr/>

Municipalidad de Goicoechea

Montero Murillo Melvin

Dirección: Contiguo a Mas por Menos Guadalupe, Goicoechea

Ubicación: Entrada Principal 1er. piso primer corredor a mano izquierda

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2527-6615

Correo: melvin.montero@munigoicoechea.com

Correo adicional: contraloria@munigoicoechea.com

Sitio web institucional: <http://www.munigoicoechea.go.cr/>

Municipalidad de Grecia

Arce García Kendall

Dirección: Costado norte el Parque Central, Grecia, Alajuela.

Ubicación: 3er. piso del Mercado Municipal de Grecia.

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2495-6285

Correo: Contraloriadeservicios@grecia.go.cr

Correo adicional: kendall.arce@grecia.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.grecia.go.cr/>

Municipalidad de Heredia

Chavarría Barquero Jenny

Dirección: Costado este del Liceo de Heredia

Ubicación: 1er. piso de la entrada a mano izquierda

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2277-1485 / 2277-6763

Fax: 2277-6773

Correo: jchavarría@heredia.go.cr

Correo adicional: rviquez@heredia.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.heredia.go.cr/>

Municipalidad de La Unión

Chang Méndez Hilda Rebeca

Dirección: Municipalidad de la Unión, Costado Norte del Parque de Tres Ríos

Ubicación: Edificio Municipal primer piso, contiguo a DIDEKU

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 22745050 / 22745049

Fax: 22797611

Correo: hchang@munilaunion.go.cr

Correo adicional: comunicacion@munilaunion.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.launion.go.cr>

Municipalidad de Liberia

Pasos Pastrana Laura

Dirección: Costado este de la Antigua Comandancia de Liberia

Ubicación: Oficina ubicada después de la Caja, entrando 1er. cubículo a mano izquierda

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2666-9340

Correo: pasospl@muniliberia.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.muniliberia.go.cr/>

Municipalidad de Montes de Oca

Vargas Acuña Keren

Dirección: Municipalidad de Montes de Oca, Edificio del Palacio Municipal, San Pedro, costado norte Parque Kennedy.

Ubicación: Edificio Palacio Municipal, 1er. Piso, contiguo a la Alcaldía.

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 pm a 4:00 p.m.

Teléfono: 2280-5589 ext. 173

Fax: 2281-2219

Correo: kvargasa@montesdeoca.go.cr

Correo adicional: contraloria@montesdeoca.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.montesdeoca.go.cr/>

Municipalidad de Moravia

Matamoros Montero Alexis

Dirección: Moravia, Edificio Municipal costado SE del Parque

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a J de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. / V de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2240-8570

Fax: 2240-8570

Correo: amatamoros@moravia.go.cr

Correo adicional: contraloriadeservicios@moravia.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.moravia.go.cr/>

Municipalidad de Oreamuno

Masis Ivankovich Gaudy

Dirección: San Rafael de Oreamuno, costado SE del Parque Braulio Carrillo

Ubicación: Entrada Principal de la Municipalidad, primera oficina a mano derecha

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2551-0730 / 2592-2097 ext. 103

Fax: 2591-1202

Correo: gaudy.oreamuno@oreamuno.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.munioreamuno.com/>

Municipalidad de Orotina

Sandoval Umaña Jeremy

Dirección: Costado SE Parque José Martí. Orotina Centro.

Ubicación: 2do. piso

Horario: L a J de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 12:30 m.d. a 4:00 p.m. V de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 12:30 m.d. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2428-8047 ext. 113

Fax: 2428-3822

Correo: contraloria.servicios@muniorotina.go.cr

Sitio web institucional: www.muniorotina.go.cr

Municipalidad de Osa

Jiménez Murillo Fernando

Dirección: Barrio Canadá, Antiguo Plantel de Agroman

Ubicación: Contiguo a la Plataforma de Servicios

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2788-8511 ext. 107

Fax: 2788-8492

Correo: fjimenez@munideosa.go.cr / fernando.murillo2411@gmail.com

Sitio web institucional: <http://www.gobiernolocalosa.go.cr/>

Municipalidad de Pococí

Bolaños Martínez Mario

Dirección: Hotel Talamanca, Frente a Ruta 32, Guápiles

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2710-6560

Fax: 2710-8172

Correo: mb99919@gmail.com

Correo adicional: m.bolanos@munipococi.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.munipococi.go.cr/>

Municipalidad de Puriscal

Madrigal Mora Shirley

Dirección: Costado norte del Antiguo Templo Católico de Santiago de Puriscal

Ubicación: 1er. piso contiguo Depto. de Parquímetro

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2416-6026 ext. 108

Fax: 2417-0920

Correo: contraloria.serviciosmunipuris@gmail.com

Sitio web institucional:

Municipalidad de San José

Caravaca Zúñiga Raquel

Dirección: Av. 10, Edificio José Figueres Ferrer

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a J de 7:45 a.m. a 4:00 p.m. V de 7:45 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2547-6317 / 2547-6160 / 2547-6481 / 800-PORUSTED

Fax: 2258-3521

Correo: rcaravaca@msj.go.cr

Correo adicional: kleon@msj.go.cr / porusted@msj.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.msj.go.cr/>

Municipalidad de San Rafael de Heredia - inactiva

Azofeifa Ulate Martín

Dirección: San Rafael de Heredia Costado SO del Parque Central

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2262-7978 / 2263-5758

Fax: 2260-0213

Correo: rec_hum@munisrh.go.cr

Correo adicional: munisrh@ice.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.munisrh.go.cr/>

Municipalidad de Santa Ana

Bermúdez Chacón Seidy

Dirección: Santa Ana centro, a un costado de la Iglesia Católica

Ubicación: 1er. piso de la Municipalidad

Horario: L a J de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., V de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2582-7202

Fax: 2282-7436

Correo: sbermudez@santaana.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.santaana.go.cr/>

Municipalidad de Santo Domingo

Cartín Videche Luis

Dirección: Costado norte Parque de Santo Domingo

Ubicación: Temporalmente Salón de Sesiones

Horario: L a J de 7:15 a.m. a 3:30 p.m., V de 7:15 a.m. a 2:30 p.m.

Teléfono: 2244-4565 ext. 116

Fax: 2244-4544

Correo: lcartin@munisantodomingo.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.santodomingo.go.cr/>

Municipalidad de Turrialba

Garro Díaz Euyeni

Dirección: Costado NE del Parque Quesada Casal, Edificio Municipal

Ubicación: Anexo del Edificio Municipal

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2556-0231 ext. 126 / 2556-1586

Fax: 2556-0766

Correo: egarro@muniturrialba.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.muniturrialba.go.cr/>

Municipalidad de Valverde Vega

Rodríguez Vega Dania Gabriela

Dirección: Costado oeste de la Escuela de Sarchí Norte. Alajuela

Ubicación: Plantel Municipal

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2454-4001 ext. 101

Fax: 2454-1664

Correo: gabriela.rodriguez@munisarchi.go.cr

Sitio web institucional:

Municipalidad de Vázquez de Coronado

Granados Castillo Luis Alberto

Dirección: San Isidro de Coronado, Costado NE del Parque Central, diagonal Templo Católico

Ubicación: 1era. Planta

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: 2216-0745

Fax: 2229-2146

Correo: lgranados@coromuni.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.coromuni.go.cr/>

Poder Judicial – Contraloría de Servicios de San José

Alfaro Romero, Erick Contralor

Ericka Chavarría Astorga, Subcontralora

Dirección: I Circuito Judicial de San José, Barrio González Lahman.

Ubicación: 1er piso del edificio de Tribunales de Justicia de San José y Centro de Información (Paraninfo) ubicado en la Plaza de la Justicia.

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2295-4942 / 2295-4376 / 2295-4654 / 2295-4949 / 2295-4943 / 2295-4653

Fax: 2295-4941

Correo: ealfaror@poder-judicial.go.cr / echavarriaa@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: contraloriapj@poder-judicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Poder Judicial, Subcontraloría de Servicios de Alajuela

Chacón Luna Andrea

Dirección: Alajuela, Edificio de los Tribunales de Justicia

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2437-0333 / 2437-0419

Fax: 2442-2333

Correo: achaconl@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: Alj-ContServicios@poder-judicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Poder Judicial, Subcontraloría de Servicios de Cartago

Jiménez Torres Sandra

Dirección: Cartago, Edificio de los Tribunales de Justicia

Ubicación: 2do piso

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 12 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2550-0463 / 2550-0361

Fax: 2552-6744

Correo: sjimenezt@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: contraloria-car@poderjudicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Poder Judicial, Subcontraloría de Servicios de Corredores

Olaya Delgado Yanory

Dirección: Corredores, Edificio de los Tribunales de Justicia

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 11:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2785-9950 / 2785-9964

Fax: 2783-5912

Correo: yolaya@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: contraloria-cne@poder-judicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Poder Judicial, Subcontraloría de Servicios de Goicoechea

Benavides Solano Franklin

Dirección: Il Circuito Judicial de San José, Goicoechea

Ubicación: 1er piso y 5to piso del Edificio de Tribunales de Justicia de Goicoechea

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2247-9322 / 2247-9345 / 2247-9277 / 2247-9480

Fax: 2280-6317

Correo: fbenavides@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: contraloria-sgdoc@poder-judicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Poder Judicial, Subcontraloría de Servicios de Heredia

Madrigal Olivares Katherine

Dirección: Heredia, Edificio de los Tribunales de Justicia

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2277-0303 / 2277-0304 / 2277-0322

Fax: 2277-0439

Correo: kmadrigalo@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: hdaSubContraloria@poder-judicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Poder Judicial, Subcontraloría de Servicios de Liberia

Angulo Rosales Carlos Elías

Dirección: Liberia, Edificio de los Tribunales de Justicia

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2690-0103 / 2690-0125

Fax: 2665-7474

Correo: cangulo@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: contraloria-lib@poder-judicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Poder Judicial, Subcontraloría de Servicios de Limón

Vargas Johnson Magalie

Dirección: Limón, Edificio de los Tribunales de Justicia

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 11:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2799-1442 / 2799-1416

Fax: 2799-1329

Correo: mvargas@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: contraloría-lim@poder-judicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Poder Judicial, Subcontraloría de Servicios de Pérez Zeledón

Romero Rivera Carlos

Dirección: Pérez Zeledón, Edificio de los Tribunales de Justicia

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 11:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2785-0319 / 2785-0317

Fax: 2771-3281

Correo cromero@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: pze-contraloria@poder-judicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Poder Judicial, Subcontraloría de Servicios de Puntarenas

Elizondo Montoya Yara

Dirección: Puntarenas, Edificio de los Tribunales de Justicia

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 11:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2630-0323

Fax: 2661-2714

Correo: yelizondom@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: pun-Contraloria@poder-judicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Poder Judicial, Subcontraloría de Servicios de San Carlos

Rojas Mejías Jorge Mario

Dirección: San Carlos, Edificio de los Tribunales de Justicia

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 2401-0424 / 2401-0359

Fax: 2460-0802

Correo: jrojasme@poder-judicial.go.cr

Correo adicional: contraloria-sca@poder-judicial.go.cr

Sitio web institucional: www.poder-judicial.go.cr/contraloria

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

López Gómez Deilly Alejandra

Dirección: San José, de la Casa de Matute Gómez 300 sur Ba. Luján

Ubicación: 1er. piso entrada a mano izquierda

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2523-0860

Fax: 2523-0837

Correo: alopezg@pani.go.cr

Correo adicional: presidencia@pani.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.pani.go.cr/>

Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

Corrales Sánchez Olga Marta

Dirección: Barreal de Heredia, CENADA de Plaza Real Cariari 500 este

Ubicación: Oficinas Centrales

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2239-1233 Ext. 223 / 2589-0138

Fax: 2589-0138

Correo: ocorrales@pima.go.cr

Correo adicional: contraloria@pima.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.pima.go.cr/>

Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)

Vargas Salazar Xiomara

Dirección: San José, Goicoechea, Barrio Tournón, Ruta 32 Km 0

Ubicación: Edificio Hernán Garrón Salazar, piso 9

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2284-2852 / 2284-2855 / 2284-2853

Fax: 2257-1781

Correo: xiomara.vargas@recope.go.cr

Correo adicional: contraloria@recope.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.recope.go.cr/>

Registro Nacional de la Propiedad

Montero Méndez Vera

Dirección: Curridabat, Sede Central Registro Nacional

Ubicación: 1er. piso

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2202-0938 / 2202-0968

Fax: 2283-0778

Correo: vmontero@rnp.go.cr

Correo adicional: igonzalezc@rnp.go.cr / jdelaos@rnp.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.registronacional.go.cr/>

Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Jiménez Salas Marco Vinicio, Director General

Dirección: Sabana Sur 400 mts sur de Canal 7, contiguo al MAG

Ubicación: 3er. piso del Edificio

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2549-3561 / 2549-3564/ 2549-3563

Fax: 2260-8300

Correo: direccion.ejecutiva@sfe.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.protecnet.go.cr/>

Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA-MAG)

Hernández Espinoza Jenner

Dirección: Heredia, Barreal de Jardines del Recuerdo 1.5 km. oeste, Campus Benjamín Núñez, 400 norte

Ubicación: Oficinas Centrales, contiguo a la Dirección General

Horario: L a V de 7:30 a.m. a 3:30 pm

Teléfono: 2587-1744

Fax: 2260-8300

Correo: jhernandez@senasa.go.cr

Correo adicional: info@senasa.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.senasa.go.cr/>

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)

Wright Samuels Jaime

Dirección: Barrio Tournón, 150 mts al este de la terminal de buses de Los Caribeños, al costado sur de la ULACIT.

Ubicación: Dirección Ejecutiva Oficinas Centrales del SINAC

Horario: L a V de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2522-6500 ext. 512.

Fax: 2248-2451

Correo: contraloría.servicios@sinac.go.cr

Correo adicional: jaime.wright@sinac.go.cr

Sitio web institucional: <http://www.sinac.go.cr>

Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART S.A.)

Zúñiga Morales David

Dirección: San José, La Uruca, un kilómetro oeste Parque Nacional de Diversiones

Ubicación: Edificio de la Auditoría Interna y Contraloría de Servicios

Horario: L a J de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y de 8 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2231-3333

Fax: 2231-6604

Correo: contraloriadeservicios@sinart.go.cr

Sitio web institucional: www.costaricamedios.cr

Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)

Solórzano Alvarado Max

Dirección: Edificio del Tribunal Supremo de Elecciones, San José, frente costado oeste del Parque Nacional

Ubicación: Planta Baja, Edificio Plataformas

Horario: L a V de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2287-5689 / 2287-5685

Fax: 2258-7156

Correo: msolorzano@tse.go.cr

Correo adicional: cservicios@tse.go.cr

Sitio web institucional: www.tse.go.cr/info_administrativa.htm

21. INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES

21.1 SERVICIOS DE SALUD

Clínica Bíblica	<p>Acción Social El programa de Salud Integral procura proporcionar a las personas de escasos recursos, servicios de salud. Cuenta con un equipo interdisciplinario, entre los que destacan trabajadores sociales, personal médico, asistentes dentales y odontólogos, muchos de los cuales aportan su trabajo en forma voluntaria.</p> <p>La labor se desarrolla a nivel de consulta externa en el Departamento de Acción Social en las instalaciones de la Clínica Bíblica. También se lleva a cabo a nivel de intervención en comunidades marginales.</p> <p>Teléfono: 2522-1000</p>
Clínica ASEMBIS	<p>Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social. Cuenta con ocho Clínicas ubicadas en Cartago, Guadalupe, Heredia, Alajuela, San José, Liberia y Guápiles.</p> <p>Ofrece servicios en: Óptica, exámen de vista y el oído, Oftalmología, Cirugías de la vista, Medicina General, Odontología, Otorrinolaringología, Laboratorio Clínico, Ultrasonidos, Rayos X y Mamografías.</p> <p>Teléfono: 2256-7092, 2285-7171 Ext. 110 (trabajo social).</p>
CENCINAI	<p>Dirección Nacional de Centros de Educación y de Centros Infantiles de Atención Integral (Adscrito al Ministerio de Salud).</p> <p>Teléfono: 2286-0161</p>
ACOTAR: Asociación Costarricense de Trastornos Anímicos Recurrentes	<p>Atiende bipolaridad, depresión, esquizofrenia.</p> <p>Teléfono: 2233-7869</p>
FUCOPEZ: Fundación Costarricense para personas con esquizofrenia	<p>Teléfono: 2293-4846.</p> <p>Correo electrónico: fucopez@yahoo.com</p>
ASCADA: Asociación Costarricense de Alzheimer y otras Demencias Asociadas	<p>Fue creada como una iniciativa privada, sin fines de lucro, para brindar la capacitación y asesoría psicológica y espiritual a las familias y /o cuidadores de las personas enfermas de alzheimer y enfermedades afines.</p> <p>Teléfono: 2273-42-13</p> <p>Correo electrónico: ascada.alzcr@gmail.com.</p>

<p>Fundación Rescatando Vidas</p>	<p>Sobrevivientes de suicidio o riesgo de suicidio. Teléfono: 2273-0381</p>
<p>Fundación Ser y Crecer</p>	<p>Atención terapéutica individual, asesoría grupal, legal, etc., Línea Te Escucho: 2234-93-93, Montes de Oca, carretera a Sabanilla, del supermercado La Cosecha 200 mts. Norte y 75 mts. Oeste. Línea cuenta conmigo: 800 2244-911 /2234-9393</p>
<p>FUNDESO: Fundación Nacional de Solidaridad contra el cáncer de mama</p>	<p>Descripción: Organización sin fines de lucro, compuesta por voluntarias, la mayoría sobrevivientes de cáncer de mama, dedicadas a ayudar a todas las mujeres con cáncer, ya sea mediante la detección temprana, la atención pronta y efectiva o la rehabilitación integral de la mujer operada.</p> <p>Cuenta con los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas que soliciten de empresas, instituciones, asociaciones, cooperativas, etc. • Se enseña a realizar el autoexamen de seno, factores de riesgo, síntomas peligrosos. • Participación en actividades donde se promueve la salud, como las Ferias de la Salud. • Albergue en San José, para mujeres de lugares alejados que estén recibiendo tratamiento de quimioterapia en hospitales. • Descuentos en laboratorios. Prótesis y brassieres especiales a precio de costo. Préstamo de pelucas y turbantes para personas con quimioterapia.
<p>Grupo terapéutico de apoyo y de autoayuda</p>	<p>Hay en varios puntos del país. Horario: Lunes y miércoles de 9 a.m. a 11 a.m. Teléfono: 2233-1692. Fax: 2256-4687 Dirección: 150 m. oeste de la entrada de Emergencias del Hospital Nacional de Niños. Calle 22/24, Avenida 2, Casa #2259 Correo: http://www.fundeso.or.cr</p>

<p>Fundación Ana Cristina Ross.</p>	<p>Es una organización no gubernamental sin fines de lucro, dedicada al mejoramiento integral de la situación del cáncer en Costa Rica a través de la promoción, de la prevención y detección temprana.</p> <p>Brindan acompañamiento psicosocial a pacientes con cáncer y sus familias.</p> <p>Teléfonos: 2258-11-48 / 2258-11-40 / 2248-32-64.</p> <p>Dirección: Calle 28 Avenida 4, Barrio Don Bosco. San José.</p>
<p>ANASOVI: Asociación Nacional Segunda Oportunidad de Vida</p>	<p>Es una Asociación que apoya a las y los sobrevivientes de cáncer en el proceso de su enfermedad, que lucha por los derechos de los pacientes niños, jóvenes y adultos, no solo de cáncer sino de todas las enfermedades críticas, crónicas y degenerativas.</p> <p>Teléfono: 2290-7667.</p>
<p>AMES: Asociación de Mujeres en Salud</p>	<p>Grupo de Apoyo por la Vida. Para mujeres que tienen o han tenido cáncer.</p> <p>Teléfono: 2224-71-13</p>
<p>Hospital Blanco Cervantes.</p>	<p>CEINA Equipo Interdisciplinario, brinda atención a Personas Adultas Mayores víctimas de violencia intrafamiliar (Trabajadora Social coordinadora, Geriatra, Enfermera especialista en Salud Mental, Psiquiatra, Psicóloga Clínica, Abogado.</p> <p>Teléfono: 2522-77-49</p>
<p>Fundación Cuidado con Amor.</p>	<p>Equipo interdisciplinario. Brindan atención integral a personas portadoras del VIH y población LGBTI, sus parejas, pares y familiares</p> <p>Taller introductorio educativo - preventivo y capacitaciones de resiliencia. Imparten los talleres en Centros Educativos del país.</p> <p>Dr. David Reyna Barrón.</p> <p>Teléfono: 8848-92-38</p> <p>Correo: davreyna72@hotmail.com</p>

21.2 UNIVERSIDADES QUE BRINDAN ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Universidad Hispanoamericana: Centro de atención psicológica (CAPSI)	Coordinadora: Pamela Mesén. Teléfono: 2211-3000 extensión 2279 Horario: Lunes / martes/ jueves 3:30 p.m. a 7:00 p.m. Barrio Aranjuez
Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales. (UCACIS)	Teléfono: 2280-5310 Para cita por primera vez: Jueves a las 10:00 a.m.
Universidad Autónoma de Monterrey: Centro de Atención Psicológica e Investigación (CAPSII)	Teléfono: 2283-7853 Barrio Escalante.
Universidad Latina: Clínica de Psicología	Teléfono: 2225-2780, 2207-6198 Horario: Lunes a viernes de 8:00a.m. a 6:00 p.m. San Pedro
Universidad de Costa Rica: Centro de Atención Psicológica de la UCR	Teléfono: 2511-5776 San Pedro
Universidad Iberoamericana: Centro de Atención Neuropsicológica (CAN)	Teléfono: 2235-2836 Tibás

21.3 CONTACTOS REFUGIO Y MIGRACIÓN

Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica	Descripción: Gestionan documentos autenticados en Nicaragua (precio de costo) y se brinda asesoría jurídica en diversos trámites migratorios como cédulas de residencia, permisos de trabajo, naturalizaciones y otros. Población meta: Migrantes. Teléfonos: 2253-08-78 (central) / 2280-4439 Directo para consultas de trámites migratorios. Fax: 2280-4423 Dirección: De la Iglesia Católica de Lourdes de Montes de Oca, 100 metros este y 75 metros sur.
Casa de Derechos Municipalidad de Desamparados	Trabaja con migrantes, nacionales y refugiados. Teléfono: 2219-2001 / 2219-4976
Organización Internacional del Migrante (OIM)	Teléfono: 2221-6898 / 2221-5348
Cenderos (ONG) Trabaja con población nicaragüense	Teléfono: 2222-2126 / 2221-2392
Dirección General de Migración y Extranjería	Teléfono: 2299-8100
Consultorio Jurídico ACNUR-Universidad La Salle	Personas migrantes y refugiadas. Horario: jueves y viernes de 9:30 a 4:00 p.m

22. OTRAS INSTITUCIONES DE INTERÉS

<p>Dirección de Apoyo al Consumidor</p>	<p>Es un órgano del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), cuyo objetivo es tutelar los derechos e intereses de las personas consumidoras en temas sobre incumplimientos de garantías, contratos, falta de información o información incompleta, publicidad engañosa, cancelación de espectáculos públicos e información en general sobre los derechos del consumidor establecidos en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.</p> <p>Se brinda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría telefónica gratuita. • Asesoría en línea. • Asesorías Personales. • Recepción de denuncias formales: • En línea www.meic.go.cr/consumidorenlinea o personal. • Número telefónico: 2549 1400 ext.1. • Número telefónico gratuita: 800-CONSUMO (800-266-7866) o al número 1311 opción 7 • Horario de atención: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. • Página web: www.meic.go.cr/consumidorenlinea • Dirección: 400 m al Este del Periódico La Nación, Oficentro ASEBANACIO. • Llorente de Tibás.
<p>Departamento de Desalojos del Ministerio de Seguridad, Gobernación y Policía</p>	<p>Teléfono: 2586-4362 /2586-4363</p>
<p>CIPAC</p>	<p>Es una organización no gubernamental, con perspectiva de género, humanista, cuyo fin es eliminar las inequidades sociales vinculadas con las orientaciones sexuales y las identidades de Género.</p> <p>Teléfono: 2280-7821</p>

<p>La Sala</p>	<p>Espacio dirigido a trabajadoras sexuales en actividad y ex trabajadoras sexuales organizadas que brinda información, apoyo y asesoría en temas relacionados con el abuso policial, violencia familiar, desalojo, adicciones, trámites en instituciones públicas, salud, alternativa laborales, ITS y VIH, maternidad, relación de pareja y orientación sexual.</p> <p>Teléfono: 2258-6425</p>
<p>Fundación RAHAB</p>	<p>Prevención y atención a las personas víctimas de explotación sexual y Trata de personas, así como sus familias.</p> <p>Teléfono: 2248-0929 / 2248-2095/ 2257-7785</p>
<p>ASTRADOMES: Asociación de Trabajadoras Domésticas</p>	<p>Teléfonos: 2234-0749 / 2280-2646</p>
<p>CEFEMINA</p>	<p>Grupos de Apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia, entre otros.</p> <p>Teléfonos: 2224-6190, San Pedro, San José.</p>
<p>Fundación PANIAMOR</p>	<p>Desarrolla Programas para personas menores de edad.</p> <p>Teléfono: 2234-2993</p> <p>Dirección: B° La California. Diagonal a KFC, Montes de Oca, San José.</p>
<p>Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónico (ICER).</p>	<p>Ofrece educación a jóvenes y personas adultas que por razón económica, social, geográfica, cultural, etaria, de discapacidad o de género no han accedido a la educación formal o la han abandonado; asimismo, se facilita la comunicación de comunidades rurales e indígenas, por medio de una red de quince emisoras culturales situadas a lo largo y ancho de nuestro país.</p> <p>Teléfonos: 2224-3783 / 2225-2137 / 2253-1958 / Fax: 2225-9252</p>

<p>Agenda Cantonal de Mujeres de Desamparados</p>	<p>Cursos Libres Teléfono: 2250-9576</p>
<p>WEM: Instituto Costarricense de Masculinidad</p>	<p>Trabaja la temática de género principalmente con hombres en temas de violencia, equidad de género, juventudes, promoción de nuevas masculinidades. Teléfono: 2225-7511 /2234-2730</p>
<p>CBN COSTA RICA/ ONG</p>	<p>Ofrecen capacitaciones: corte y confección, panadería y repostería, belleza. Duración de cada curso: diez y seis semanas Cuentan con alianza con la Universidad de Cooperación Internacional. UCI, les imparten las siguientes capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de negocios. • Emprendedurismo. • Comunicarse con la Gerente de Proyectos: Karina Núñez • Teléfono: 2257-2255 • Dirección: 200 metros este de Ferretería El Lagar, Tibas.
<p>Centro Educativo La Cometa</p>	<p>Imparten cursos libres: panadería y repostería, corte y confección, gastronomía, tejido, Dibujo, Manualidades, cursos artísticos, robótica: niños a partir de ocho año. Dirección: Tirrasas de Curridabat. Teléfono: 2276-3008 Contactos: Natalia Galero, Jimena González.</p>

23. ALGUNOS ALBERGUES

Casita San José
Adolescentes madres, hijas e hijos. Teléfono: 2228-9648
La Posada de Belén: Albergue del PANI- Alajuela
Para niñas y jóvenes adolescentes embarazadas. Teléfono: 2433-4736
PROCAL
Brinda atención integral a niñas y adolescentes embarazadas y/o víctimas de abuso, procedentes de todo el territorio nacional. Teléfonos: 2253-08-75 / 2283-5548
Centro Dormitorio San José: Municipalidad de San José
Para hombres y mujeres. Teléfono: 2248-3654 Dirección: 350 metros norte de la Iglesia La Merced, Altos comercial Panamá
Servicios Adultos (as) Mayores
Misión Consuelo: Red de cuidado para la Persona Adulta Mayor (apoyo de equipo, material, alimentación, artículos personales.). Teléfonos: 2227-7376 / 2258-2439

24. SERVICIOS ADULTOS MAYORES

Misión Consuelo
Red de cuidado para la Persona Adulto Mayor (apoyo de equipo, material, alimentación, artículos personales.): 2227-7376 /2258-2439
AGECO:
Es una organización dedicada a promover la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores mediante programas educativos, recreativos, de participación social, de respeto y vigilancia. Teléfono: 2542-4500

25. ENTIDADES QUE TRABAJAN DIFERENTES TIPOS DE ADICCIONES

IAFA: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia de Costa Rica.

Cuenta con profesionales en medicina, psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, orientación y consejería y farmacia para la atención de las personas que acuden a nuestras oficinas o llaman a nuestra línea de orientación telefónica. El IAFA atiende a personas que tienen dudas relacionadas con el consumo de drogas, ya sean consumidores, familiares, amistades o personas cercanas a quienes consumen.

Línea de información y apoyo: 800 4232 800

Hogares Crea Mujeres: 2232-8639.

Horario de atención: lunes a viernes de 10 a.m. a 3 p.m.

CASA SERPA:

Tratamiento de adicciones. 2210-2740.

26. INSTANCIAS DE BIENESTAR SOCIAL

Cáritas de Costa Rica

Organización sin fines de lucro, cuya finalidad es dar apoyo económico, emocional, espiritual y de soporte legal.

Teléfonos: 2291-01-54 / 2291-42-86

Programa Adulto (a) Mayor.

San Martín de Porras

Costado sur del Banco Popular, San José

2223-16-887 / 2221-22-20

Casa de María Auxiliadora Obras Sociales Centro Tecnológico Sor María Romero

Descripción: La capacitación para la mano de obra calificada femenina en el sector productivo, a través de la formación de Técnicas Superiores, en diferentes especialidades y áreas de estudio.

Tienen varios programas de asistencia social que atienden mujeres adultas mayores en condiciones de pobreza, niños y niñas que necesitan trabajar, techo para personas de bajos recursos, servicios médicos para no asegurados o migrantes. Cuenta con la:

Asociación de Ayuda a Necesitados. ASAYNE, programa social que intenta brindar un techo digno a personas con bajos recursos económicos que viven en condiciones infrahumanas. Se cuenta con tres ciudadelas y un total de 170 casas construidas y otras en proyecto.

Teléfonos: 2222-12-71 / 2222-05-81

Dirección: Paseo Colón, de KFC, 150 metros Sur. Casa María Auxiliadora.

